Palacio Legislativo de San Lázaro, 31 de octubre de 2018

Versión estenográfica de la primera reunión ordinaria la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en este recinto legislativo.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muy días, ¿cómo están? Bienvenidos. Vamos a dar inicio a nuestra primera sesión ordinaria de la comisión, y bueno, solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del registro de asistencia de los legisladores presentes.

La secretaria diputada

: Sí, muy buenos días tengan todos ustedes. Le

informo señora presidenta que ya existe quórum para iniciar la sesión.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Habiendo y existiendo el quórum reglamentario, vamos a dar inicio a la sesión. Solicito a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar a los presentes si es de aprobarse el mismo.

La secretaria diputada

: Gracias, presidenta.

Lectura del orden del día.

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2. Lectura y aprobación del orden del día
- 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión de instalación
- 4. Discusión y, en su caso aprobación del Programa de Trabajo correspondiente a primer año de ejercicio de la LXIV
- 5. Integración de subcomisiones de trabajo
- 6. Asuntos Generales
- 7. Clausura

En votación económica se pregunta si es de aprobarse el contenido del orden del día (votación). Señora presidenta, le confirmo que resulta aprobado el mismo.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 2, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Ha quedado aprobado el

orden del día. Y, bueno, continuando con este orden que ha sido aprobado por los presentes, pues

pasamos al proyecto de acta de la reunión de instalación llevado a cabo el 17 de octubre.

Solicito a la Secretaría consulte si es de dispensar la lectura del proyecto, tomando en consideración

que ha sido previamente distribuida y, posteriormente consulte en votación económica si se aprueba el

contenido del acta.

La secretaria diputada : Con gusto, presidenta. Se consulta en votación

económica si se dispensa la lectura del proyecto de acta. Las y los legisladores que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los legisladores que estén por la

negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, secretaria. Ha quedado

dispensada la lectura del acta. Continúe la Secretaría recabando la firma de aprobación del acta de

instalación de esta comisión.

La secretaria diputada : En votación económica se pregunta si se aprueba el

contenido del acta. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la

mano (votación). Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. Ha quedado aprobada el

acta de reunión de instalación de la Comisión de Justicia realizada el 17 de octubre de 2018. Se

comunica a la Mesa Directiva para su publicación en la Gaceta Parlamentaria en cumplimiento a la

normatividad aplicable.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en caso aprobación del Programa de

Trabajo correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, octubre 2018–agosto 2019.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 3, vba

Solicito a la Secretaría consulte, bueno, antes de consultar quisiera dejar este tema a la consideración de

las y los integrantes de esta comisión, en el entendido que en su oportunidad circulamos el proyecto, y

posteriormente recibimos las observaciones de los integrantes de la comisión que así desearon hacerlo,

mismas que en su totalidad fueron incorporadas al contenido del programa de trabajo y en ese sentido,

antes de pasar a la votación del proyecto, sí quisiera ver si alguno o alguna de los integrantes de esta

comisión tuviera alguna observación respecto al mismo, que la pudiera ser manifiesta. Adelante,

diputada Grande.

La diputada Ana Ruth García Grande: Muy buenos días tengan todos y todas ustedes, un gusto

como siempre saludarlos. Una disculpa, llegue tarde, ando un poquito mal. La Ciudad de México me ha

cobrado la factura del cambio del clima.

Quiero, agradecerle, primero, presidenta, que haya habido esa apertura para tener un espacio y

socializar la posibilidad con el grupo parlamentario en el cual estoy asignada, para verificar la

posibilidad de incorporar algunos temas adicionales a lo que fue su propuesta inicial.

Les corrimos la cortesía, se hizo una propuesta de diversos temas. Le decía yo a usted el día de ayer en

la noche, que muchos de ellos se incorporan medularmente en los grandes ejes que ya se incorporaron

también en el proyecto inicial, y pues apreciarle que haya habido esa apertura y que se haya

incorporado el tema de la revisión de la normativa respecto a los menores que se encuentran viviendo

con su madres en prisión.

Me parece que en términos generales el plan que usted viene sustentando, reproduce los temas en los

que esta comisión tendrá que enfocar su trabajo. Y bueno agradecerle que nos haya enviado el día de

ayer, aunque ya fue un poco tarde, entiendo, por los mismos trabajos que se hicieron, la posibilidad de

leer a tiempo y venir ya con conocimiento de causa de lo que era el proyecto acabado. Muchas gracias.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 4, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. No sé si alguien más

tuviera alguna observación sobre el proyecto que estamos discutiendo. Adelante, diputada.

La diputada

: Mi comentario es muy puntual. En la primera sesión

que tuvimos de la Comisión de Justicia, propusimos. Bueno, propuse yo, a título personal, la

posibilidad de tener un consejo consultivo que nos apoye, y esto además sería muy positivo para

nosotros, porque estaríamos fortaleciendo esta nueva tendencia que se llama Parlamento abierto, y eso

me parece que sería muy importante que pudiéramos incluirlo, un consejo consultivo de expertos que

eventualmente pudieran participar en algunos de los temas, y escucharlos, porque hay quienes tienen

mucha experiencia en materia de justicia sobre cada uno de los que estoy viendo aquí, el Sistema Penal

Acusatorio sobre el tema procesal civil y familiar, en fin, los diferentes temas. Ese sería uno.

Y dos, en el punto número 5, entiendo que aquí no está contenido el tema de la integración de

subcomisiones de trabajo, ¿eso lo va a decir usted en otro momento, presidenta?

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí. Ah, perdón, quisiera comentarles lo

siguiente:

Derivado de las modificaciones y de las propuestas que se recibieron al plan de trabajo, se agregó un

tema que generalmente se da en todas las comisiones, que es la integración de subcomisiones y grupos

de trabajo.

En el plan de trabajo se recopilaron tres, que son justamente...

La diputada

: Pero no las veo, es que...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pero que no son limitativos. Es decir, en el

transcurso de los trabajos de la comisión, de la legislatura, se pueden incorporar otros grupos de

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 5, vba

trabajo, los que nosotros estamos estableciendo dentro del plan de trabajo son el tema justicia laboral,

sistema penal acusatorio y justicia con perspectiva de género. Incluso, atendiendo también a una

propuesta que usted tenía, del tema de feminicidios...

La diputada

: Exactamente. Y ya la quiero hacer formalmente el

día de hoy. Voy a hacer la presentación formal, la voy a poner a su consideración, presidenta, pero sí

me parece que es muy importante por el problema que se ha generalizado en todo el país, que

establezcamos una mesa de trabajo de feminicidio.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: La intención es esa, diputada. Y lo que

queríamos, en el punto del 5, únicamente vamos a poner a consideración estos grupos de trabajo para

efecto de que si ustedes están de acuerdo se constituyan, las personas que así deseen nos informen

quién quiere participar en cada grupo de trabajo, y posteriormente lo oficializaríamos...

(Sigue turno 2)

...lo oficializaríamos. Entonces es la intención.

La diputada

: Muy bien.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Y fue lo que se recogió. Y respecto a los

consejos consultivos, efectivamente hay un punto que habla de la participación ciudadana y del formato

de parlamento abierto. Nosotros consideramos que si generamos un solo grupo consultivo para la

diversidad de temas sería complicado, entonces creo que la intención es que podamos establecer grupos

dependiendo de las temáticas, sobre todo porque la expertiz de mucha gente de la sociedad civil, a la

mejor es muy bueno para el tema penal, pero vamos a discutir el tema civil o el tema laboral.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 6, vba

Entonces la intención, y está plasmado en el programa de trabajos, que sí se dé esa participación

ciudadana, pero lo iremos trabajando en relación con los objetivos específicos y las líneas generales de

trabajo, si les parece bien.

La diputada

: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Y obviamente estaremos abiertos a recibir

las propuestas de todos los integrantes de la comisión para integrar estos consejos consultivos. No sé si

hubiera alguna otra. Adelante, diputado.

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Para conocimiento de los

demás integrantes de la comisión. Tuvimos una reunión como Mesa Directiva y en ella hicimos

algunos planteamientos. Yo me refería a la relación con los colegios y barras de abogados y creo que

no se agregó y también el punto fundamental que tiene que ver con la corrupción que hay en los

Poderes judiciales, federal y locales, y el caso de Ayotzinapa, que es un referente de la impartición de

justicia.

Entonces, hice algunos comentarios sobre eso, una relación permanente también lo mencioné con, y

eso sí viene, aunque dice comparecencias, pero yo hablo del equipo de trabajadores de los

Poderes Judiciales, que conocen, que viven la problemática, que son...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: ...(Inaudible)

El secretario diputado Rubén Cayetano García: Sí. Pero no está la vinculación con los Poderes

Judiciales. Dice: colectivos, magisteriales, universitarios y de sectores públicos de los diferentes

ámbitos y actividades. Pero yo hablo en específico de los Poderes Judiciales y lo mencioné así en esos

términos.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 7, vba

Si se aprueba con las observaciones, bueno iríamos hacia adelante. La otra sería que se volviera

analizar y en una siguiente oportunidad ya debidamente detallado lo pudiéramos aprobar. Yo quisiera

que se sometiera en todo caso a votación esta propuesta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputado, solamente quisiera hacer

una aclaración. Efectivamente el diputado nos hizo esas observaciones, probablemente lo que pasó es

que como después nos envió unas observaciones por escrito hubo una pequeña confusión, pero tiene

razón.

Creo que queda muy bien el tema de barras, porque está además en la razón del trabajo de parlamento

abierto y creo, el tema de corrupción en los tres Poderes, creo que es un tema también muy atendible y

el seguimiento al caso Ayotzinapa. Yo no tendría ahí ningún inconveniente si la comisión así lo

determina, que esos tres puntos en particular se incorporen al programa de trabajo y para que pueda ser

votado en este momento y pedirle a la secretaría técnica, si es así, que nos haga desde ahorita un

proyecto de redacción para que ya quede incorporado y que quede satisfecha esta petición que nos hace

el diputado Cayetano García.

Si así les parece a la comisión, es una propuesta que se hace desde la Presidencia y pedirle de antemano

una disculpa.

Está en la petición de la palabra el diputado Elías Lixa y después el diputado Rubén Moreira. Adelante,

diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muy buen día a todos. Presidenta, revisando los objetivos

específicos. Me gustaría hacer una reflexión. El objetivo que plantearía es muy específico, pero al ser

tan trasversal y al tener tanta incidencia en el sistema de justicia mexicano, creo que requiere reflexión

aparte, que son las consecuencias hacia las responsabilidades testimoniales.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 8, vba

En el sistema mexicano tenemos un nuevo desafío, porque al ser replanteado el sistema penal, creo que

es importante también tomar en cuenta la característica de que testigo falso en México tiene

consecuencias que son totalmente inoperantes. Los sistemas penales que presumen o que tienen la

presunción de inocencia como característica principal, también castigan la falsedad de testigos con

penas suficientemente considerables como para no presentarlos de esa manera.

No podemos evadir la responsabilidad de que en México, incluso hay quienes se rentan en procesos

como testigos. Las consecuencias varían de los 800 pesos a los mil 200 pesos, cuando en otros países

puede significar 10 años de pena. Creo que es importante, porque al tener tanta carga los testigos en la

importancia de las pruebas, esto afecta, sí a los procesos penales, pero también a los civiles, a los

familiares, a los laborales y creo que es un punto que merece mucha reflexión de esta comisión, porque

es, repito, un aspecto transversal.

Entonces, si me lo permite, presidenta, me gustaría que en los objetivos específicos esté revisar la carga

que se tiene hacia testigos particularmente en las consecuencias de testigos falsos en cualquier tipo de

ámbito de justicia de que se trate. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. También en el mismo sentido.

Por mí no habría ningún inconveniente en incorporar este tema, que como bien lo dice, resulta muy

importante en todo el sistema de justicia y creo que podríamos plantear un objetivo que tenga que ver

con revisar la legislación e incorporar las reformas necesarias al marco legal mexicano.

Sí, lo pondremos también a consideración, junto con el paquete de observaciones que nos está llegando

y también le pediríamos, si la comisión así lo aprueba que la secretaría técnica nos proponga una

redacción.

Diputado Moreira.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 9, vba

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Presidenta, les propongo algo.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Dígame.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Que se vote en lo general el trabajo, que además veo

que ha recogido muchas de nuestras opiniones y te demos un voto de confianza, si se puede decir así,

para que todavía el día de hoy ustedes pongan nuestras opiniones. Ese es el plan de trabajo del primer

año de la legislatura, seguramente en el transcurso de este año tendremos temas coyunturales,

reflexiones que salga y que podemos adicionar en el siguiente año.

Pero además nada prohíbe para que durante el transcurso de este mes o del año hagamos

modificaciones a nuestro plan de trabajo. Lo que sí es que hoy, o mañana, hoy se vence la entrega del

plan, la notificación al pleno de que tenemos nuestro programa.

Entonces, modestamente o con respeto, propongo yo que votemos, yo en mi caso lo voy a votar a favor.

Votemos y hagamos el espacio para que ustedes nos hagan ahí las adecuaciones que consideren

pertinentes.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Adelante, diputado.

El diputado

: Sí, buenos días. Con su permiso, presidenta. Bueno

antes de votarlo en general el plan de trabajo, quisiera también manifestar un objetivo específico para

que se vaya tomando en cuenta.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 10, vba

Atendiendo la problemática agraria que hay en nuestro país, solicito que se tome como punto en

específico que se revise el marco jurídico de la Ley Agraria en México para que la impartición de...

(Sigue turno 3)

... conjunto en específico que se recibe el marco jurídico de la Ley Agraria en México, para que la

impartición de justicia agraria sea pronta y expedita, porque en todas las comunidades agrarias de

nuestro país existen inmensos problemas agrarias, principalmente con los límites territoriales y es algo

a lo que esta legislatura ya se tiene que avocar para hacer reformar puntuales sobre ese tema para ya

abatir ese rezago social que tenemos en nuestro país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado, también es un tema muy

importante que creo que tiene que reflejarse en ese programa. Quisiera hacerles una nueva propuesta

teniendo ya las inquietudes que se formularon por varios de los compañeros en el sentido de incorporar

algunos de los temas como objetivos específicos y algunos otros en las líneas generales.

También atendiendo a la sugerencia que nos hace el diputado Moreira, poner a consideración en lo

general este programa de trabajo en el entendido que estamos incorporando al mismo las observaciones

que en esta sesión se han vertido y que no lo limitemos, que todavía en el transcurso del día no los

pudieran enviar algunas otras sugerencias, para efecto de no quedar tan limitado, pero de entrada estas

observaciones que hoy se vertieron sí estén incorporadas al mismo.

Les parece que así pudiéramos proceder para tomar la votación del plan. Secretaria, por favor, si nos

apoya con la votación.

La secretaria diputada

: Como no, presidenta. Entonces en los términos que

acaba de mencionar la presidenta, se pregunta en votación económica si se aprueba el contenido en lo

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 11, vba

general del programa anual de trabajo de la Comisión de Justicia, referente al periodo de octubre 2018,

agosto 2019.

Las legisladoras y los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las

legisladoras y los legisladores que estén por la negativa sírvanse lo mismo (votación). Le informo

presidenta que se ha aprobado por mayoría.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Bien, en esta votación se incorporan las

observaciones que ya habíamos señalado.

Pasaríamos, entonces, al siguiente punto que es la integración de las subcomisiones de trabajo. Como

dije hace un momento en el plan están establecidas, por lo menos, para empezar tres subcomisiones y

es muy importante el trabajo de las subcomisiones, porque eso ayuda a la comisión a dar seguimiento a

temas —como en este caso se está proponiendo—, dar seguimiento al avance que ha tenido el sistema

penal acusatorio de manera constante, tener vinculación con los operadores del sistema en esta

retroalimentación del avance que este sistema ha tenido y con mayor razón, porque en el transcurso de

este periodo de sesiones están ya discutiendo en esta Cámara y en el Senado disposiciones

constitucionales y legales que va justamente hacia modificación de algunos aspectos del sistema.

Entonces, creo que es un sistema de mucha importancia, también otro grupo que tiene que ver con el

tema de justicia laboral que estará pronto también con la necesidad de hacer modificaciones a

legislación secundaria derivada de la reciente reforma a la Ley Federal del Trabajo y el tercero que

tiene que ver con justicia con perspectiva de género.

Quisiera proponerles, para no agotar el tema hoy y también dar la oportunidad a que el resto de los

integrantes de la comisión que no acudieron tuvieran la oportunidad de podernos expresar quien o de

qué manera organizamos los grupos a partir de la suma que los propios integrantes de la comisión lo

registren.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 12, vba

Es decir, que elijan en qué grupo de trabajo quieren participar y a partir de ahí en la siguiente sesión

podemos ya establecer la constitución de los grupos de trabajo. Lo pongo a su consideración, creo que

sería complicado en esta sesión poderlo llevar a cabo, porque insisto, faltan varios compañeros de la

comisión. Adelante, diputada Lorena, luego la diputada Ana Ruth y finalmente a la diputada...

La diputada Lorena Villavicencio Ayala: Yo quiero hacer entrega formal de la petición que estoy

haciendo sobre el tema del feminicidio, para que lo valores como Mesa Directiva y adelantar que me

interesaría participar, desde luego, en el tema de feminicidio.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Aquí recibo su petición, diputada. Adelante

diputada Ana Ruth

La secretaria diputada Ana Ruth García Grande: Dos preguntas presidenta... su juicio y si cada

diputado podemos integrar dos o más.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí, le pediría al equipo técnico que nos

proyectara en la pantalla las comisiones, para que sea más fácil a los diputados tomar esta

determinación. Gracias, diputado.

Diputada, esta es una decisión interna, obviamente por eso es importante que nos manifieste su deseo

de participar y que finalmente dependiendo de la forma en que se hayan registrado tratar de equilibrar

la conformación de los grupos de trabajo para que no toda la comisión queda en un grupo y otras dos a

lo mejor quedan sin integrantes.

La diputada

: La diputada Lizbeth quiere participar.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 13, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputada Lizbeth, mientras nos ponen en

pantalla las tres comisiones le voy a dar la palabra a la diputada Lizbeth.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias, presidenta. Únicamente también a forma de

pregunta, como veo que es específico la tarea, las subcomisiones, una en materia laboral, penal y

justicia con perspectiva de género quisiera ver, también, si se pudiera incluir la parte civil y familiar,

sobre todo, por la oralidad que se genera hoy en día hacía el futuro y sobre el planteamiento del código

único en esta materia.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Totalmente de acuerdo, diputada. Les

recuerdo que se incorporan al plan de trabajo, no son limitativas y que este tema además es muy

relevante, lo que se tomó de base fue lo que nos llevó en las propias observaciones que ustedes hicieron

y por supuesto que se puede incorporar.

Entonces, les propongo lo siguiente, insisto, que les pudiéramos enviar las subcomisiones que están

proyectadas sumando esta que nos hace la diputada Lizbeth, que ustedes nos informen quién estaría

interesado en participar en las mismas y que a partir de esto, tomando como base, el interés de cada

legislador nosotros podamos generar una propuesta de integración de las mismas.

En este momento, la intención era primero que en el punto relativo a la integración de las

subcomisiones de grupos de trabajo, quedara aprobada en esta sesión, que la Comisión de Justicia

podrá entregar subcomisiones o grupos de trabajo.

Segundo, que derivado de lo que ya se establece en el plan de trabajo partiéramos de estas tres, que a

partir de las sugerencias que los propios legisladores de la comisión hicieron y que pudiéramos sumar

la que acaba de plantear la diputada Lizbeth. Adelante diputada y la de feminicidios.

La diputada

: Y la de justicia agraria.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 14, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: También, justicia agraria.

El diputado

: Presidenta, yo...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: A ver, dígame.

El diputado

: Insistir en un tema que tocamos en la junta de la

Mesa Directiva, el tema de la atención a las personas desaparecidas me parece fundamental, me parece que es un tema de Justicia, para las víctimas, para los familiares, seguramente habrá muchos ciudadanos que se acerquen a esta soberanía, a esta comisión en aras de buscar justicia para sus

desaparecidos, es un tema gravísimo. Incluyendo a los 43 estudiantes.

Digo, creo que es un tema que deberíamos de considerar, porque seguramente va a haber necesidad de poder atender a tantas víctimas que acudan en aras de buscar la justicia para sus personas desaparecidas, ¿no? Lo había comentado ya en la reunión de la Mesa Directiva e insistiría que es un tema que deberíamos de valorar...

(Sigue turno 4)

...reunión de la Mesa Directiva e insistiría que es un tema que deberíamos de valorar ¿no?

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. A ver, le voy a, antes de darle la palabra al diputado, y que le pido una disculpa porque efectivamente ya me había pedido el uso de la palabra, desde hace rato, señalar, la intención de las subcomisiones es focalizar un tema transversal de la comisión y que tiene más bien una orientación para efecto de revisar cómo ha venido impactando ese tema. Y las mesas de trabajo tienen también un objetivo más concreto que es, como en este caso, se estarán hablando de algunos temas que implican la regulación de una nueva legislación, es un tema más específico y más de tener este tiempo para poder ir planteando los objetivos de una determinada línea de trabajo en materia legislativa.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 15, vba

Hay mucha inquietud de parte de ustedes, desde las observaciones que nos hicieron al Plan de trabajo y hoy ya nos estamos recogiendo otros tres temas. Sería muy complicado si formáramos tantas subcomisiones o grupos de trabajo. Yo le pediría que nos den la oportunidad de ver si podemos, de estas inquietudes que traen ustedes, hacer grupos más generales, más amplios y bueno, lo vamos platicando en lo corto con cada uno de ustedes de tal manera que la próxima sesión pudiéramos tener una determinación. Solamente a propósito de lo que nos decía el diputado, y...

El diputado : En el mismo sentido, presidenta, quizás en las actividades de estas subcomisiones podríamos integrar algunos de los temas para, como usted dice, sin que podamos tener tantas subcomisiones, que los temas que se están tocando en la mesa los integráramos en las actividades de estas.

El diputado : Gracias, presidenta. Pues volviendo al tema, y otra vez, a la mejor se les hace mucho con tantas subcomisiones, pero puse en la mesa, desde un principio, el darle seguimiento al caso de Ayotzinapa igual no aparece dentro de los puntos de las subcomisiones, y yo ruego que se vuelva o que se anote, finalmente este asunto. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Bien, finalmente, totalmente de acuerdo con el diputado, el tema Ayotzinapa que es un tema también muy relevante, y como bien dice el diputado Villarreal, no todo lo vamos a llevar a subcomisiones. El propio plan de trabajo tiene una línea específica para aquellos temas que sean muy relevantes.

Creo que vamos a tener la oportunidad, además, con esta propuesta, de tener consejos consultivos, de tener audiencias públicas en temas determinados. Entonces les pediría la oportunidad de hacerles una propuesta. ¿Qué tema llevaría la comisión en pleno para efecto de tener foros, consultas, reuniones con órgano consultivos? De tal manera que todos por la importancia del tema participemos todo como comisión.

Cuáles temas merece la, vale la pena tener sólo una subcomisión que le dé seguimiento para estar focalizando el tema de manera permanente, sin que el tema se pierda en la comisión, y cuáles temas necesitan tener un grupo de trabajo para ir empezando a generar temas específicos. Si nos dan sta oportunidad, yo además me comprometo a estarlo rebotando con la Mesa Directiva para que ellos a su vez puedan también tener la posibilidad de intercambiar puntos de vista con todos los legisladores, dependiendo del grupo parlamentario, y que podamos, incluso la próxima semana empezar ya a hacer un ruta de trabajo en ese tema que no nos detenga para efectos de poder empezar a trabajar, algunos temas que nos den la confianza para empezar a trabajar.

Hay temas que ya se nos van a venir encima, que tenemos además como responsabilidad de legislar y que vemos que en la colegisladora se están moviendo temas. Hay temas que ya les vamos a empezar a pasar proyectos de dictámenes de iniciativas que ya tenemos y que tenemos que resolver. Es decir, vamos a tener muchísimo trabajo, y yo creo que aquí la intención es ver cómo lo organizamos de la mejor manera para que todos los temas se aborden y que definamos cuál sería la ruta para atender

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 16, vba

temas determinados. Les pediría esa oportunidad y que simplemente quedara como aprobado en el punto la conformación de subcomisiones en términos generales, o sea, grupos de trabajo y que a la brevedad podamos tener una propuesta de cómo abordar todos los temas. Falta por ahí el tema de víctimas que propuso. Víctimas y Personas Desaparecidas. ¿Sí, verdad? Sí, diputado Orihuela.

El diputado David Orihuela Nava: De nueva cuenta. También me gustaría que se incorporara en la subcomisiones como un tema muy importante, que lo hemos estado planteando desde un inicio de la integración de esta comisión, los temas de impunidad y corrupción que se vean puntualmente ahí, que aparezcan en las subcomisiones, para que se vean de una manera clara y precisa en la agenda legislativa de esta comisión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. Del Pilar Ortega Martínez: Sí, claro, lo anotamos. ¿Alguien más? Bien, pues si no hubiera ninguna observación, creo que estamos de acuerdo en que se siga esa ruta, secretaria. Nada más para formalizar, ¿estarían de acuerdo en que queden integradas las subcomisiones, no integradas, que quede establecido que esta comisión va a aprobar subcomisiones, y que a la brevedad les haremos llegar una propuesta de integración integral? ¿Estamos de acuerdo? Perfecto.

Pasaríamos entonces al siguiente punto del orden del día, que son los asuntos generales. No sé si alguien tuviese un asunto general, para efecto de que pudiera hacer uso de la palabra. Adelante, diputado.

El diputado : Presidenta, nada más tenemos la comparecencia en un momento más, y bueno, dimos cuenta de la contestación que nos envió de parte de la Procuraduría General de la República, respecto a la solicitud de información en el caso Duarte, que nos pudiera informar la solicitud de información donde viene que es información reservada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí, bueno, derivado de la petición que se hizo en la Mesa Directiva, se hizo llegar a la Procuraduría la solicitud de la información en versión pública que se tuviera de este caso, y bueno, ellos nos dicen que es un tema que está reservado y que en todo caso ya no, los actos procesales no derivan de la propia Procuraduría, sino que están dentro del Poder Judicial y que tendríamos que acudir en términos generales a solicitarlos al Poder Judicial. Esa sería la respuesta que se nos dio. Adelante, diputado.

El diputado : Gracias, presidenta. Nada más para hacer una manifestación respecto a esa respuesta que atendió la petición nuestra, no estamos de acuerdo con esa respuesta puesto que se trata de un expediente que ya está en tribunales, ellos o más bien la procuraduría como parte acusadora de un proceso, tiene acceso y nos puede facilitar copias de un expediente. Todos los juicios, todos, son públicos y no puede existir reserva porque no estamos en etapa de investigación.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 17, vba

El caso Duarte ya se consignó, se libró orden de aprehensión, se ejecutó, se dictó auto de formal prisión, se siguió todo el proceso en todas sus etapas probatorias, se llegó a las conclusiones, se dictó sentencia, se impugnó, se fueron a los amparos, ya concluyó, pues es un juicio.

Nosotros queríamos interrogar, queríamos saber...

(Sigue turno 5)

... interrogar, queríamos saber a partir de la información que se nos allegara qué responsabilidades hubo dentro de la procuración o dentro de la impartición de justicia. Entendiéndose que una la lleva a cabo quien es parte... cuya responsabilidad es del encargado en este momento, y el otro es de los órganos jurisdiccionales, jueces y magistrados.

En consecuencia, vamos a estar aquí dando palos de ciego, a tirabuzón, sacándole lo que nos quiera decir. Porque nosotros no tenemos la documentación previa para un análisis que pudiéramos realizar de manera responsable, objetiva en esta reunión que vamos a sostener con el encargado de la Procuraduría. Por eso es que yo expreso mi desacuerdo de esa negativa. Porque no es ni debe ser un juicio ya concluido... información reservada en este país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Adelante, diputada.

La diputada

: ... Se tiene que sentar un precedente de que la Comisión de Justicia no está pintada. A mí me significa de veras una pena no tener elementos. Yo sé de cierto que la Procuraduría General de Justicia no tiene capacidad técnica. Es público y notorio. El pueblo mexicano hemos dado constancia de forma muy permanente de las pifias que se comenten en la integración de las carpetas, ahora de investigación, antes de la averiguación previa. Y que vienen y derivan en esta vergüenza, que es que Duarte ande pitorreándose de todos los mexicanos. Entonces me parece que tenemos que sentar un precedente y no aceptar que nos digan que ya se consignó y que está en el tribunal. Porque efectivamente, ellos guardan un expediente testigo.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 18, vba

Entonces yo sí le formalizaría mi petición de que vayamos sentando precedentes y nos hagamos

escuchar. La Procuraduría no se manda sola. Para eso estamos acá. Y me sumo yo a ese reproche que

ha hecho Cayetano García y que hizo Villarreal Salazar. Porque me parece que no podemos ir a la

comparecencia del encargado del despacho así, con desconocimiento. Yo asumo, y se lo digo, dónde

están las pifias. El Ministerio Público verdaderamente es una institución que perdió su buena fe y que

no se capacita. Pero como abogada no puedo ir a hacer señalamientos si no tengo los documentos y la

verdad en la mano. Entonces eso ya nos anula para hacer señalamientos categóricos.

Y la verdad yo estoy muy decepcionada de lo que es la glosa del informe presidencial. Más allá de que

es un formato anacrónico, es una verdadera jalada, permítanme esa expresión, venir a decirnos y

contestarnos, evadir respuestas y hacer como que ya cumplimos. Yo no me siento responsable así para

México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. A ver, diputado

Orihuela, diputada Villavicencio.

El diputado David Orihuela Nava: Totalmente de acuerdo con los dos compañeros que me

antecedieron. Y por lo tanto, solicitarle respetuosamente que se gire de inmediato un extrañamiento a la

Procuraduría General de la República por este acto de no darnos la información que le solicita una

soberanía en específico, que somos nosotros, la Comisión de Justicia. Para que en lo subsiguiente ya no

sigan ocurriendo estos actos. Porque es muy importante tener para nosotros esa sentencia

principalmente, que ya es un acto público, y que no tienen por qué denegar principalmente a nosotros

esa sentencia. Por lo tanto, sí me gustaría que se enviara un extrañamiento directamente a la

Procuraduría para que nos dé respuesta. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Diputada.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 19, vba

La diputada Lorena Villavicencio Avala: Yo también adherirme a las expresiones que el diputado

Cayetano hizo y que la diputada Ana Ruth García también. Sí me parece que es muy grave que ya

habiendo una sentencia de por medio se nos niegue la información. Y que no nos va a permitir

efectivamente valorar adecuadamente la actuación en este caso del encargado de despacho que viene a

comparecer.

Desde mi punto de vista debió haber comparecido ante el pleno de la Cámara de Diputados, porque es

un hecho suficientemente grave. Sin embargo, bueno, la Junta de Coordinación Política tomó la

decisión y tuvimos la participación de la presidenta de la Comisión de Justicia que nos permite hoy

tener la comparecencia, pero con los ojos vendados. Entonces difícilmente podemos hacer una

valoración adecuada si no tenemos los elementos suficientes para ver incluso si se debe proceder en

contra del encargado de despacho. Porque aquí a mí me parece que lo más importante, para que

realmente logremos que acabe la impunidad en este país es que haya consecuencias de las actuaciones

indebidas de las autoridades. Nada más.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. ¿Alguien más? Sí. Perdón,

diputado.

El diputado : Perdón. Es que estaba haciendo una consulta. Y yo

creo que tendremos que... primero, la respuesta está por escrito, supongo. Yo solicitaría que se

entregara la respuesta por escrito. Yo creo que por el derecho a la información nos corresponde como

ciudadanos y como diputados hacer una solicitud de información, precisamente porque se está negando

ese derecho, el derecho a la información. Y habría que... Yo por lo pronto planteo que tendría que

desarrollarse una acción legal, ya sea de forma individual o por parte del órgano legislativo, a efecto de

que se entregue esa información.

Y en segundo lugar yo creo que, en efecto, la comparecencia no va a ser a fondo, sino va a ser

prácticamente de forma. Es decir, de las formas que se utilizan para evadir responsabilidades y para

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 20, vba

esconder información que involucra a determinados funcionarios, en este caso a Duarte. Yo creo que es

un agravio sobre agravio, aparte de los que ya se han planteado por parte del procesado. También hay

un agravio del órgano de parte del órgano de justicia de negar esa información al pueblo de México,

representado en por esta Cámara y esta comisión en especial.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Voy a dar lectura a la

contestación que nos dio la Procuraduría, para que con base en eso tengamos todos mayor información.

Dice lo siguiente:

Hago referencia a su correo electrónico dirigido al encargado de despacho de la Procuraduría General

de la República, mediante el cual solicita la versión pública sobre el caso Duarte. Sobre el particular le

informo que, de conformidad con el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales hay

un impedimento para proporcionarle la información solicitada, ya que existe una reserva a los actos de

investigación ministerial. Incluso una versión pública del asunto sólo podría entregarse transcurrido el

plazo igual al de prescripción de los delitos de que se trate, sin que ese periodo pueda ser menor a tres

años.

Respecto a una posible versión pública de la sentencia en el caso, no escapa a su atención que dicho

acto es emitido por el Poder Judicial de la Federación. Por lo que la petición en todo caso debería ser

dirigida al órgano jurisdiccional correspondiente.

Desde luego reiteramos la más absoluta disposición de cooperar con la Comisión de Justicia de la

honorable Cámara de Diputados, pero dentro del marco de la legalidad y de conformidad con las

atribuciones que las normas jurídicas confieren.

Y firma el licenciado Adi Loza Barrera, titular de la Unidad de Transparencia y Apertura

Gubernamental.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 21, vba

En efecto, la petición que se hizo... incluso nosotros... fue entendiendo que hay una reserva en las

investigaciones. Y por eso lo que hicimos fue solicitar una versión pública del expediente que, como ya

ustedes dieron cuenta, ha terminado. Ellos lo fundamentaron en el artículo...

(Sigue turno 6)

...dieron cuenta ha terminado. Ellos lo fundamentaron en el artículo 218.

Yo personalmente consideré que, en efecto, debería haber una versión pública del expediente, además

siendo tan conocido. No sé, y en eso tengo una duda y quisiera primero corroborar con el equipo

técnico y en el Reglamento. Pero dudo mucho que la Comisión de Justicia le alcance para tener esta

facultad de extrañamiento que, en todo caso, creo que debería ser llevada al pleno de la Cámara, si

fuera el caso.

El otro tema que hemos venido también analizando es la fundamentación que nos da el titular o el

encargado de despacho. Eso es lo que yo pudiera decirles para que también podamos tener más claridad

en el debate que se está llevando a cabo en esta comisión.

Diputada...; quién está primero? A ver, diputado Cayetano y después la diputada Jimena. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Decimos los abogados, a confesión

manifiesta, relevo de pruebas. El fundamento es inidóneo, está desfasado, habla de una investigación.

Esta no es una investigación, nosotros requerimos de un expediente jurisdiccional y nosotros no

tenemos personería para solicitárselo al Poder Judicial, ellos sí.

Es muy simple. Entonces, el pide una copias, desde luego que las tiene y las debe facilitar. Nosotros no

vamos a cambiar el sentido de la sentencia, no somos órgano jurisdiccional o tribunal. Lo que

queremos es allegarnos de elementos para analizar el trabajo en un bien jurídico a proteger que es la

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 22, vba

justicia, tan importante y fundamental en nuestro país, tanto en el ámbito de la procuración como de la

impartición.

Es infundado el documento en el que se pretende justificar para no remitirnos elementos, documentos

públicos para que hagamos nuestro trabajo. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Gracias. Diputada Jimena.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, presidenta. Yo aquí haría una distinción,

presidenta, si usted me lo permite. Una es la facultad de solicitar documentos completos, como

acreditando personalidad jurídica como parte en un procedimiento. Y la otra sería a través del derecho

de acceso a la información.

Entiendo que esta petición se hace a través del derecho de acceso a la información porque se pide una

versión pública del expediente de lo actual. Cierto, esta versión pública se niega por escrito a esta

petición de información y ante la duda tendría que ser el propio INAI a través de un recurso de

revisión quien decidiera abrir o no esa información ante esta contestación.

Recordar solamente que en el caso Ayotzinapa la ley señala muy claro que en casos de especial

relevancia o trascendencia se puede ordenar hacer una versión pública. El mismo caso Ayotzinapa está

abierto, está en línea por consideración especial del INAI. Solamente dejar esta acotación.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Solo una aclaración. La

petición la hicimos derivada de una facultad que nos da la propia Ley Orgánica como presidentes de la

comisión para solicitar a las dependencias información relevante.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 23, vba

Hicimos la acotación de que lo que solicitamos era una versión pública, porque el uso que se le daría a

esa información tendría el carácter de público. Sería justamente para formular interrogaciones dentro de

una reunión de trabajo de la comisión que, por su naturaleza, es pública.

Entonces, obviamente por eso se hizo la acotación de que la versión sería que estaríamos pidiendo o

que solicitamos, más bien, debería ser una versión pública, simplemente para complementar lo que

usted bien ya señala y que conoce perfectamente el tema. No sé si alguien más tuviera alguna

propuesta. Diputada

La diputada

: Nada más para efecto de precisión. Del numeral que

usted... (Fuera de micrófono).

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Código Nacional de Procedimientos

Penales.

La diputada : Sí, yo insistiría en que sí se deba solicitar o reiterar

esa petición tomando en cuenta de que en la carpeta de investigación no se encuentra el sigilo.

Evidentemente se cumplimentó la orden de captura en contra del señor Javier Duarte y yo creo que no

son razones suficientes ni lógicas ni conforme a derecho para que puedan dar negativa a esta solicitud,

que evidentemente no nada más nosotros queremos saber las constancias que integran esa carpeta y el

estado procesal que guarda. Esto para poder darles una respuesta a los millones de mexicanos que

fueron agraviados por estos ilícitos. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputada, para ya finalizar.

La diputada

: Sí, para finalizar, perdón. Ahondando en estos temas,

quien sí tiene la obligación de tener una versión pública de todas las sentencias es el Poder Judicial.

Hablo ya de las sentencia, no del expediente. Cuando uno firma sus sentencias automáticamente está

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 24, vba

obligado a realizar una versión pública, para cuando sea solicitado porque todas las sentencias

efectivamente son públicas.

Entonces, que esta vendría siendo la diferencia. Claro que en una sentencia uno se puede percatar de

qué fueron las cosas que se tomaron en consideración, puesto que todas las sentencias, ustedes saben

mejor que yo, son fundadas y motivadas en todos los actos que se vinieron vertiendo en el expediente y

esas están a disposición de cualquier persona que quiera preguntarlo.

A diferencia de los expedientes o carpetas de investigación, que como bien se dice, se tiene un interés

legítimo por parte y entonces se debe solicitar al INAI si esos datos que contienen esos archivos con los

cuales se sirvió de base para llegar a la sentencia deben ser revelados, como en el caso que dijeron, que

bien cita la diputada de Ayotzinapa, que dijeron por el interés que reviste para la ciudadanía, que se

haga una versión pública de los miles de folios y fojas que hay para que se pueda poner en

consideración.

Que esto podría lo que puede suceder si se solicita a través del INAI la versión pública de ese

expediente que debe constar, me imagino, de muchísimos, todos. A deferencia de la sentencia, que eso

sí el Poder Judicial está obligado en el momento de emitir una sentencia tener la versión pública

disponible para entregarla a cualquier ciudadano que la facilite.

Quería yo hacer nada más esa precisión entre lo que es el expediente que va a juicio y ya la sentencia

que deriva del Poder Judicial. Gracias presidenta.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputado Villarreal.

El secretario diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Sí, yo me sumo a la propuesta. Quien sería el

encargado de calificar la relevancia del caso y la reserva, el tema de la reserva de la investigación y

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 25, vba

poder proponer que se haga la versión pública para hacérnosla llegar es el INAI. Yo solicitaría,

presidenta, que reiteremos la petición y se la hagamos llegar ya al instituto. Por favor.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Diputada.

La diputada : (Fuera de micrófono)... o sea, el asunto no es

desconocer que hay una atribución o una facultad de requerir información. Esto en términos de los

litigantes es un acto legaloide para eludir la posibilidad de que tengamos a tiempo la información y

podamos establecer una estrategia de ataque utilizando esta palabra en el sentido procesal

estrictamente.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputada. Gracias. A ver, entiendo que

derivado de sus observaciones en el planteamiento que se está haciendo hay un debate de si,

efectivamente, la Procuraduría tiene las atribuciones o no. derivado de las manifestaciones que nos

están solicitando hay una clara intención de reiterar la petición a la Procuraduría y de acudir al INAI.

No sé si eso es...

(Sigue turno 7)

... de acudir al INAI, no sé si eso recoge las inquietudes que nos están manifestando en esta sesión,

para en todo caso poner a consideración de la comisión estos dos temas.

Y pedirles que nos den la oportunidad de revisar las consecuencias jurídicas de la negación de la

información en su determinado. Exacto, como facultad de la misma comisión.

Entonces, y atendiendo también a la solicitud de la diputada Ana Ruth. Efectivamente, la petición

pudiera haberla hecho cualquier ciudadano, en este caso lo hicimos con las atribuciones que nos da la

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 26, vba

reglamentación y la ley a quienes presidimos una comisión y como un órgano de control, que es la

Cámara de Diputados y con las facultades que tiene la propia Comisión de Justicia.

Entonces, en ese carácter lo volveremos a reiterar, si ustedes están de acuerdo y lo someteremos a

votación, en ambas vías, tanto a la propia Procuraduría como al Instituto Nacional de Acceso a la

Información.

Adelante, diputado García.

El diputado García

: Sí, gracias, presidenta. Yo no tengo ningún titubeo en

el sentido de a quién debe de remitir la información, puesto que se trata de una entidad pública que

tiene que, a través de un encargado, venir a informar, en todo caso estaríamos entonces nosotros

dudando de las atribuciones que como comisión tenemos para ejercer nuestro trabajo.

La responsabilidad es de una de las partes que estuvo en el proceso y que es una Procuraduría General

de la República, que es parte acusadora y que puede tener incluso la posibilidad de defender su

estrategia en la acusación.

O sea, no se trata aquí de un asunto simplemente de transparencia, sino de justicia, de impartición de

justicia. Ahora nos vamos a meter a la dinámica de ver si es procedente que se publique una resolución

o no...

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: No, la resolución...

El diputado García

: ... cuando el fondo... Si me permite, diputada, yo no

la interrumpo.

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Perdón, no, sí, discúlpeme.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 27, vba

El diputado García

: Sí, no hay cuidado, disculpada. Cuando el asunto es

impartición de justicia. Un caso concreto, Duarte. Eso es todo. Entonces, si a satisfacción de algunos de

esta comisión consideran de que se remita también otra petición al instituto, pues que se haga y que se

haga también a los institutos que deseen, pero la responsabilidad es de la Procuraduría General de la

República, punto.

No vamos a titubear en este sentido, quien acusó de manera frágil para que se evadiera la justicia, es la

Procuraduría General de la República y si fue condescendiente con esa acusación el Poder Judicial,

bueno, pues vamos a analizar eso también, pero no tenemos que titubear en ese sentido. O sea, la

responsabilidad es de quien va a estar aquí como cabeza de una institución que debe de tutelar a los

ciudadanos, los derechos de los ciudadanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí, diputado. Le doy la palabra diputada,

pero antes nada más quisiera decir, nosotros no titubeamos en el sentido de saber o no saber cuáles son

las atribuciones que tenemos como comisión. Creo que esas están muy claras y obviamente este es un

órgano también de rendición de cuentas, por eso tenemos un formato de comparecencias.

En este caso además hay que hacer una aclaración, no es formalmente una comparecencia, porque el

señor que nos visitará el día de hoy no tiene el carácter de procurador ni de... Pero sí se hizo bajo el

formato de una reunión de trabajo, pero eso, pero finalmente la institución de la Procuraduría tiene las

mismas responsabilidades y el titular aún como encargado de despacho también tiene las mismas

responsabilidades.

Lo que tenemos y que creo que vamos a revisar no es el tema de la petición y de reiterar la petición,

sino lo que las consecuencias de que no se entreguen, si nosotros como comisión pudiéramos emitir un

extrañamiento o es el pleno de la Cámara, ahí es donde tenemos esa pequeña duda, no en la reiteración,

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 28, vba

esa creo que es muy clara, que ese es el sentido que los integrantes de esta comisión lo están

manifestando de esa manera.

Diputada Rodríguez.

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Sí, perdón, yo nada más quería, diputado, una

disculpa porque lo interrumpí, pero fíjese que me salió de... Porque yo lo que quería decir, es que

efectivamente hay una obligación de tener las resoluciones públicas, esa es una obligación que tiene el

Poder Judicial y me salió así como de respuesta y le pido una disculpa.

Pero sí, del expediente efectivamente fue el otro tema que traté, pero yo le garantizo, yo vengo de ser

magistrada y nosotros generábamos las versiones públicas a cada una de las resoluciones que íbamos

emitiendo para cumplir con la ley, eso sí no tengo... Eso es claro como el agua. Hay una obligación de

tener versiones públicas de todas las sentencias. Quería hacer nada más ese acotamiento, eh, perdón.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Nada más una pregunta a la magistrada, ¿en primera o

en segunda instancia es pública la sentencia?

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: En las revisiones de nosotros está la colegiada,

tanto colegiada penal comunitaria, las salas, que es la segunda instancia, porque ya son sentencias

firmes, o sea, ya estamos revisando, ya revisamos de causado estado, son versiones públicas.

Efectivamente sí, pero mueven luego un amparo, todavía no va a haber causado estado y entonces

todavía se estaría ante una sentencia que no ha causado ejecutoria. Esa es la diferencia.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Entonces, la ley pide que sean sentencias firmes.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 29, vba

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Sí, porque si no se estaría violando la presunción de

inocencia de una de las partes que todavía no ha sido declarada culpable por todas las instancias que le

corresponden, con su derecho humano al debido proceso.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias.

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Esto es técnico, sin hablar de lo político, ¿verdad?

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Pero esa es la ley.

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: Sí.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias.

La diputada Mariana Rodríguez Mier Y Terán: De nada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Si les parece el acuerdo

sería que se reiterara la petición haciendo hincapié en alguno de los aspectos que los integrantes de la

comisión han vertido y sobre todo que lo que se pretende es obtener la información que tiene en su

poder la procuraduría y sobre todo conocer la forma en que ellos atendieron este caso, para determinar

si hubo o no responsabilidad en el expediente y de esta manera es como se le pide al propio titular que

nos dé la información.

Y en vía paralela se hace también la petición al INAI, para efecto de que también nos dé la constancia

de que esta información es pública. ¿Les parece? Si están de acuerdo me gustaría recabar la votación,

para que sea un acuerdo de la comisión y quede totalmente también esto asentado en el acta. Los que

estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Bien. Muchas gracias.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 30, vba

Bueno, si no hubiese otro asunto general, procederíamos a clausurar esta sesión y darnos cinco minutitos de receso simplemente para que pudiéramos introducir al salón al titular de la Procuraduría que ya está en la Cámara y podemos pedirle que pueda pasar. ¿Les parece? Bueno entonces, 10 minutos, 10 minutos en lo que hacemos el...

La diputada : Ah, claro, tenemos que pasar lista.

La diputada : Hasta allá, sí es cierto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: ¿Sí tenemos que pasar lista? Porque pedimos permiso...

(Aquí termina el audio)

Reunión de Trabajo con el encargado de la PGR Miércoles 31 de octubre de 2018

Comparecencia del encargado de despacho de la PGR

Apertura de la comparecencia Intervención de la presidenta de la Comisión de Justicia Acuerdo de la Junta, con formato de comparecencia Presentación del funcionario Alberto Elías Beltrán Primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas

Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD, respuesta del funcionario, réplica de la diputada Juan Carlos Villarreal Salazar, PMC, respuesta del funcionario, réplica del diputado Alfredo Porras Domínguez, PT, respuesta del funcionario, réplica del diputado Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, PES, respuesta del funcionario, réplica de la diputada

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 31, vba

Mariana Rodríguez Mier y Terán, PRI, respuesta del funcionario, réplica de la diputada José Elías Lixa Abimerhi, PAN, respuesta del funcionario, réplica del diputado Rubén Cayetano García, Morena, respuesta de funcionario, réplica del diputado Segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas

Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD, respuesta del funcionario

Juan Carlos Villarreal Salazar, PMC, respuesta del funcionario, réplica del diputado Alfredo Femat Bañuelos, PT, respuesta del funcionario, réplica del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI, respuesta del funcionario, réplica del diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, PAN, respuesta del funcionario, réplica del diputado David Orihuela Nava, Morena, respuesta del funcionario, réplica de Marco Antonio Median Pérez

Tercera ronda de preguntas, respuestas y réplicas

Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD, respuesta del funcionario, réplica de la diputada Juan Carlos Villarreal Salazar, PMC, respuesta del funcionario, réplica de la diputada Ana Ruth García Grande, respuesta del funcionario, réplica de la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, PES, respuesta del funcionario, réplica de la diputada

Ximena Puente de la Mora, PRI, respuesta del funcionario, réplica de la diputada Lizbeth Mata Lozano, PAN, respuesta del funcionario, réplica de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Morena, respuesta del funcionario, réplica de Rubén Terán Águila

Intervenciones para rectificación de hechos Clausura de la comparecencia

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Buenos días. Vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo de la Comisión de Justicia. Y le pediría a la secretaria de la comisión se sirva informar a la Presidencia sobre el quórum de la reunión.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí, presidenta. Buenos días a todas y todos ustedes. Se informa que efectivamente hay quórum para iniciar esta sesión.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 32, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria. De

conformidad con la proposición de urgente u obvia resolución aprobada ante el pleno de

la Cámara de Diputados el 27 de septiembre de 2018, el acuerdo de la Junta de

Coordinación Política de la Cámara de Diputados del 23 de octubre de 2018 y el acuerdo

aprobado por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia del 24 de octubre relativos a

la invitación, formato y fecha para realizar una reunión de trabajo con el encargado de

despacho de la Procuraduría General de la República, se informa a la asamblea que se

encuentra en esta sesión el licenciado Alberto Elías Beltrán, titular de esa dependencia.

Bienvenido, señor titular encargado de la Procuraduría General de la República.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Y bueno, primero que nada,

el objetivo de esta reunión está en el contexto que ya se mencionó sobre un acuerdo,

emitido por la Cámara de los Diputados y que está referenciado en el propio acuerdo de

la junta de coordinación política, que tuvo a bien acordar que el formato de presentación

de reunión de trabajo con esta dependencia, se trasladara a la Comisión de Justicia, por

ser materia de los asuntos que esta comisión trata.

Primero que nada, señalar pues que es muy importante tener este intercambio de ideas,

tener este ejercicio de rendición de cuentas, tener este ejercicio de intercambio también

de preguntas que han quedado pendientes de respuesta ante el escenario en que hoy vive

nuestro país, ante una creciente violencia y en donde hay preocupación por cifras, cuyo

saldo ha sido reportado por los medios de comunicación, y están también plasmadas en

las estadísticas oficiales a las que podemos accesar.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 33, vba

Por ejemplo, hoy se habla de la mayor cifra de homicidios dolosos en la historia

reciente, estamos cerrando la administración que se va con 2 mil 600 homicidios dolosos

por mes, lo cual supera todos los registros en la materia y nos ubica como un país en el

promedio de 27 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes.

En todo el país se registraron un total de 35 mil 943 casos de homicidio en 2014,

mientras que en 2017 esta cifra creció a 46 mil 681 casos, es decir hubo un incremento

del 30 por ciento.

De acuerdo con la oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el

homicidio doloso constituye uno de los indicadores más completos, comparables y

precisos para medir la violencia.

Durante este sexenio los delitos del fuero común aumentaron de manera significativa.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad

Pública, tan sólo en 2014, del periodo de este año 2014 a 2017, el número de víctimas

anuales se elevó de 43 mil 937 a 53 mil 857, respectivamente. Es decir, se registró un

incremento del 23 por ciento.

Por otro lado, en materia de violencia contra las mujeres los datos no son muy distintos.

A pesar de que en la presente administración se han destinado más de 253 millones de

pesos para fortalecer la red de centros de justicia para las mujeres, el número de

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 34, vba

incidentes de violencia contra las mujeres se ha incrementado en un 170.2 por ciento de

2016 a 2018.

Asimismo, el número de casos contabilizados de forma oficial por el Gobierno Federal

de víctimas de feminicidios aumentaron en 106.5 por ciento de 2015 a 2017.

En 2015 se registraron un total de 389 feminicidios, 578 en 2016, 678 en 2017, y a julio

de 2018 se contabilizan 484 casos.

El saldo que deja la presente administración incluye también un crecimiento exponencial

en robo de hidrocarburos. En los últimos diez años el robo ilegal de combustible creció

en 868 por ciento, según datos proporcionados por Petróleos Mexicanos.

El aumento en la ordeña clandestina de ductos de Pemex, parece imparable. Hace 10

años se detectaba una toma por día y a la fecha son 20. Entre 2013 y 2017 se detectaron

28 mil 736 tomas clandestinas en todo el país, en contraste de las encontradas entre 2017

y 2011, cuando Pemex registró 3 mil 230. Por ello también la inquietud de formular esta

reunión de trabajo.

Y no se diga en materia de asalto y de robo al autotransporte de carga en carreteras, las

tendencias están igualmente al alta. El robo de autotransporte, que incluye camiones,

autobuses y ferrocarriles, generó pérdidas de 92 mil 500 millones de pesos en 2017. Sólo

el número de robos a camiones de carga pasó de 5 mil 400 en 2015 a 10 mil 230 en

2017.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 35, vba

Es por ello que esperamos que en esta reunión de trabajo podamos saber, podamos

conocer el estado de la procuración de justicia, los resultados, pero sobre todo cuáles son

las razones por las que estas cifras nos están dando estos resultados, que son tan

desastrosos.

Y bueno, pues vamos a dar inicio a esta reunión de trabajo. Y para ello hacemos del

conocimiento del licenciado Alberto Elías Beltrán que, de conformidad con el artículo

93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, usted está en esta

reunión pues también bajo protesta de decir verdad.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Y solicitó a la Secretaría dar

lectura a los resolutivos primero, segundo y tercero del acuerdo que rige la fecha y el

formato de la presente reunión de trabajo aprobado por la Junta Directiva en esta

comisión de justicia el 24 de octubre del presente.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Con gusto, presidenta. El

resolutivo primero. La reunión de trabajo con el encargado de la Procuraduría General

de la República (PGR), licenciado Alberto Elías Beltrán, se llevará a cabo el 31 de

octubre de 2018 a las 10:30 horas.

Segundo. La reunión de trabajo se desahogará conforme al siguiente formato:

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 36, vba

Bienvenida de la presidenta de la Comisión de Justicia, diputada María del Pilar Ortega

Martínez.

Presentación a cargo del funcionario hasta por cinco minutos.

Tres rondas sucesivas de preguntas y respuestas en orden creciente de grupo

parlamentario.

Primero la pregunta del grupo parlamentario hasta por tres minutos, respuesta del

funcionario hasta por tres minutos y comentario del diputado hasta por dos minutos.

Los integrantes de la Comisión de Justicia que así lo consideren podrán hacer

manifestaciones de hechos hasta por un minuto al término de la tercera ronda de

preguntas.

Con fundamento en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal los términos del

presente acuerdo, a fin de que se notifique a los funcionarios correspondientes.

Es cuanto diputada presidenta.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, secretaria.

Procedemos a continuación. En el formato al que acaba de dar lectura la secretaria, y en

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 37, vba

cumplimiento a este acuerdo, se otorga el uso de la palabra al ciudadano Alberto Elías

Beltrán, encargado de despacho de la Procuraduría General de la República hasta por

cinco minutos. Adelante.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Distinguidos miembros de la

Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del H Congreso de la Unión, señoras y

señores legisladores, muy buenos días.

En mi calidad de subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, encargado del

despacho de la Procuraduría General de la República, acepté con gusto la invitación a

esta reunión de trabajo para dialogar sobre la situación que atraviesa la institución y

algunos asuntos de la mayor relevancia que están en esta institución.

A todos quiero agradecerles este espacio y compartirles que la Procuraduría General de

la República, no sólo está obligada, sino también plenamente comprometida con los

principios democráticos y republicanos para rendir cuentas, tanto frente a la ciudadanía

como frente a otros poderes.

Fui nombrado por el Presidente de la República al cargo de subprocurador Jurídico y de

Asuntos Internacionales con fecha 15 de noviembre de 2016. Ante la renuncia que

presentó el procurador general de la República el 16 de octubre de 2017, por disposición

legal me correspondía hacerme cargo de la Procuraduría General de la República,

institución que como bien saben ustedes es de una importancia esencial en el sistema de

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 38, vba

justicia del país, y que por lo mismo enfrenta constante retos y muchos de ellos de

enorme dificultad.

La PGR de suyo es compleja. Ha tenido que desarrollar un profundo proceso de

transformación, ante la reciente entrada en vigor de una de las reformas de mayor

envergadura que se han visto en México, al establecerse el Constituyente Permanente el

proceso penal acusatorio y oral, que sustituyó al muy enrarecido y añejo sistema penal

de naturaleza inquisitoria y predominantemente escrito.

Sin duda este proceso oral y acusatorio es un avance en la dirección correcta, tiene

grandes ventajas, es más expedito, el juez está en contacto directo con las partes en el

proceso penal, pero por lo mismo implica una mayor capacidad del Ministerio Público y

de sus auxiliares.

Además, se ha establecido un novedoso sistema de resolución alternativa de conflictos

penales, en tratándose de algunos delitos en su mayoría de contenido patrimonial,

mediante la negociación y aceptación de acuerdos reparatorios que satisfagan los

intereses y derechos de las víctimas.

Este nuevo sistema permite resolver asuntos en forma mucho más expedita y desahogar

el desarrollo de los tradicionales procedimientos penales, reservados para delitos

considerados de mayor gravedad.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 39, vba

La institución ha tenido que migrar a este nuevo sistema, adoptando su organización

interna y los métodos de trabajo, alternando con la estructura y métodos originales, que

aún son aplicables para los casos iniciados con anterioridad a la vigencia de la reforma

ante mencionada.

Por otro lado, México ha avanzado considerablemente en la protección constitucional de

los derechos humanos. Sin duda celebramos y reconocemos esos logros que van en

consonancia con la democracia, legalidad y pluralidad que caracteriza a la sociedad

actual. Pero por lo mismo, tanto la investigación de los delitos como el proceso penal

deben ajustarse escrupulosamente al respeto de los derechos humanos, no solamente del

inculpado sino también de la víctima de algún delito, e incluso de los servidores

públicos involucrados.

Reiteramos que la persecución de los delitos no está peleada con el respeto de los

derechos y de la dignidad de las personas. Al contrario, los métodos actuales de

investigación criminal, el uso de la tecnología y el aprovechamiento de la ciencia nos

permiten ser más eficientes en nuestro trabajo. Durante el desarrollo de esta reunión de

trabajo iré señalando las fortalezas, debilidades y retos de la institución; la

profesionalización del personal, su capacitación, las condiciones en las que se

desempeña en esta delicada función de procurar justicia que, dicho sea de paso, muchas

veces es incomprendida y casi siempre criticada.

Los agentes del Ministerio Público, los policías ministeriales y los peritos forman la

columna vertebral de la Procuraduría General de la República. Somos una institución de

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 40, vba

servicio y por ello el capital humano es el más importante. Por ello el pasado 22 de

octubre se celebró por primera vez el Día Nacional del Ministerio Público, establecido

por disposición unánime de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, a fin de

reconocer la ardua labor que prestan dichos servidores públicos a nivel nacional, tanto

en el ámbito del fuero federal como del fuero común.

Finalmente no escapará a su atención que, si bien para mí es un privilegio el poder

dialogar con ustedes como legisladores y representantes populares en un ejercicio de

apertura, también es cierto que habrá nombres de personas, elementos, líneas de

investigación y perspectiva de los casos en que legalmente no podré compartir con

ustedes información, so pena de violar la ley, poner en riesgo a las víctimas y testigos,

violar sus derechos a la privacidad o presunción de inocencia, o incluso alertar a

posibles culpables y comprometer el éxito de una investigación criminal. Apelo a su

comprensión en este sentido. Y muchas gracias. Y es un honor estar con todos y cada

uno de ustedes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Vamos a dar inicio a la

intervención de las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, conforme

al formato y al acuerdo que fue emitido por la Junta de Coordinación Política y por esta

Comisión de Justicia. Para ello vamos a iniciar con la participación, como pregunta, de

la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por

tres minutos. Diputada.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 41, vba

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Buen día a todas mis compañeras y

compañeros legisladores. Algunas personalidades que vemos que están por aquí.

Agustín Basave, bienvenido. Y por supuesto agradecer la presencia de los distintos

funcionarios de la PGR, de manera muy particular del licenciado Alberto Elías Beltrán.

Me parece que este ejercicio que estamos iniciando en la Comisión de Justicia es

trascendente, en virtud de que a partir de lo que ha establecido nuestra presidenta en su

discurso, una serie de cifras que tienen que ver sin lugar a dudas con la corrupción y con

la impunidad, que desgraciadamente son el cáncer y el pan de día a día en nuestro país.

Particularmente, a nombre de mi partido, el de la Revolución Democrática, me permito

hacer la siguiente pregunta, convencida de que la función pública es sin duda el

ejercicio... sin duda el desempeño de... respecto al desempeño de la función pública es

sin duda el ejercicio del gasto. En los diversos ejercicios de las revisiones de las Cuentas

Públicas de cada año, la Auditoría Superior de la Federación incluye las observaciones

que se realizaron, los pliegos y los procedimientos que se iniciaron ante el órgano que

usted provisionalmente tiene el honor de dirigir.

Sin embargo, a la hora que nosotros solicitamos a los titulares de las dependencias la

información respecto a estos procedimientos, se nos indica que debido a la secrecía de

los mismos ellos no tienen la información. Es por ello que le pregunto en su carácter de

encargado del despacho. En el año que abarca el informe que revisamos ¿Cuántos

procedimientos inicio la Auditoría Superior de la Federación ante ustedes? ¿Cuántos

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 42, vba

procedieron y se iniciaron las carpetas de investigación? ¿Cuándo siguen proceso?

¿Cuántos funcionarios públicos han sido presentados ante las autoridades judiciales?

¿Cuántos han sido vinculados a proceso?

En el mismo sentido, le pregunto ¿Cuáles son los principales obstáculos que enfrenta la

Procuraduría General de la República para el procesamiento de estos? Y en su caso, ¿si

es falta de capacitación de los Ministerios Públicos o una deficiente información de

parte de la Auditoría Superior de la Federación, los elementos que impiden que estos

procedimientos concluyan, por desgracias, en la imposición de sanciones penales para

los malos funcionarios públicos? Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada. También

le doy la palabra al licenciado Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho de la

Procuraduría General de la República, hasta por tres minutos para que dé respuesta.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, diputada Verónica. No traigo

exactamente la cifra de cuantas en este periodo que estamos comentando se ha

presentado la Auditoría Superior de la Federación. Pero si me gustaría platicar algunas

cifras que si traigo relacionadas con denuncias presentadas por la Auditoría Superior de

la Federación en lo que va de 2017 a 2018 en casos relevantes y que son de interés tanto

de los medios de comunicación –que también saludo y agradezco su presencia.

Por ejemplo, la Auditoría Superior en este periodo 2017, lo que va del 2018 por temas

vinculados a Veracruz ha presentado 22 denuncias que equivalen apropiadamente a 27

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 43, vba

mil millones de pesos. De estas 22 denuncias se han judicializado 2 por parte de la

Procuraduría General de la República.

Respecto de la Estafa Maestra ha presentado 11 denuncias por 2 mil 738 millones de

pesos aproximadamente, de las cuales se ha judicializado una, 9 corresponden a la

dependencia de Sedesol, una a Sedatu y una a Sagarpa.

Otro de los asuntos relevantes que ha presentado y que tenemos interacción directa con

la Auditoría Superior de la Federación son 4 denuncias, una se ha judicializado, por las

cuatro un corte de 500 millones de pesos aproximadamente; 2 que corresponden a

Sedesol por 247 millones, 2 a Sagarpa por 254 millones.

En total en este periodo son alrededor de 37 denuncias, que en su conjunto son

aproximadamente 30 mil millones, de las cuales 4 se han judicializado. Es importante

también señalar, nosotros cuando llegamos a la Procuraduría General de la República

revisamos todos estos procesos, denuncias que ha promovido la Auditoría Superior de la

Federación.

Nosotros –se platicó con el anterior auditor superior–, lo que establecimos es que la

denuncias que se estaban presentado por parte de la Auditoría no venían con toda la

solidez que nosotros pensábamos, con toda la reforma que se hizo a nivel legal para

dotarlo de mayores elementos a la Auditoría Superior de la Federación. Platicamos con

ellos y llegamos a la conclusión de que teníamos que suscribir –y así lo realizamos en

2017– un acuerdo, un convenio de colaboración entre la Auditoría Superior de la

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 44, vba

Federación y la Procuraduría General de la República ¿para que razón? Para que toda la

información que presentara a través de las denuncias la Auditoría a través de su jurídico

con el que existe una excelente coordinación con la subprocuraduría que dirige el

subprocurador Felipe Muñoz, pudiéramos tener una mayor interacción y con mayores

datos y elementos desde la denuncia de inicio por parte de la Procuraduría General de la

República.

Posteriormente, se trabajaron las áreas técnicas en unos anexos técnicos propiamente

para poder mejorar esa información que recibe la Procuraduría por parte de la Auditoría

Superior de la Federación. En el caso específico de Veracruz, llegamos a esta necesidad

por como venían planteándose, como estaban anteriormente estas denuncias o la

integración de estas denuncias, que un grupo de trabajo desde un director general por

parte de la Procuraduría General de la República fue a las instalaciones en la Secretaría

de Finanzas del estado de Veracruz, en acompañamiento también con la Auditoría

Superior de la Federación, para poder recabar toda la información y empezar a integrar

de manera correcta y poder dar los mejores resultados con carpetas, con una

investigación robusta y seria que permita judicializar los casos sin ningún riesgo.

Así lo hemos hecho en diversas ocasiones, en el caso de Veracruz de la Auditoría

Superior de la Federación, ya llevamos 4 carpetas judicializadas, no les podría dar los

nombres de las personas por obvias razones de quienes se han judicializado, ya hemos

citado audiencia, se han librado también ordenes de aprensión. Y lo importante, que hoy

en día ya existe una mejor y una más eficiente coordinación con la Auditoría Superior de

la Federación.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 45, vba

Otro tema de los que se han estado retrasando por la pregunta de por qué no ha

avanzado. Es importante señalar que, a principios de este año, la Suprema Corte de

Justicia, a partir de una resolución de la Primera Sala se estableció que, para poder

recabar la información de carácter financiero, en términos de la Ley de Instituciones de

Crédito, en su momento era el artículo 117, hoy actual 142, derivado de la Reforma

Financiera de 2014, determinó esta Primera Sala, que tendría que tener control judicial,

cualquier requerimiento de información...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Licenciado, si pudiéramos

pedirle que nos pudiera concluir.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Entonces, esto básicamente, esto nos ha venido

retrasando, porque todas las investigaciones se habían hecho con las facultades legales, y

nos modifica la interpretación de la Corte. Muchas gracias.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias. Sin duda, que siempre hará falta

información, usted mismo reconocía al principio de su intervención, que no se conoce

con exactitud, y hablamos de algunos de los casos.

Para esta comisión, y su servidora, me parece importante, el que se pueda contar con esa

información de manera puntual, y también poder coadyuvar el mejorar los

procedimientos, y decía ya, que solicitamos mayor información detallada, también para

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 46, vba

conocer cómo mejorar los procesos del ejercicio de gasto, sobre todo, en aquellos casos

paradigmáticos.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Nada más

pedirle a la gente del apoyo técnico, conforme al formato, el tiempo que tienen los

señores y señoras diputadas para su réplica; es de dos minutos, para que lo ajusten en el

reloj, que está en la parte frontal.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: A continuación, pasaríamos

a la participación del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento

Ciudadano. Ahí está, gracias. Solo la réplica, gracias diputado, adelante.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Muchas gracias, presidenta. Compañeras

y compañeros diputados, licenciado Alberto Elías Beltrán, encargado del Despacho de la

PGR, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y de muchas

familias que no encuentran tranquilidad por sus seres queridos desaparecidos, le

pregunto.

Desde 2007, en México se han encontrado mil 306 fosas clandestinas, de las cuales, se

han exhumado cerca de tres mil 760 cuerpos, o sus restos alertó la Comisión Nacional de

Derechos Humanos; también en los servicios médicos forenses, y fosas comunes existen

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 47, vba

al menos, 35 mil cuerpos de personas fallecidas sin identificar, según lo informó en abril

de 2018, el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como órgano principal y autónomo

de la Organización de los Estados Americanos encargada de la protección y protección

de los derechos humanos en el Continente Americano, desde 2015 ha señalado que

México atraviesa por una grave crisis de derechos humanos, en un comunicado del 2 de

octubre de 2015, que a la letra refiere: "... La Comisión Interamericana constató en

terreno, la grave crisis de derechos humanos que vive México, caracterizada por una

situación extrema de inseguridad y violencia; graves violaciones, en especial,

desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura.

"Niveles críticos de impunidad, y una atención inadecuada e ineficiente de las víctimas y

familiares. La violencia contra familiares de víctimas, defensores y defensoras de los

derechos humanos y periodistas es ejercida con el objetivo de silenciar las denuncias y el

reclamo de verdad y justicia, perpetuar la impunidad para las graves violaciones de los

derechos humanos...". El desempeño institucional de las fiscalías o procuradurías, como

la que usted encabeza, no puede quedar en mero trámite, registro y estadísticas, sino que

debe agotar un procedimiento tendiente al esclarecimiento de los hechos, y la

identificación de los responsables.

La existencia de fosas clandestinas es consecuencia, entre otros aspectos, de la falta de

procuración de justicia pronta y expedita, que lejos de producir investigaciones eficaces

y sustentables para la localización de víctimas, y el ejercicio de la acción penal contra

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 48, vba

los responsables, en la mayoría de los casos sitúa a los agravios y a sus familiares, en

estado de abandono.

Ante este contexto, licenciado Elías Beltrán, le pregunto ¿podemos hablar de

procuración de justicia, cuando en nuestro país no se investiga, no se identifica ni a

homicidas ni a fallecidos? ¿Podemos hablar de atención a víctimas en un país en el que

las madres, padres, hermanos, hijos, cónyuges y parejas buscan el paradero de más de 35

mil desparecidos? Le pregunto cómo es el avance en este tema de la procuraduría.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le damos la palabra al

licenciado Alberto Elías Beltrán, para que formule sus respuestas, hasta por tres

minutos. Adelante.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Muchas gracias por la

pregunta, diputado Juan Carlos Villarreal. Le comento, la Procuraduría General de la

República en 2018, 16 de febrero 2018, estableció mediante un acuerdo la creación de la

Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada. Esto,

además de que trae las investigaciones, y que ahorita les voy a señalar, ha trabajado en

los lineamientos de capacitación y certificación del personal sustantivo para esta

materia.

Se ha trabajado en un protocolo homologado de investigación de os delitos de

desaparición forzada, mismo que también ha sido aprobado en la Conferencia Nacional

de Procuración de Justicia. Se han establecido los lineamientos tecnológicos para el

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 49, vba

desarrollo de sistemas, que están señalados en la propia Ley General. Capacitación y

certificación del personal de la fiscalía, que ha terminado en este mes.

También estamos trabajando en los lineamientos del mecanismo de apoyo al exterior,

Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, Banco Nacional de

Datos Forenses, Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas, -así como-

No Reclamadas. También estamos trabajando en el registro forense federal y el

Protocolo para el Tratamiento e Identificación Forense.

En acciones de búsquedas desde el 2013 a la fecha la Procuraduría, en coordinación con

la Coordinación General de Servicios Periciales de la propia institución, ha intervenido

en el procesamiento de fosas clandestinas en 15 entidades federativas. Hemos

implementado operativos de inspección de búsqueda en 79 puntos. En 2018 la fiscalía ha

explorado 15 puntos de búsqueda en el estado de Veracruz, Guerrero, Tamaulipas,

Nuevo León, San Luis Potosí y Oaxaca.

Se han procesado 186 fosas, de las cuales se han exhumado 353 cuerpos y se han

identificado 144. En la gran mayoría corresponde a Guerrero, que acumula 89 fosas con

222 cuerpos y se han identificado 68. Jalisco está en segundo lugar, con 38 fosas

clandestinas, 75 cuerpos recuperados y se han identificado 34 personas.

También se ha trabajado con una jornada de muestras genéticas con la policía federal, a

través de tres jornadas de tomas de muestras, recabando 8 mil 300 muestras genéticas de

familiares de personas desaparecidas. Los estados con mayor registro son: Jalisco con

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 50, vba

mil 515, Tamaulipas con mil 163, Nayarit con mil 70, Sinaloa con 738, Nuevo León con

655, Guerrero con 397, Michoacán con 297.

La fiscalía desde su creación, desde antes de que era una unidad, no con esta

transformación en términos de la Ley General, tiene abiertas 829 averiguaciones previas

y carpetas de investigación, de las cuales únicamente se han podido iniciar 114 por el

delito de desaparición forzada. Se ha realizado la búsqueda de más de mil 884 personas,

se han localizado de estas 315 personas, 140 con vida y 175 personas sin vida.

Se está trabajando en el establecimiento de unos panteones forenses, que es lo que se

expuso y se aprobó en la última asamblea plenaria de la Conferencia Nacional de

Procuración de Justicia. Y hemos también trabajado en la parte de lo que fue el tráiler de

Jalisco y la parte de desaparición forzada de Tamaulipas, en Nuevo Laredo. Y, por el

tiempo, con mucho gusto le podemos hacer llegar un informe más pormenorizado a toda

la comisión en tema de desaparición forzada por el tiempo que tenemos. Muchísimas

gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputado Juan Carlos

Villarreal, adelante.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias. Solo insistir en la grave crisis de

derechos humanos que vive México desde hace varios años, que ha dejado muchísimas

víctimas. Pero además tiene una doble tragedia que ha señalado el Grupo Verdad y

Memoria de la Plataforma contra la Impunidad y la Corrupción. Esta doble tragedia es

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 51, vba

por un lado la negación y por otro lado la impunidad. Más de 240 mil ejecutadas,

personas ejecutadas, más de 35 mil personas desaparecidas, más de 300 mil desplazados,

más de 15 mil feminicidios, casi 80 periodistas ejecutados es el saldo de esta década.

Por ello, Movimiento Ciudadano ha dicho que ni la continuidad de una estrategia fallida

en materia de seguridad ni las apuestas al olvido son soluciones aceptables para

dignificar a las víctimas y alcanzar la paz porque no son solo estadísticas, son personas,

señor encargado del despacho. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le doy la palabra a

continuación al diputado Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, hasta por

tres minutos para que formule sus preguntas.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenos días. Con su permiso,

presidenta. Señor licenciado Alberto Elías, bienvenido al Congreso de la Unión.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: No ha sido fácil su arribo y menos sustituir

pues a tres, a Murillo Karam, a Arely Gómez, al licenciado Cervantes, y ahora usted

como encargado del despacho. Y eso ha generado una depuración muy intensa, muy

interna, porque a veces es más importante sentirse que verse y sin protagonismos la PGR

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 52, vba

está haciendo un trabajo en ese sentido. Déjenme decirles que en mí estado había, el año

antepasado, 500 muertos, el pasado 800 y desde la incorporación del nuevo delegado

solo van 15 muertos en Baja California Sur.

¿Por qué? Porque se coordinó con el estado, porque no tiene compromisos con la

delincuencia, porque ha cumplido el mandato que le asignó y eso lo estamos viendo a un

estado que estaba en una violencia incrementándose, a grado tal que teníamos alerta roja

por Estados Unidos en Baja California Sur, concretamente Los Cabos, que es el distrito

que represento.

Imagínese usted, usted cuando somos el beneficiario número uno al turismo de

California, lo que significaba para nosotros. Poco a poco las cosas fueron cambiando y,

por eso, dije que sin protagonismos, pero la presencia de PGR ahí está.

Quiero decirle que habrá muchos cuestionamientos a nivel nacional como lo hacen los

compañeros desaparecidos, como lo hacen los compañeros de saber más a fondo

situaciones de no corrupción o de la aplicación real de la justicia que le corresponde.

Pero a excepción, sí quiero en esta ocasión, como estado de Baja California Sur, sí decir

que estamos conformes, contentos con el delegado que tienen porque es una persona que

atiende y entiende el actuar con trasparencia, con puertas abiertas, muy difícil a veces en

la PGR, pero se está dando. Ese sería mí comentario, señor procurador.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Gracias.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 53, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le doy la palabra al

licenciado Alberto Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Diputado Alfredo, muchísimas gracias por sus

palabras. Hemos trabajado mucho en la parte de control regional, como ustedes saben la

Procuraduría General de la República tenemos dos esquemas, uno de especialización y

uno de control regional a través de los delegados que se tiene en cada una de las

entidades federativas de la República.

Sí hemos estado cambiando los delegados, hemos estado buscando el mejor perfil en

términos de la problemática de inseguridad y la Comisión de los Delitos, en cada una de

las entidades federativas y hemos buscado ese mejor perfil, lo que nos ha venido

funcionando.

En los casos en donde no nos ha venido funcionando volvemos a hacer el cambio,

porque lo más importante para nosotros es que hay una excelente coordinación con las

fiscalías y procuradurías de las entidades federativas, con la Procuraduría General de la

República y con otras autoridades de las entidades.

Muchísimas gracias y vamos a seguir trabajando hasta el último día para mejorar la

coordinación que tiene que haber para abatir y tener mejores delegados en cada una de

las entidades. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias por su participación.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 54, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasaríamos a la siguiente

intervención que es de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina. Diputada,

Tiene tres minutos para formular su pregunta. Ahorita le llega el micrófono, diputada,

por favor.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Bienvenido, licenciado

Alberto Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias.

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Me complace estar ante su

honrosa presencia, pero sabedor de su gran responsabilidad y compromiso con la

ciudadanía le cuestiono lo siguiente.

Primero, ¿Cuál fue la clasificación legal en la audiencia inicial del señor Javier Duarte?

Segundo, ¿Cuál fue la clasificación legal al momento de que resolvió la situación

jurídica el juez del control?, y ¿con qué datos de prueba fue vinculado a proceso?

Tercero, ¿Quién realizó el cambio de clasificación legal de un delito grave de

delincuencia organizada, por uno de pena alternativa como lo es la asociación

delictuosa?, y ¿con qué datos de prueba la gente del Ministerio Público de la Federación

sustentó el cambio de clasificación legal?

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 55, vba

Por otra parte le cuestiono, Por qué la Procuraduría General de la República, considera

que los datos correspondientes a la investigación y juicio del Caso Duarte deben quedar

en reserva, cuando el artículo 218, del Código Nacional de Procedimientos Penales, en

su parte infile, precisa, que ningún caso la reserva de los registros podrá hacerse valer

una vez dictado el auto de vinculación a proceso, siendo que en este caso incluso ya se

dictó a una sentencia condenatoria. Se lo pregunto porque es sobre el particular caso

Javier Duarte, no respecto a otras posibles investigaciones, que quede claro.

Lo anterior se lo cuestiono porque es una situación que genera incertidumbre a todos y

cada uno de los mexicanos a los cuales me digno representar en este momento. Es

cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada. Le

doy la palabra al licenciado Alberto Elías Beltrán, para formule su respuesta.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Efectivamente, le comento que

la denuncia que se presenta por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en

contra del señor Javier Duarte fue por el delito de delincuencia organizada y operaciones

con recursos de procedencia ilícita, conocida como lavado de dinero. Esta denuncia

correspondía a una operación de un posible desvío de aproximadamente cuatrocientos

ochenta y tantos millones de pesos del erario público de Veracruz, para la compara de 21

parcelas ejidales en el estado de Campeche. Ésos fueron los hechos.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 56, vba

Se libran las órdenes de aprehensión por delincuencia organizada y operaciones con

recursos de procedencia ilícita o lavado de dinero. Con base en eso la Procuraduría, a

través de Interpol México, genera la notificación roja. Nos informa Interpol Guatemala

que está en ese país. El 15 de abril, si no mal recuerdo, de 2017 se presenta la solicitud

de detención provisional para fines de extradición. Ese mismo se logra detener. Se libra

la orden de aprehensión por parte de las autoridades guatemaltecas. En julio ya estaba de

regreso a México enfrentándose a la acción de la justicia. Se presenta a la audiencia

inicial y se vincula por ambos delitos. Empieza a correr la investigación

complementaria. Se realiza una serie de diligencias antes de su detención. Y en la

investigación complementaria se generan diversos datos de prueba.

Concluida la etapa de investigación complementaria, en agosto es cuando se determina

que se tiene tiempo para presentar la acusación. Y de todos los datos de prueba que se

habían recabado por la Procuraduría General de la República se determinó que no

existían los elementos para soportar la delincuencia organizada. La delincuencia

organizada es un abuso. Se ha abusado de la delincuencia organizada para tener y

pretender que se quede la gente en prisión preventiva, cuando el nuevo sistema, que así

fue aprobado, como lo señalé, por el Congreso Permanente, donde la visión de que no

puede ser la prisión preventiva como una metodología natural como estaba en el sistema

anterior.

Por qué. Porque finalmente no se cumplían con los extremos del artículo segundo,

delincuencia organizada, que dice más o menos que cuando dos, tres o más personas de

manera permanente o reiterada permitan cometer la comisión de los delitos enlistados en

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 57, vba

ese artículo, entre ellos operaciones con recursos de procedencia ilícita. No se acredita la

permanencia. No existe una permanencia por todos los datos de prueba de esa

organización. Era para generar... quitarle al gobierno de Veracruz 486 millones para

efectos de comprar esas 21 parcelas. Eso fue lo que sucedió. Y por eso no soportaba una

acusación... que es lo que nos permite este nuevo sistema.

En casos anteriores podemos ver, como en casos de otros ex gobernadores, donde por

resoluciones de amparo se tira la delincuencia organizada, y ha habido varios casos de

estos. Y es lo que se hizo para esta acusación. Como se viene bien soportada, se recibe

por parte del propio inculpado el 17 de septiembre, si no mal recuerdo, una solicitud de

juicio abreviado. Que se promueve el juicio, esa diligencia se promueve ante el juez de

control y se fija la audiencia para el 26 de septiembre. En donde se sentencia, con todos

los datos de prueba que se habían presentado en la acusación original de asociación y

lavado de dinero.

Son los mismos datos de prueba por lo que se genera la sentencia en procedimiento

abreviado por 9 años y 999 días multa, que es lo que está fijado en la propia pena de

ambos delitos, y el decomiso de casi 40 inmuebles por un valor aproximado de casi 900

millones, con independencia de que se habían entregado 460 millones en cheques de

caja al gobierno de Veracruz y las 2 terceras partes de un inmueble en Valle de Bravo.

Perdón, quisiera comentarle más, pero el tiempo se consumió. Gracias.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 58, vba

La diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Agradezco sobremanera sus

respuestas dadas. Sin embargo, se considera oportuna que, dada la trascendencia política

y social, tenga mayor interés sobre el particular, dada la titularidad que representa.

Puesto que al ser conocedor de la investigación está facultado para dar respuestas

concretas sobre este asunto tan relevante. Y no dar una información escasa.

Además, debe recordar que la situación jurídica de Javier Duarte fue una noticia de

impacto nacional e internacional. Y ahora resulta vergonzoso que la Corte Penal de La

Haya busque que se apliquen las leyes para que no queden impunes los crímenes de lesa

humanidad, al haber proporcionado también medicamentos apócrifos, y que desde luego

se tipifique el hecho delictuoso de delincuencia organizada que señala el propio Código

Penal Federal. Resultando ahora falaz que la autoridad investigadora haya variado la

clasificación legal sin que haya sido necesario recurrir a la corte de talla internacional.

Basta ya de no aplicar el rigor de la ley a Javier Duarte. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le voy a dar la palabra a la

diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán para que formule sus preguntas hasta por tres

minutos.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Buenos días. Sea usted

bienvenido, el licenciado Elías, a esta comisión.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 59, vba

Como bien comenta la diputada, el caso del exgobernador de Veracruz nos ha dado una

lección que todavía estamos aprendiendo. Para quienes tenemos la responsabilidad de

legislar y sentar las bases para prevenir, investigar y sancionar este tipo de actos, así

como para las diversas instituciones involucradas en la materialización del anhelo de

justicia, puesto que se ha vuelto un caso emblemático de corrupción.

Conocer los detalles de este tipo de operaciones resulta sumamente valioso para tomar

acciones que permitan al estado accionar la maquinaria de forma oportuna y agilizar los

procesos y procedimientos necesarios para poder sancionarlos. Sabemos que hay

diferentes personas involucradas en este caso que están siendo investigadas tanto por la

Fiscalía de Veracruz como de la PGR, entre ellas una de las que mayor descontento

social ha generado en razón de las imágenes que se han difundido, es su esposa Karime

Macías, a quien los medios de comunicación han captado en diversas ocasiones. ¿Existe

alguna investigación abierta en contra de Karime Macias? ¿Y por qué no se ha

extraditado todavía si se encuentra plenamente ubicada? Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada. Le doy la

palabra al licenciado Alberto Elías Beltrán para que formule su respuesta.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, diputada Mariana Rodríguez.

Con mucho gusto se les informo. Para el caso de la esposa del señor Javier Duarte,

tenemos una investigación abierta en donde se están investigando diversas personas

relacionadas al grupo más cercano de esta persona.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 60, vba

Por la secrecía no pudiera darle la información de los nombres de estas personas, pero si

existe todavía una carpeta abierta. Y en el caso concreto, porque ya es un tema de orden

mediático, el gobierno, la fiscalía más que el gobierno, la fiscalía del estado de Veracruz

no solicitó la presentación de un procedimiento de extradición en contra de esta persona.

Nosotros hicimos la revisión de dicho documento, nos llegó la información ya

completa, si no mal recuerdo en junio de este año, el 27 de junio nos llegó la

información completa conforme al tratado internacional que se tiene con el país donde

se hizo el requerimiento de la extradición. Es un tratado muy añejo de 1890 si no mal

recuerdo.

Posteriormente el 18 de julio nosotros solicitamos a través del sistema de agregadurías

de la Procuraduría General de la República, si cumplía esta posible solicitud con las

condiciones del tratado, una consulta semiformal -por decirlos de alguna forma- en base

a la doble incriminación y la pena mínima para el delito porque es un fraude especifico

por el que el cual se está solicitando su extradición. Y el 9 de julio se presentó esta

solicitud de detención provisional con fines de extradición a la cancillería de México, y

tenemos entendido por un comunicado que nos hizo llegar la cancillería de México, que

se presentó ya en el mes de octubre la solicitud de detención provisional con fines de

extradición al departamento o la cancillería de dicho país.

Estamos en espera de que ellos inicien el trámite. Posteriormente como cualquier otro

tipo de extradición, pasa de la cancillería al departamento de justicia o la homologa

según corresponda, en este país es una situación parecida al departamento de justicia,

para que inicie, y en su caso se valore, si se cumplen con las condiciones y requisitos del

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 61, vba

tratado bilateral y las normas internas para que se pudiera librar en su caso una orden de

detención provisional con fines de extradición.

Como podrán ver, se recibió la información completa el 27 de junio y el 9 de julio ya se

estaba haciendo la solicitud por parte de la Procuraduría General de la República ante la

cancillería de México conforme a los tratados o al tratado especifico con ese país y a

Ley de Extradición Internacional que también nos rige en estos procedimientos. Muchas

gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Adelante diputada.

La secretaria diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Agradezco su puntual

respuesta licenciado Alberto Elías en este tema. Y aprovecho mi réplica para hacer un

reconocimiento a los esfuerzos que se han estado realizando para la atención de las

víctimas de delito. Particularmente en mi estado, Tamaulipas, hemos tenido reuniones de

trabajo con ellas en las que han sido, nos reportan que han sido atendidos por personal a

su cargo, que se ha trasladado hasta el estado de Tamaulipas para llevar a cabo esas

atenciones.

Por otro lado, comentarle, vamos a presentar una iniciativa en la cual pretendemos que

se homologue el servicio o el ente que brinde la asesoría técnica jurídica a las víctimas a

lo que viene siendo la defensoría pública que nosotros consideramos que ha sido una

deuda histórica que tenemos la sociedad con las víctimas del delito. Y una vez más, le

agradezco su puntual respuesta.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 62, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Es el turno ahora, del

diputado José Elías Lixa Abimerhi. Adelante, diputado.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Bienvenido licenciado

Alberto Elías Beltrán, saludo por supuesto a todo su equipo, a los subprocuradores, a la

subprocuradora, y doy también la bienvenida, de manera especial, al licenciado Agustín

Basave, representante del gobierno de Chihuahua. Diputados y diputadas.

La rendición de cuentas, y el control parlamentario son dos aspectos fundamentales en

un Estado democrático. Por esa razón es que el Grupo Parlamentario de Acción

Nacional propuso originalmente, la realización de esta reunión de trabajo.

Sabemos que la ley mide la comparecencia formal de quien no ostente el cardo de

Procurador General de la República, sin embargo, lo que la ley es excepcional, para este

gobierno ha sido algo normal; México no tiene ni ha tenido procurador general por un

año. Lo anterior es muestra de la dimensión del interés que tiene el titular del Ejecutivo

en la realización de la vital función que desempeña el Ministerio Público Federal.

Los diputados panistas estamos obligados a expresar nuestra inconformidad ante esta

circunstancia, porque la falta de un procurador, que de por sí es grave, se amplifica ante

la existencia de casos de alto perfil que no se resuelven o que tienen una resolución no

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 63, vba

satisfactoria para el interés público. Esta circunstancia de no contar con un responsable

de categoría constitucional del Ministerio Público Federal no puede ni debe ser

obstáculo para que los diputados cumplamos nuestro deber.

Por eso, estamos en esta comparecencia de manera consensuada, entre los miembros de

esta comisión. En ese orden de ideas, expresamos de la misma manera, nuestro respeto

por el encargado, hacia su persona y su equipo. Y en ese orden de ideas queremos

preguntarle, con todo comedimiento, en relación al caso de los desvíos del grupo

criminal encabezado por el exgobernador Javier Duarte de Ochoa, y agradeceríamos

respuestas puntuales.

Partiendo de que me parece inadmisible el acuerdo reparatorio en un caso tan notorio de

corrupción, esta soberanía requiere conocer los términos del acuerdo de Procedimiento

Abreviado, y atendiendo al principio constitucional de publicidad, las actas mínimas y

las transcripciones de las audiencias públicas de dicho caso.

Pregunto concretamente, ¿qué ganó el Estado mexicano con esta condena mínima a

Javier Duarte, que le permitirá gozar de cuantiosos recursos, cuando recupere su

libertad, que por cierto será en breve, lamentablemente? En cuanto a las cantidades

recuperadas por la PGR, y el estado de Veracruz, teniendo en cuenta que la Auditoría

Superior informó sobre desvíos de alrededor de 61 millones de pesos, ya ha dado cuenta

de las denuncias por aproximadamente 27 mil, sin embargo, sumando las cifras que ha

dicho, entre el acuerdo reparatorio y lo recuperado, no ascienden ni siquiera al 5 por

ciento de la cantidad denunciada.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 64, vba

Poniéndolo en perspectiva, simplemente con el aumento del dólar en los últimos días, si

consideráramos que es probable que el gobernador tenga sus inversiones en otra

moneda, pues ya lo recuperó. Le está dando una comisión al Estado mexicano, o este

desfalco es verdaderamente vergonzoso, los montos que no llegan ni al 5 por ciento, del

monto denunciado, ¿por qué los aceptó la procuraduría, por qué aceptó estos términos

que no satisfacen en nada la perspectiva de justicia que debe de tener el Estado

mexicano? ¿Cuál es el estatus que guarda la investigación y procesos a otros cómplices,

y los recursos patrimoniales que se podrían recuperar en estos procesos?

Ya han dado cuenta del asunto relacionado a Karime Macías, pregunto ¿cuál es la

perspectiva de la extradición, y la factibilidad de recuperar activos de la nación, en dicho

proceso de sus familiares? Pregunto también, ¿es intención llegar a otro acuerdo similar

al que llegaron con el principal delincuente de este grupo? Y por último, ¿recibió el

encargado de despacho alguna comunicación, opinión directriz, instrucción o

sugerencia, de manera directa o indirecta, respecto al caso Javier Duarte, de parte del

titular del Ejecutivo federal? En caso de ser afirmativo, ¿en qué sentido? Por sus

respuestas puntuales, muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Licenciado Alberto Elías

Beltrán, adelante, por favor.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Si quieres empiezo con la

primera, la última de sus preguntas, diputado Elías. Y muchas gracias por las preguntas.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 65, vba

No. No recibí ninguna instrucción, sugerencia, comentario, nada al respecto por parte

del titular del Ejecutivo federal.

Primero, no fue un acuerdo reparatorio. Sí se celebraron acuerdos reparatorios, ninguno

con el señor Javier Duarte, fueron con diversas personas, con lo que se logró -como les

comentaba- la entrega en cheques de caja por casi 460 millones de pesos al gobierno de

Veracruz y las dos terceras partes de un inmueble en el estado de México.

Básicamente la investigación no está cerrada, en el caso de lo que tú comentas, de lo que

comenta, diputado. Lo que hemos estado haciendo son investigaciones, seguimos

trabajando. Existen órdenes de aprehensión en contra de otros relacionados de esta

asociación delictuosa. Nosotros no consideramos que sea, bueno, no puedo dar los datos

de las personas que están. Hay procesos de extradición también respecto de relacionados

con esas personas.

Y, sí quisiera aclarar, esta investigación –donde se obtuvo esa sentencia de 9 años, 990

días multa, como está plasmado también en términos del tipo penal— y este decomiso de

casi 900 millones en inmuebles es uno de los casos. Nos han presentado, la Auditoría

Superior de la Federación, más de 60 denuncias relacionadas con Veracruz desde 2016 a

2018, en la que ninguno ha denunciado de manera directa al señor Javier Duarte. Hemos

estado trabajando, en todas, en la integración de estas carpetas que ha presentado la

Auditoría Superior de la Federación, insisto, ninguna en la que se denuncia al extitular

del gobierno ejecutivo del estado de Veracruz.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 66, vba

Y hemos estado ofreciendo criterios de oportunidad conforme al nuevo sistema para

poder buscar un más alto nivel dentro de una posible organización que desfalcaron. Los

montos que tenemos dentro de la Auditoría Superior de la Federación denunciados más

o menos son de 95 mil millones y, como lo hemos señalado, se han judicializado ya 4

casos. Y tenemos, insisto la problemática en todos estos casos de orden financiero la

resolución de la Primera Sala, en donde todo tenemos que ir con control judicial.

Tenemos de estos casos de la Auditoría Superior de la Federación 27 averiguaciones

previas, en donde con términos de la propia resolución de la Primera Sala dice que

tenemos que ir a un juez de control. En el sistema anterior no existen los jueces de

control, no tenemos a quien ir.

¿Qué trató de solventar este tema? El Consejo de la Judicatura Federal emitió un

acuerdo fijando competencias a los jueces de medidas cautelares. No puede fijar, y lo

sabemos todos nosotros, en un acuerdo de orden administrativo fijar competencia. La

competencia tiene que estar en ley. Si nosotros vamos a ese tipo de autoridades a

solicitar el control judicial o la autorización previa judicial para recabar o regularizar la

información que se había recibido y recabado en términos legales, Código Nacional de

Procedimientos Penales, vigente para estas averiguaciones previas, Ley de Instituciones

de Crédito, en su momento 115, 142, actualmente van a ser ilegales y nos van a

clasificar de ilegales las pruebas, y en ese momento salen como han salido en temas de

defraudación fiscal. El lord Rolls Royce, así, en lugar de dictar una sentencia

condenatoria, por esa determinación salió libre, le dieron una sentencia absolutoria.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 67, vba

En casos de enriquecimiento ilícito de un Ministerio Público, que nos presenta la

denuncia a la Función Pública, lo mismo determinará un juez, un magistrado, que eran

pruebas ilícitas. En temas de lavado de dinero para temas de la Auditoría Superior de la

Federación, también nos las han declarado ilícitas las pruebas por una ausencia de

control judicial cuando en su momento era legal.

¿Qué es lo que ha hecho la Procuraduría General de la República? Subir ese tipo otra

vez a través de diversas acciones, subir, y llegó a la Primera Sala. Hablamos con los

magistrados, ministros, perdón, y la ministra Piña afortunadamente solicitó que se

subiera y se elevara el pleno esta resolución. Y estamos al pendiente de que se revise

ahora por el pleno de nuestro máximo tribunal, la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, esa determinación que hizo la Primera Sala, que nos ha venido afectando en

muchísimos de los juicios.

Y uno de los temas que podría haber afectado el caso de Javier Duarte es que todas las

pruebas financieras se habían hecho conforme a la norma legal, que era vigente, y que

podrían haber sido declaradas como ilícitas, como el caso de la señora Elba Esther, que

es otro de los casos que también por esa razón sale libre. No por un tema de la

Procuraduría, es por un cambio de interpretación de la Suprema Corte de Justicia, que

deriva de un caso de extorción telefónica de hace nueve años. Muchas gracias. Y una

disculpa por tomar más tiempo del que me habían señalado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Le doy la palabra,

diputado Elías Lixa.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 68, vba

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Muchas gracias. Le agradezco sus respuestas.

Sin embargo, también esperaría en la medida de las posibilidades, por supuesto

respetando el debido proceso, nos haga llegar los detalles solicitados en cuanto al

acuerdo. Será sin duda de gran interés de esta soberanía, porque esta comisión está

obligada también a reflexionar sobre lo que no ha funcionado en nuestro sistema y

permítame insistir, el Caso Duarte, es un caso de trascendencia nacional, es un caso

notorio de corrupción que decía la diputada acertadamente, la diputada María Rodríguez

Mier Terán, que ésta es una lección que todavía estamos aprendiendo.

Lamentablemente, mientras nosotros todavía estamos aprendiendo lo que sucedió los

corruptos ya lo aprendieron bien y este es un caso que sirve de ejemplo para los que

todavía están sueltos y que la falta de oficio del Estado Mexicano, a través de la

procuraduría revela una posibilidad, una invitación a continuar en la impunidad, repito,

ni siguiera en 5 por ciento de los montos denunciados, habrán, seguramente, todavía

muchos más, han sido recuperados por el Estado mexicano.

A nosotros no nos parece que la sentencia o que el acuerdo de 9 años en prisión que si le

sumamos en tres años probablemente antes de que nosotros salgamos de esta soberanía,

pues Javier Duarte, es probable que ya este gozando de plena libertad y con muchos

millones, para disfrutarlo tiene que ser un caso lamentable, un caso para el Estado

Mexicano.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 69, vba

Así lo tenemos que asumir nosotros, no compartimos de ninguna manera ningún tipo de

triunfalismo en el asunto que se trate y lamentablemente quedará en la biblioteca de la

impunidad y en la memoria de México como un asunto más de deficiencia en la

impartición de justicia, que después de la corrupción sigue invitando a la impunidad. Por

su atención muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Corresponde ahora el turno

del diputado Rubén Cayetano García, hasta por tres minutos, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Muchas gracias, diputada presidenta.

Licenciado Alberto Díaz Beltrán, la bienvenida ya se la dieron. Igual a los muchachones

que le acompañan.

Mire usted, nos negó a través un de un funcionario de la Procuraduría información para

poder hacer nuestro trabajo, preguntarle sobre el caso de Javier Duarte, amparados o

pretendiendo hacerse justificar en un pretexto que no funda esa negativa, hubiésemos

podido hacer un mejor trabajo, de interrogar si se nos hubieran facilitado los elementos.

Reprobamos esa negativa como soberanía popular.

Es parte de la impunidad que vive nuestro país, del no tener titular en esta dependencia,

en esta institución, que deberás era una institución noble para solicitar justicia. En

Guerrero cuando asesinaron al presidente del Congreso, tuvimos 9 meses sin procurador,

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 70, vba

así ocurre generalmente, cuando hay demasiada corrupción, para que no se investigue

cuando hay estafa maestra, cuando hay Odebrecht, cuando está Ayotzinapa, y ustedes, o

usted en este caso como encargado, de solapa al admitir desempeñar un encargo que, por

ética profesional, como abogados, pues simple y llanamente no debiera, por ética, por

moral, por principios.

Y por principios, por convicción, me gustaría a mí saber, luego de lo que pregunto la

diputada cuál es su convicción respecto a la acusación contra Javier Duarte, su firme

convicción, porque dice que denunciaron a Secretaría de Hacienda por delincuencia

organizada y luego vino la cuestión de asociación delictuosa, pero cuál es su convicción

de usted como abogado, como encargado de la dependencia que representa a los

mexicanos agraviados por tanta injusticia.

Porque, qué mal sería que usted investigó, consignó, solicitó orden de aprensión y de

pronto digan: Es que nos lo reclasificaron, es que los magistrados, los ministros, la corte

tuvo otra convicción. Se supone que, como abogados, expertos peritos en derecho,

debemos consignar con certeza. Porque si no imagínese en qué fragilidad se encuentra la

procuración de justicia en México.

Ya agoté el tiempo. Me gustaría... Pero me reservo para la réplica. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

Licenciado Alberto Elías Beltrán, hasta por tres minutos.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 71, vba

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, diputado Rubén Cayetano, por

los cuestionamientos que me hace. Le comento. La denuncia fue presentada el 6 de

octubre de 2016. Y se... las órdenes de aprehensión el 13 de octubre de 2016. Llega a

ser la parte de la extradición el 15 de abril, cuando se presenta, de 2017, cuando se hace

la extradición con fines de extradición, con base en la solicitud presentada por la

Procuraduría a la Cancillería. Y lo que habíamos platicado del esquema de

extradiciones, que llegó a la Cancillería guatemalteca y a la Procuraduría o a la Fiscalía

de Guatemala. Y la autoridad judicial nos obsequia la orden de detención con fines de

extradición.

Ahí ya estaba la parte de la delincuencia organizada. Mi convicción y de revisar los

datos de prueba, junto con el equipo de Ministerios Públicos que tenían a su cargo la

investigación, es que no se cumplía con los elementos de permanencia que exige el tipo

penal de delincuencia organizada en términos del artículo segundo de la Ley Federal

contra la Delincuencia Organizada. Porque lo único que se había denunciado era un acto

de 486 millones, aproximadamente, de desfalco al erario de Veracruz para la compra de

las 21 parcelas.

Reparación del daño, que en términos de los acuerdos preparatorios y lo que se le había

entregado, como lo señalé, en cheques de caja por 460 millones, aproximadamente, y las

dos terceras partes del rancho en el estado de México por un valor aproximado de 122

millones estaría cubierto. Más el decomiso de aproximadamente 40 inmuebles con un

valor aproximado de casi 900 millones de pesos. Lo que no significa que no se siga

investigando. Tenemos, como se ha señalado, diversas carpetas de investigación y

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 72, vba

averiguaciones previas relacionadas con el desfalco al erario de Veracruz, por parte

tanto de la Auditoría Superior de la Federación como de otras autoridades, como son la

Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación

Pública, la Comisión Federal de Riesgos Sanitarios (Cofepris) y ayuntamientos, etcétera.

Son alrededor de 109 carpetas de investigación y averiguaciones previas que se siguen

investigando en la Procuraduría General de la República. Esa sentencia de nueve años es

respecto de un hecho de 468 millones aproximadamente de desfalco al estado de

Veracruz.

Seguimos haciendo la investigación. Y no hay que perder de vista que también el

gobierno, o la Fiscalía propiamente hablando del Estado de Veracruz tiene diversas

carpetas de investigación por el desfalco. Entonces nosotros seguimos trabajando en la

investigación. Y no es nada más "se cierra" con esa investigación, con esa sentencia de

juicio abreviado por nueve años y el decomiso por más de... casi 900 millones de

pesos... las investigaciones vinculadas a los posibles desfalcos al gobierno de Veracruz,

a los veracruzanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputado Rubén Cayetano

García, adelante.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, diputada presidenta. Es obvio que hay

incapacidad, impericia y desde luego la falta de procuración de justicia. Y bueno, si no

nos da elementos para hablar al menos en esta visita, que es prácticamente un paseo de

ustedes, porque no tenemos el instrumento legal para actuar en un momento dado con al

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 73, vba

menos un extrañamiento... Porque nosotros no somos un tribunal. Pero sí analizamos y

tenemos una responsabilidad pública. Que en este caso reprobamos.

Pero hablemos de justicia. Y le pediría que me haga llegar los datos por escrito. ¿No ha

detectado usted casos de corrupción en el Poder Judicial, en los Poderes Judiciales? Que

pudieran... No. Por escrito... Que pudiera investigar. Hay corrupción, hay nepotismo,

influyentismo en los tribunales federales. ¿Qué hace la PGR? Porque hablamos de la

justicia. Porque ustedes procuran o intentan llevar a tribunales la petición de gente

agraviada. Pero donde van a pedir esa reparación del daño, esas sanciones, ese castigo

esta corrupto. No detectan ustedes ningún caso de corrupción desde las más altas de los

Poderes Judiciales en México. No han denunciado un solo caso ante los consejos de la

judicatura. No procuran, precisamente, que la impartición de justicia sea calificada, sea

eficiente, porque no se trata de un caso en particular, es una Procuraduría General,

procura justicia, no solamente casos particulares, en todo caso se llamaría Procuraduría

General de Justicia de Casos Personales. No, son representantes de la sociedad, y como

tal, considero que debieran poner su granito de arena para acabar con este lastre que es

la corrupción en nuestro país, y principalmente, en los Poderes Judiciales.

Término, presidenta. Doscientos veintidós cuerpos se refería usted identificados en

Guerrero. Tenemos un panteón forense con más de 700 cuerpos en Guerrero sin

identificar, no se sabe a quienes pertenecieron. Lo llaman panteón, digo, nosotros

estamos a punto...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le pedimos que termine.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 74, vba

El diputado Rubén Cayetano García: Ya término, presidenta. A punto de entrar

mañana en un asunto de nuestros santos difuntos, tradición, no tiene nada que ver con lo

eclesiástico. Pero los santos difuntos hasta los veneramos. A quien cree que le rezan en

esos que ustedes llaman panteones forenses, es una vergüenza para nuestro país. Ahí en

Guerrero, le digo, mi estado, y lo hemos denunciado...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le pedimos que concluya...

El diputado Rubén Cayetano García: Setecientos cuerpos sin identificar. Yo le pido

que ustedes hagan su parte, señor encargado de la procuración de justicia en nuestro

país. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le doy la palabra a la

diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, hasta por tres minutos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias. Para hablar de corrupción e

impunidad, sin lugar a dudas, que podríamos pasarnos todo el día y muchos más, para

hablar de un sinnúmero de circunstancias, actos y demás que tienen que ver con esto.

Ya se ha exteriorizado aquí el asunto particular de Duarte el de Veracruz, que tiene que

ver, sin lugar a dudas, muy ligado a la corrupción y la impunidad. Pero ahora quisiera

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 75, vba

hacer una pregunta que tiene que ver con otro exgobernador que está acusado por actos

de corrupción, y es el asunto que tiene que ver con César Duarte.

De manera particular preguntarle ¿Por qué la dependencia a su cargo resolvió no ejercer

acción penal contra este exgobernador por los delitos de operaciones con recursos de

procedencia ilícita, delito bancario y defraudación fiscal que eran indagados desde el

2014? Preguntarle porque aquí se nos ha dicho que hay algunas carpetas de

investigación, que algunos expedientes no son integrados como se debe.

Es decir ¿ha habido casos de sanción a funcionarios de la PGR que por no haber

cumplido con su responsabilidad debidamente hayan sido sancionados? Y voy a

aprovechar mi intervención, lo que me resta, para hacer algunas otras preguntas que

tienen que ver también con corrupción y con otros temas.

Uno. Su antecesor Raúl Cervantes Andrade al presentar su renuncia anunció que la PGR

había concluido las investigaciones sobre los presuntos sobornos de la empresa

Odebrecht a funcionarios de Petróleos Mexicanos, entre los que se encuentra su

exdirector Emilio Lozoya ¿Por qué si se trata de uno de los esquemas de corrupción

internacionales más grandes de América Latina no se consignaron estas investigaciones

ante los jueces competentes?

En otro tema preguntarle. En diciembre de 2015 la PGR creó la Unidad de Investigación

de Delitos para Personas Migrantes, para investigar y perseguir los delitos cometidos por

o en contra de personas migrantes en México, así como el mecanismo de apoyo exterior

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 76, vba

mexicano de búsqueda e investigación para facilitar el acceso de la justicia a las

personas migrantes y sus familias. ¿Qué medidas se tomaron en cualquier sentido por

esta unidad a propósito de la caravana migrante que cruza por nuestro territorio

nacional?

Una última. Ha sido pública y notoria la negativa de dar cumplimiento a la resolución

del Primer Tribunal Colegiado en Tamaulipas, para crear una Comisión Investigadora de

la Verdad, del caso Iguala; ya la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación ha

desechado tres recursos de reclamación que interpuso la PGR, en este caso. La pregunta

es si la PGR seguirá incumpliendo la sentencia del Colegiado. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada.

Licenciado Alberto Elías Beltrán, hasta por tres minutos.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, diputada. Diputado Rubén

Cayetano, rapidísimamente, si me permite, diputada Verónica, respecto a su último

punto, que, si tenemos investigaciones en contra del Poder Judicial de la Federación, por

posibles actos de corrupción. Sí tenemos varias investigaciones en contra de magistrados

y jueces federales, por posibles actos de corrupción, en términos de sus resoluciones.

Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Les pediría que no hubiera

intercambio de diálogo...

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 77, vba

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Y las preguntas de César Duarte...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Sí. A ver, perdón. Tenemos

un formato, y también hay que... no, pero también hay que darle el respeto a los

compañeros que están haciendo sus preguntas. Creo que sí..., perdón diputado, la

diputada Verónica formuló su pregunta, entonces, el señor procurador tiene tres minutos

para darle respuesta; el usó parte de su tiempo, en darle una respuesta a usted, pero

estamos en un formato que aprobó la propia comisión, y creo que ese formato tiene que

respetarse. Para hechos. Al final de la ronda, se lo puedo conceder, con mucho gusto.

Adelante, licenciado.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Respecto del caso del exgobernador de

Chihuahua, César Duarte, efectivamente, la Procuraduría General de la República, en

una investigación que estaba vinculada con la posible adquisición de una institución de

orden financiero, se hizo una investigación en 2014, y se determinó el no ejercicio,

porque no se encontraron elementos para que así se pudieran establecer.

Sin embargo, existen otras investigaciones en contra de esta persona, en la Procuraduría

General de la República; una de ellas por delito electoral, que se ejerció una acción

penal, se libró la orden de aprehensión, y es una de las 15 solicitudes de extradición que

se están trabajando con el gobierno de otro estado-nación.

Respecto de estas órdenes de aprehensión, si quieren de una vez se los comento, que

también es de interés generalizado, son 15 solicitudes de detención. No es el caso de

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 78, vba

detención provisional, son solicitudes de detención formal, de formal extradición lo que

se ha solicitado al otro país, donde se encuentra. Básicamente es una de orden electoral

federal, 14 de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua.

Al día de hoy, de esas 14 que se han formulado por parte de la Fiscalía de Chihuahua, se

han presentado a la cancillería 13, más la del orden federal, queda una pendiente;

solicitud de extradición que nos presentó de manera completa hace tres meses –si no mal

recuerdo- por parte de la Fiscalía del Estado de Chihuahua, corresponden a 14 tomos.

Están en traducción, para efecto de podérselas solicitar a la cancillería.

Tengo entendido que la cancillería, de estas 14 que se han presentado a la cancillería, ha

presentado 12 de ellas al gobierno americano, y tengo entendido, que ya acudió a las

autoridades del gobierno de Chihuahua, y el fiscal ante autoridades americanas, para

poder revisar si existe o no, todo este trámite, hasta donde tengo entendido. Y existen

también otras investigaciones, como lo señalé en la parte del señor César Duarte.

En el tema de Odebrecht, que -si puedo, en los pocos segundos que me quedan- sí,

efectivamente es una investigación muy ardua la que se está llevando. Son muchas las

fojas de investigación, llevamos 13 solicitudes de asistencia internacional a diversos

países; nos han entregado solamente, nueve de manera completa.

Por ejemplo, a Brasil se han solicitado 11 asistencias, de las cuales, cuatro nos han

contestado de manera parcial, por ahí en algún medio se dijo que no habíamos cumplido

con los requerimientos de firma de algunos documentos por parte de Brasil. No es

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 79, vba

correcto, hemos firmado, yo las firmo en personal, por ser subprocurador jurídico de

Asuntos Jurídicos Internacionales, se han firmado cuatro requerimientos que nos ha

hecho el gobierno de Brasil para entregar la información.

Hemos recibido información que está en traducción, son alrededor de las últimas

entregas de información, de alrededor de tres mil fojas, en diversos idiomas. Entonces,

están en proceso de traducción; no podemos judicializar porque no tenemos toda la

información para poder tener una vinculación robusta.

En lo que se está trabajando, no se llegó a un acuerdo reparatorio, nosotros lo que le

estábamos pidiendo a la empresa para poder firmar el acuerdo reparatorio de entrega de

tres veces el tanto del hecho de corrupción, la inhabilitación, que ya determinó la

Secretaría de Función Pública. No hemos podido llegar a este acuerdo reparatorio, como

lo está estableciendo. Otros países han podido tener grandes avances porque firmaron

este acuerdo reparatorio, en donde no los habilitaron, en ninguno los habilitaron. Es lo

que está en el acuerdo de lenidad con Brasil y el Departamento de Justicia, que la

empresa busca en los demás países que no se le inhabilite para poder pagar la sanción

económica que acordaron con estos países.

Nosotros sí necesitamos que asuman la inhabilitación. Y, por ende, no hemos recibido

toda la información que podría acreditar el hecho de corrupción, por eso no se ha podido

judicializar. Nosotros, como Procuraduría, quisiéramos tener ya todos los elementos

para poder judicializar. Y ya se me acabó el tiempo, más adelante comento los temas de

migrantes y de la Comisión de la Verdad. Gracias.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 80, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputada Verónica Juárez,

hasta por dos minutos.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: ¿No gusta utilizar mí tiempo para que me

conteste?

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Adelante, si usted así lo

desea...

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Por favor, para mí es importante tener las

respuestas.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, diputada Verónica. Entonces,

en la parte de Odebrecht es lo que nos está faltando. Nosotros quisiéramos ya poder

judicializar. No tenemos toda la información de carácter financiero.

Como no firmamos el acuerdo reparatorio, la empresa no nos ha entregado la

información como lo ha hecho en otros países. Y nosotros no vamos a aceptar el

acuerdo, como lo han hecho en otros países, en donde pagan el hecho de corrupción, no

los inhabilitan y, es más, hasta les dan obra en otros países para que puedan pagar el

hecho de corrupción.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 81, vba

Eso no lo vamos a permitir en la Procuraduría General de la República, por eso no

hemos firmado un acuerdo reparatorio, por eso no hemos podido concluir con la

investigación, no nos entregan toda la información por parte de las autoridades

brasileñas.

Y, en ese sentido, vamos a seguir investigando aunque nos cueste más tiempo, más

trabajo, para poder determinar los hechos de corrupción que son materia de la

investigación. Es más, en Brasil y en Estados Unidos ya les dieron obra. Nosotros, está y

se mantienen inhabilitados si mal no recuerdo por Función Pública por cuatro años.

En la parte de los migrantes existe una gran coordinación entre esta unidad de migrantes,

de investigación de migrantes, con todas las autoridades encargadas: primeramente con

la parte de migración, se ha establecido comunicación permanente con el Inami.

También a partir del 16 de octubre de 2018 se entabló comunicación con las diversas

organizaciones. Se ha tenido comunicación con la fiscalía del estado de Chiapas para dar

seguimiento en esta caravana.

Se han realizado entrevistas a diversos migrantes, en donde corroboran el hecho de que

no han sido maltratados o no han sido víctimas de ningún delito, lo cual también ha sido

corroborado con elementos de la policía federal. En la información que nos han dado

sigue siendo compatible y se comparte toda esa información de manera permanente con

la Unidad de Investigación de Delitos para Migrantes.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 82, vba

Tenemos comunicación, sabemos que ya están en Oaxaca, en la capital, van hacia

Puebla, posteriormente vienen a la Ciudad de México. Y no tenemos precisado la fecha

en la que llegarán a la Ciudad de México. Y posteriormente, ya en la ciudad, tenemos

entendido que determinarán cuál va a ser la ruta para el norte del país.

También a nivel, como les comentaba hace rato que tenemos un tema de especialización,

como puede ser esta unidad de investigación en temas de migrantes, también está el

tema de control regional a través de las delegaciones. Todos los delegados por donde

viene atravesando la caravana están en permanente comunicación tanto con esa unidad

de migrantes como un una unidad especializada como también por lo que se refiere a

todas las autoridades, migración, policía federal, y estamos al pendiente de esta situación

en caso de que se llegara a cometer algún ilícito que fuera competencia de la

Procuraduría General de la República. Creo que ya también...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Ya.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Agoté el tiempo. Y muchas gracias por su

tiempo. Adelante la contestaremos. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Es el turno ahora del

diputado Juan Carlos Villarreal Salazar. Adelante, diputado.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 83, vba

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Sí. Muchas gracias. Insistiría y abundaría

en el tema que puso en la mesa mi compañera Verónica. Más allá del acuerdo

reparatorio que pudiera darse con la empresa Odebrecht, el tema es el sentimiento de

impunidad. Digo, creo que en la mesa es el sentimiento de todos. Y, más allá de las

cifras y del estado de la investigación, creo que el sentimiento de todos los diputados y

de los ciudadanos, los habitantes de nuestro país, es el sentimiento de indignación por la

impunidad que hay en los procesos que se siguen contra los implicados, ¿no?

Curiosamente México, junto con Venezuela, son los únicos dos países donde habiendo

implicados no ha habido funcionarios detenidos, así es el mensaje que manda nuestro

país de impunidad. Ese es el trasfondo del tema. La empresa destinó millones de dólares

para comprar voluntad de altos funcionarios y de políticos de primer nivel. Y en el caso

de México se destaca por sobornos que tuvieron su origen desde el año 2009,

continuándose durante esta administración.

A pesar de los testimonios de los directivos de Odebrecht, que señalan directamente a

funcionarios mexicanos, de recibir sobornos hasta de 10.5 millones de dólares para

favorecer las licitaciones y recibir contratos millonarios de Pemex, que hasta la fecha no

existe ningún funcionario penalmente sancionado.

Mi pregunta concreta sería en base a un compromiso que ya subió usted como encargado

del despacho de la PGR, que en julio asumió, que en este año antes de... perdón... que

antes de terminar la administración se judicializaría la investigación de este caso, a este

respecto le pregunto, a un mes de concluir su función como encargado del despacho de

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 84, vba

la PGR, ya cuenta con elementos sólidos para consignar, pero nos pueda ampliar lo que

nos decía ahorita para encontrar a los responsables y hacer justicia en estos delitos de

corrupción.

Puede afirmar usted que el caso de esta empresa no quedará impune en el tema de la

responsabilidad penal y asume, señor procurador la responsabilidad en el caso de que la

investigación sea deficiente y que con ello abra la puerta a la impunidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Le doy la

palabra al licenciado Alberto Díaz Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, diputado Juan Carlos Villareal.

Estoy convencido que este caso no va a quedar impune. Se ha hecho una investigación

robusta, se tienen básicamente 25 entrevistas, 3 altos funcionarios en Brasil,

funcionarios en Estados Unidos, funcionarios de Pemex, se encuentra con información,

los tomos principales de la carpeta corresponden a 9 tomos de 7 mil fojas,

aproximadamente, 54 anexos de 43 mil 600 con información financiera que ha llegado y

de otro tipo de información que ha llegado del extranjero que corresponden a casi a más

de 3 mil 200 fojas que tenemos que tener en traducción. Hemos estado haciendo una

investigación robusta.

Efectivamente, como usted bien comenta en Venezuela, pero no nada más es Venezuela

en México, también Argentina no ha tenido ningún responsable. Donde ha habido

responsables que son en los demás países como el caso de Guatemala, República

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 85, vba

Dominicana con el que estuve con el procurador general el día de ayer — y platicamos

un poco—, y otros países, es donde han firmado un acuerdo preparatorio con la empresa

y la empresa entrega toda la información y estos acuerdos preparatorios es el pago del

daño del cohecho a nivel económico y no quieren ninguna inhabilitación y en muchas

ocasiones hasta le están dando obra para que pueda pagar.

Nosotros no estamos aceptando este tipo de acuerdos. He estado en comunicación con

las empresas y decirles, si quieres llegar a un acuerdo reparatorio como están otros

países tiene que ser pagar más de lo que hemos estado ayudando que es tres veces el

monto de lo que ha sido el monto del cohecho, tienen que tener la habitación, tienen que

comprometerse y asumir parte o si no son todos los procedimientos de carácter

administrativo que les ha determinado la Secretaria de la Función Pública y la

inhabilitación.

¿Por qué? Porque nosotros no estamos en las mismas condiciones que otros países para

seguirles dando obra para que paguen lo que corresponde a nuestra sociedad. Como no

hemos dado eso, no nos entregan la información, Brasil, nos retrasa la entrega de la

información y no tenemos todo el flujo del recurso para poder determinar y tener en una

etapa inicial elementos sólidos para presentar o solicitar una audiencia inicial y en la

audiencia de vinculación soportarla.

Hacer eso, estaríamos en un error. Preferimos llevar más tiempo para tener una

investigación robusta en ausencia de un acuerdo reparatorio que nos hubiera entregado

de manera mucho más expedita la información financiera que todavía no nos entregan y

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 86, vba

como lo he mencionado, se hicieron tres asistencias internacionales, 9 están concluidas y

el resto están pendientes de contestar.

También por la secrecía de la información no puedo decir qué países son los que hacen

falta, lo que es claro y notorio son de Brasil, en donde ya lo señalé que se hicieron 11

asistencias hacía Brasil, de las cuales solamente nos han entregado 4 y estas 4 de manera

parcial por parte de la Procuraduría, insisto, salió en medios que no habíamos cumplido

con las condiciones que nos pedía para la entrega de información, es erróneo, su servidor

y el subprocurador Felipe Muñoz, que aquí me acompaña, las hemos suscrito todas y

cada una de ellas para no estar en falta con ningún estado de nación en términos de los

tratados de asistencia jurídica mutua. No hay ni va a haber impunidad en este caso.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Ah perdón.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Sí, yo solo utilizaría el tiempo para hacer

la reflexión sobre que en todos los casos usted ve algún común denominador de

decepción por parte de los ciudadanos al... Digo, independientemente de las dificultades

que encuentra la investigación y la posición de usted en el tema de que no habrá

impunidad, el sentimiento generalizado es que seguimos viviendo el retardo de

sancionar a los culpables en algún caso, o de penas que son ridículas como en el caso de

Duarte.

Entonces sí dejar claro que han sido compromisos inclusive que usted ya enfrente del

despacho asumió, de que antes de finalizar la administración estaría judicializado este

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 87, vba

caso. Y solamente dejar latente que es el látigo de la sociedad mexicana el tema de no

encontrar los responsables, o que no encuentren el debido castigo. Y ése es el flagelo

principal que tiene nuestro país de la impunidad. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

Adelante... Perdón.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasamos a la siguiente

intervención, por parte del Partido del Trabajo el diputado Alfredo Femat Bañuelos,

hasta por tres minutos.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muchas gracias. Señor Alberto Elías,

responsable encargado del despacho de la PGR, una de las dependencias más

desacreditadas y con una percepción terrible, y no se diga después del caso de Javier

Duarte. Yo quisiera exponerle un caso, y para exponérselo voy a usar un ejemplo

hipotético, que es hipotético para que usted entienda. Porque entiendo que hoy está del

lado de la PGR, defendiendo a la PGR.

Usted va a dejar el despacho el día 30 de noviembre; 20 días después el personal de la

PGR llega a su casa, acompañados del Ejército, con una orden de cateo. Entran a su

casa. Lo acusan de lavado de dinero. Se llevan todo lo que tiene usted de valor, todo.

Usted contrata a un abogado y pasan 6 años. Y después de 6 años le dicen "disculpe, nos

equivocamos". Ya lo amolaron con sus cosas, con su patrimonio. Ahí le regresan a

cuentagotas las cosas y ya le hicieron un daño moral que jamás se va a recuperar. Porque

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 88, vba

para los vecinos usted fue un delincuente. Usted se apersona a la PGR, en este caso con

el director de Lavado de Dinero. Y después de que le dicen que no es culpable usted

pide que le den un documento donde lo absuelvan.

Esto que le he dicho, señor, le pasó a una familia en Zacatecas hace seis años. No fue

hipotético, fue real. Llegaron... una familia que yo conozco de toda la vida, pues el

padre de familia fue mi compañero en la secundaria. Con mucho sacrificio pusieron una

casa de cambio, una joyería. Llegó la gente de la PGR. Los vaciaron. Fueron a la casa

con el Ejército. Los esculcaron. Y después de seis años les dicen "disculpe, nos

equivocamos". Les han regresado... yo creo que ni la mitad del daño material que les

hicieron. Del daño moral olvídese. Del rumor algo queda y para mucha gente ellos son

delincuentes. Y desde febrero quedaron de darles el documento donde los absuelven. Y

vean en qué fecha estamos, señor.

La familia me busca, es de mi distrito. Yo me he apersonado tres veces con el director

de Lavado de Dinero, con Mauro Fernández. Nunca me ha querido recibir. Siempre está

muy ocupado. Y todavía el día de ayer lo busqué a usted, porque efectivamente esto que

cometieron con esta familia... Y que me imagino que lo han hecho con muchas familias

en México... de veras no tiene comentario.

Yo lo que le quiero decir, señor, es qué más tenemos que hacer los mexicanos cuando

pasa una situación de éstas. No solamente le hicieron un daño a su patrimonio, a su

moral, a su honorabilidad, sino que hoy no les quieren entregar un documento donde

ustedes mismos le reconocen que no hicieron nada.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 89, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Adelante,

licenciado Alberto Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Diputado Alfredo Femat,

muchas gracias por la pregunta. Sí. Con mucho gusto veo inmediatamente para que ese

documento que se comprometieron a entregárselo en febrero se lo entreguen a la

brevedad. Si realmente no tuvo ninguna responsabilidad tendríamos que darle ese

documento como usted lo señala. Lo reviso con la persona, con el titular de la Unidad

Antilavado de Seido para efecto de que se entregue.

Y seguramente debe haber muchos otros casos, como usted lo comenta. Lo que si

estamos haciendo en la Procuraduría General de la República es transformar y lo que

desafortunadamente ya no nos va a dar tiempo por el cambio que usted bien señala, es

transformar los procesos a la institución.

Como lo han señalado varios, es una institución con muchas deficiencias, con aciertos.

Hubo un informe en febrero del año pasado, de 2017, que se presentó al Senado de la

República, un diagnostico donde señalamos las deficiencias. Como primer caso único

por la Procuraduría donde se señalas las deficiencias, y la deficiencia más importante es

que no tenemos procesos adecuados que tenemos que transformar.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 90, vba

Tenemos que potencializar nuestras capacidades de investigación, tenemos que tener

modelos procesos acordes al nuevo sistema. Que muchas procuradurías y fiscalías –ya lo

que hemos trabajado en la.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia—. Es que lo único que se hizo fue un

cambio de denominación de Procuraduría a Fiscalía, ya no es procurador es fiscal, y a

nosotros subprocuradores somos vicefiscales.

Pero lo que debimos haber cambiado es por dentro los procesos de las procuradurías a

nivel tanto federal como de las distintas entidades, para atender a partir de un nuevo

modelo que es el que fija nuestro Código Nacional de Procedimientos Penales. Una

nueva visión de procurar justicia con la independencia de que sea fiscalía o

procuraduría, la exigencia la tenemos hoy en día por nuestra sociedad, no debemos

esperar a que se convierta la PGR en un proceso de transformación a fiscalía, tenemos

que empezar el proceso de transformación de los procesos, potencializar nuestras

capacidades de investigación, que no las tenemos, para ser certeros en nuestra actuación.

Ser eficientes, transparentes, rendir cuentas.

Y eso es lo que estuvimos trabajando durante varios meses en la Procuraduría General

de la República, y vamos a buscar el acompañamiento de un internacional a través del

BID, que son expertos en transformaciones de empresas, de sectores de gobierno.

Tienen una especialización en materia de procuración de justicia, han apoyado a la

transformación de la Fiscalía de Guatemala, de Chile, entre otras.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 91, vba

Desafortunadamente ya no se pudo dar ese concepto o esa fórmula de transformación de

los procesos, del cambio cultural -también requieren procesos, un cambio cultural de los

operadores de la Procuraduría General de la República del nuevo sistema-, cambiar toda

esa visión que nos va a permitir no generar esos actos que lastiman la honorabilidad y el

patrimonio de la sociedad.

Es lo que estábamos haciendo a través de un esquema probado en México, como fue –y

ustedes saben- la transformación que sufrió el SAT en positivo. Perdía el SAT el 95 por

ciento de los casos, afuera del SAT estaba lleno de coyotes cobrando para hacer

cualquier trámite. Hoy en día la gente quiere pertenecer al SAT porque hay un verdadero

servicio de carrera.

Nosotros tenemos una gran deuda con el personal sustantivo, ministerial, policial y

pericial; nuestro servicio de carrera data, o el reglamento, es anterior a la nueva ley de

2012, que se modifica y se emite una nueva ley orgánica de la Procuraduría General de

la República en 2012, es anterior al reglamento del servicio de carrera. Tenemos que

hacer un cambio absoluto de procesos y cultura para poderlo hacer. Muchas gracias,

diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputado, adelante, por

favor, Alfredo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Entiendo que hay buenas intenciones, pero

mientras llega eso, señor Alberto, me queda claro que ustedes fueron formados en la

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 92, vba

escuela de primero detengo luego torturo y después investigo. Si no eres culpable me

disculpas.

Yo no soy integrante de esta comisión, yo soy presidente de la Comisión de Relaciones

Exteriores; he tenido que venir el día de hoy aquí, y le he pedido permiso a mi grupo

parlamentario para poderlo ver, para poder hacer público esta situación. Yo que soy

diputado tengo un mes detrás de su funcionario, un mes. He ido, me pidieron el número

de teléfono, me pidieron la credencial, nos vamos a reportar con usted. Al día de hoy ni

una sola llamada.

Ya les dijeron que no son culpables, ya les dijeron usted disculpe, ya les regresaron una

parte de todo el daño material que les hicieron. Yo simplemente le digo señor Alberto,

les queda un mes, van a patear el bote para como esta situación dejar otras o realmente

por lo menos nos van a dar el derecho de audiencia para que nos escuchen, porque es su

obligación son funcionarios, y para que puedan resolver.

Yo le pido que ojalá esto no se quede en una plática. Lo bueno es que yo tengo muchos

testigos, para que esperemos que, a esta familia, como a muchas, se le haga justicia.

Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasamos ahora a la

intervención de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Partido

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 93, vba

Encuentro Social. ¿No está, verdad? Pasaríamos entonces, a la participación, si así lo

consideran, del siguiente Grupo Parlamentario, para ver si en el transcurso de estos

minutos, se incorpora la diputada. Y el turno del diputado Rubén Ignacio Moreira

Valdez, hasta por tres minutos.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, gracias, gracias presidenta,

además por la oportunidad de hablar al pleno. Bienvenido de nueva cuenta, señor

subprocurador. Yo hago las preguntas directas.

La primera. ¿Nos puede hablar algo sobre la Conferencia de Procuradores Fiscales?

Creo que es un tema de colaboración y de participación, sobre todo, cuando a veces no

se trata de delitos del orden federal, sino del orden común, y hay algún tipo de

comunicación entre estos.

¿Qué recomendaría usted para fortalecer el esquema de coordinación entre las

procuradurías, y la PGR? ¿Cuál es su opinión, así muy breve, como procurador,

obviamente, sobre el nuevo Sistema de Justicia, y sobre la frase de la puesta ésta,

giratoria que luego empuja como en contra de los derechos humanos, esa frase, cuál

sería su opinión?

Que nos diga algo sobre los mecanismos alternativos de solución de conflictos que están

en el nuevo Sistema Penal, y que muchas veces, el ciudadano no entiende, pero que son

la alternativa legal que hay. La otra, ¿qué beneficios ha visto usted, como procurador, de

todo este tipo de sistemas?

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 94, vba

Ahí termino yo, y haría un comentario rápido. Uno de nuestros diputados del Grupo

Parlamentario del, Brasil Acosta ha sido amenazado recientemente, entonces, me

gustaría que tomara usted nota; él ya presentó su denuncia, ahora le doy los datos. Ésas

eran mis preguntas, subprocurador.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Adelante, licenciado Elías

Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, diputado Rubén Moreira,

muchas gracias por la serie de preguntas.

Creo que es muy importante, creo que se pierde dentro de todo el trabajo y las facultades

que tiene la Procuraduría General de la República, en términos del Sistema Nacional de

Seguridad Pública hay una conferencia, en términos de ley, que es la Conferencia

Nacional de Procuración de Justicia, y que preside por términos de ley, la Procuraduría

General de la República, y dentro del Plan Programático, en Materia de Procuración de

Justicia, también están los temas relacionados con la Conferencia Nacional de

Procuración de Justicia.

Esta conferencia agrupa a las 33 instituciones del país, en materia de procuración de

justicia; a las 32 de las entidades federativas, la Procuraduría General de la República, y

también se invita a la Fiscalía de Justicia Militar, en los eventos que se hacen. Tenemos

principalmente dos reuniones-asambleas plenarias; dos al año, en términos de ley, y

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Miercoles 31 de octubre de

Turno 1, hoja 95, vba

tenemos que está dividida en cinco zonas propiamente la conferencia, y se hacen dos

conferencias al año, de cada zona.

Ahí lo que nosotros estamos buscando es transformarla; como venía trabajando desde

hace muchos años era una reunión de procuradores, para conocerse, para verse, disfrutar,

hacer una exposición, salir a medios, decir que presentaron algo, y sin que hubiera un

avance o se tomaran acuerdos reales, respecto a lo que tenemos que atender a nivel

nacional, en temas de procuración de justicia.

¿Qué es lo que hemos estado haciendo últimamente en esta conferencia, para poder

empezar a producir casos bien, y atender la problemática de inseguridad y violencia que

vive nuestro país? Primeramente, se aceptó un nuevo modelo de procuración de justicia

por parte de todos los procuradores, una consulta nacional que se realizó, a solicitud de

la procuraduría, que realizaron tanto el INACIPE, Investigaciones Jurídicas de la

UNAM, y el CIDE.

A partir de ahí, se formuló un nuevo modelo de procuración de justicia atendiendo este

sistema acusatorio; así se adoptó. Hemos emitido diversos acuerdos o protocolos

homologados de actuación, para poder mejorar la actuación de cada uno de los

Ministerios Públicos. Algo, y que va ligado con unas de las preguntas del Sistema

Nacional o el Sistema Acusatorio, parte de lo que nosotros veíamos de esa complejidad

del sistema, de su etapa de consolidación, es el tema de capacitación.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 96, vba

La capacitación se daba de distintos ángulos, con distintos enfoques, y cada quien se

capacitaba como podía. Las autoridades municipales a sus policías, los capacita con sus

propias capacidades distintas a la policía estatal, que también fungen como primeros

respondientes, las fiscalías o procuradurías de los estados con sus propios medios, su

capacitación tanto a los peritos, a policías de investigación estatal y ministerios públicos.

Y lo mismo sucede a nivel federal, policía federal con su propia capacitación, la

Procuraduría con su propia capacitación y evidentemente el Poder Judicial con su propia

capacitación.

Lo que empezamos a hacer es capacitación homogénea porque tenemos que entender los

mismos conceptos. Tenemos un mismo código nacional y tendríamos que tener los

mismos conceptos. A partir de estas resoluciones, como la que platicamos de la Primera

Sala, necesitamos instaurar un grupo de litigio conjunto de la conferencia para poder

hacer litigio constitucional adecuado, por qué, porque lo que pueda suceder de un caso

menor en el sur del país o en el norte o en la zona centro de un caso menor se puede

complicar y tener afectaciones a nivel constitucional de una interpretación de la Corte.

Eso es lo que hemos estado haciendo, y un grupo especializado de litigación en el nievo

sistema acusatorio. Muchas gracias. Se acabó el tiempo.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputado Moreira.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Nada más un comentario. Hago votos y

dejo a la reflexión de todos que en la siguiente administración se pueda fortalecer el

Inacipe. Creo que es una gran institución del Estado mexicano. Y espero que se siga

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 97, vba

invirtiendo en él y que se fortalezca el trabajo de esta institución. Y le agradezco mucho,

subprocurador, a usted y a os funcionarios. Gracias.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasaríamos ahora a la

intervención del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional. Y le doy la

palabra al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: La realidad es que los tres minutos no

me ajustarían para preguntar y, por supuesto, no le van a gustar para contestarla, por lo

tanto, se agradecería que nos mandara alguna información por escrito. Y lo digo por lo

siguiente: generalmente la información que llega a la Cámara de Diputados es

información que llega a través de los periódicos o del Twitter o del Facebook, pero no

llega información real u oficial o concreta.

Entonces, sí pediría que si nos puede hacer llegar algo de información sustantiva.

Entiendo que los temas de corrupción son los temas que más permean, porque

políticamente son los más rentables para quien los expone como para quien lo contesta.

Pero hay temas de fondo, que creo que hay un segundo tema que le impacta al pueblo de

México, que es el tema de la inseguridad. La inseguridad en muchos casos generados

por los cárteles de la droga.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 98, vba

Entonces, sí valdría la pena que nos enviara una radiografía de cómo están funcionando

los cárteles, como se han reagrupado, a dónde están las zonas de mayor impacto en

materia de inseguridad, homicidios, secuestro, extorsión. Sí valdría la pena tener esa

radiografía. Vengo de uno de los estados más violentos al día de hoy, que es Colima, y

pues sí nos ayudaría mucho tener esa información para temas legislativos.

Segundo tema. De la misma forma, el tema de robo de granos que ha impactado

durísimo en algunas zonas, como El Bajío. Tercero. El tema de robo a trenes, que

también se ha incrementado de manera muy importante en los últimos años. Tener algo

de información, sobre todo para poder trabajar en materia de legislación. ¿Qué vamos a

hacer con el robo al tren? Que pareciera que regresamos 100 años, donde van los

caballos a un lado del tren tratándolo de detener, pues al día de hoy los están

descarrilando para robarlos. Tener la información, si hay detenidos, si no hay, si hay

algunas bandas, etcétera.

El tema de huachicol, que también es uno de los temas que se han estado señalando.

¿Dónde está el impacto sobre el huachicol? ¿Cuántos detenidos hay? ¿Qué medidas

debemos tomar sobre el tema del robo de combustibles? Si hay complicidad por parte de

algunos funcionarios de la petrolera o de algunas subsidiarias. Nos gustaría tener esa

información.

Por supuesto valdría la pena también tener el tema de feminicidios o el número de

homicidios en el país, cantidad de droga decomisada, cuánta gente está en la cárcel por

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 99, vba

el tema de siembra de amapola, siembra de marihuana, el tema de laboratorios

desarticulados en materia de metanfetamina. Creo que vale la pena pues tener toda esta

información para poder legislar porque, si vamos a estar aquí pasándonos con temas que

sí nos interesan, pero para no ser reiterativos, creo que con esa información ya pudiera

comenzar a trabajar algunos nuevos modelos en materia de tipo penal, que nos ayudarían

como legisladores.

Pero, sobre todo, dos cosas que sí nos ayudarían bastante: la primera, que nos manden

un análisis sobre la resolución de la Segunda Sala. Creo que es un tema muy delicado el

que se esté aplicando de manera retroactiva el hecho de que un juez de control tenga que

autorizar el levar a cabo una prueba o solicitar una prueba cuando en los juicios

anteriores no existía el juez de control. Entonces, creo que sí vale la pena legislar a

futuro para que no vuelva a ver casos como el de Elba Esther o el caso de Duarte...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputado, le solicitamos

concluya, por favor.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Y, por último, su opinión –creo que nos

servirá mucho- que nosotros aprobamos el nuevo sistema de justicia penal, valdría la

pena tener un análisis desde la PGR, desde la implementación, qué cosas debemos de

revisar, reformar, derogar, abrogar o cambiar de un nuevo sistema.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Le doy la

palabra al licenciado Alberto Elías Beltrán.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 100, vba

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Diputado Preciado, muchísimas gracias por su

intervención, por sus preguntas, cuente con ello, haremos todo el análisis por parte de las

áreas competentes de la procuraduría para entregarle un informe, progresar una

radiografía, como bien lo dice, relacionado con la delincuencia organizada, dónde

operan, cuáles son los delitos.

Evidentemente el robo a trenes que ha sido algo importante que también se señaló hace

un momento el robo a trasporte, donde ya hubo una reforma que federaliza ese delito.

También el tema de huachicole, es un tema que se ha venido trabajando, con mucho

gusto le hacemos una tarjeta. Le podría decir que estamos trabajando con una visión de

tres formas, en la Procuraduría General de la República en el tema de huachicol uno,

cuando es la intervención directa, cuando existe algún transporte que lleva hidrocarburo

robado, cuando en las propias tomas clandestinas a través de las propias delegaciones, el

despliegue regional que tiene la procuraduría en tema de delincuencia organizada.

Pero, nosotros creemos que tenemos que ver toda la cadena de valor, también los actos

que hay de posible corrupción dentro de la propia empresa, Pemex, pero también a los

compradores del producto robado. Se han dado ejercicio a través de la propia

subprocuraduría de delincuencia organizada, en temas de lavado de dinero y de las

empresas que compran el producto robado de los hidrocarburos.

No podemos dejar de ver estos tres elementos para poder abatir este fenómeno delictivo

y con mucho gusto los temas de amapola, de los plantíos, de los laboratorios. Tenemos

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 101, vba

en acompañamiento a la Procuraduría General de la República dos proyectos que ya

tiene tiempo con Naciones Unidas, el caso W34 y el MK54 y el W34W34, que uno es

para ver las zonas y las hectáreas de plantíos de amapola y el otro corresponde a ver la

capacidad de esos bulbos de amapola para producir heroína.

Con mucho gusto esos datos, los que sean de manera pública y, precisamente, en la

procuraduría en este fortalecimiento de la agencia de investigación criminal por primera

vez en México se tienen una oficina de política de control de drogas que es la que

concentra toda la parte de la información de materia de narcomenudeo, recaba la

información por parte de las fiscalías y procuradurías de los estados y ese tipo de

proyectos que se tienen con Naciones Unidas para poder mejorar la información y poder

tomar como usted bien lo señala que sin esta información difícilmente podrán legislar

como ustedes quisieran hacerlo en este Congreso.

Con mucho gusto cuente con toda esta información. Le pediría al subprocurador Felipe

que pudiera ser el enlace con usted para entregarle toda esta información que nos ha

requerido y poderla proporcionar a esta Comisión de Justicia, también. Muchísimas

gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputado Jorge Luis

Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Nada más quería agregar tres temitas

más, creo que vale la pena. El tema delicadísimo, el tema de hackeo para los bancos, es

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 102, vba

un tema reciente, parece que... más con una computadora que yendo a asaltar un banco,

realmente creo que el último impacto fue durísimo.

Tener la información sobre el tema de hackeo y que nuevas modalidades en materia del

tipo penal debemos implementar sobre todo para el tema de los delitos cibernéticos. Por

supuesto, el tema del perdón y olvido que ha anunciado el presidente electo, creo que

vale la pena revisar los temas de amnistía en otros países, también me gustaría la opinión

de la PGR, ¿cómo han funcionado en aquellos casos donde se ha planteado en la ley la

posibilidad de llevar a cabo una amnistía para ciertos delitos que permitiría revisar cuál

es el impacto en materia de inseguridad.

Por supuesto, hay otro par de temas. El tema de espionaje que ha sido un tema que ha

estado ahí en el ambiente o acusaciones durísimas de compra de equipos para espiar

desde las dependencias federales, creo que vale la pena tener esa información, cómo

quedó ese tema al final del día.

Finalmente, sí creo que si nos dan toda esta información nos permitiría un poco revisar

el tema de la lucha contra el narcotráfico. Es decir, con resultados tangibles con este tipo

de política criminal, o de ataque a la criminalidad, cuántas cabezas de primer nivel del

narcotráfico han sido detenidas, segundos mandos, cuáles son los nuevos líderes del

narcotráfico en el país. Creo que vale la pena tener toda esta información para poder

llevar a cabo hacia el nuevo gobierno que va a iniciar en un mes. Pues poderle plantear

nuevas líneas atender esta situación tan grave y tan emergente en el país.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 103, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasamos a la intervención

del Grupo Parlamentario de Morena, a cargo del diputado David Orihuela Nava.

El diputado David Orihuela Nava: Buenas tardes, encargado del despacho de la PGR.

Hablar de la Procuraduría General de la República es hablar de una institución que

agoniza, de cara a su próxima desaparición. Es hablar de una entidad omisa, torpe,

negligente, corrupta y encubridora. Resulta difícil, si no es que imposible, recordar un

solo caso a lo largo de este sexenio que la PGR haya resuelto de manera ejemplar, o que

siquiera haya sido tratado con el profesionalismo pertinente. Sumado a esto, es una

vergüenza conocer los datos técnicos que el actual gobierno presenta en los documentos

técnicos en su Sexto Informe de Gobierno correspondientes al Programa Nacional de

Justicia 2013-2018.

Por otra parte, seguiremos siendo repetitivos e incisivos hasta que se aclaren estos

temas, que son de carácter público y que la sociedad quiere justicia. Debemos comenzar

mencionando el penoso caso de la verdad histórica con la que Murillo Karam quiso

vernos la cara y dar carpetazo al caso Ayotzinapa, aun cuando investigadores y peritos

nacionales e internacionales mostraron las inconsistencias de los argumentos del

entonces procurador. ¿Cuál es la postura actual de la PGR ante este caso? ¿Hacia dónde

han avanzado las investigaciones? ¿Por qué tuvimos que exigir una Comisión de la

Verdad, dada la negligencia, incompetencia y omisión de la Procuraduría?

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 104, vba

Respecto al caso de Javier Duarte, ¿por qué la PGR fincó responsabilidades contra

Duarte por un monto menor, lejano a la cifra multimillonaria que se aducía fue el

desfalco al erario federal y a la hacienda estatal? ¿Por qué se reclasificó el tipo penal de

delincuencia organizada por el delito de asociación delictuosa? ¿Qué le motivó

renunciar al derecho de impugnar la sentencia? ¿Qué opina de la burla que simbolizan

los 58 mil pesos de fianza? Regalo de su Procuraduría para uno de los más grandes

delincuentes de nuestro país.

El último tema que abordaré, por cuestiones de tiempo y porque ha quedado más que

demostrada la ineptitud, corrupción e incompetencia de la PGR, es el de Odebrecht,

donde están implicados funcionarios o ex funcionarios de alto nivel de Pemex;

delincuentes de cuello blanco, como es el ex director general Emilio Lozoya Austin. Un

dato. La Fiscalía Brasileña obtuvo las declaraciones de los directivos de Odebrecht.

Entre ellas señalan que Emilio Lozoya Austin recibió la escandalosa cantidad de 10.5

millones de dólares en sobornos. Y las testimoniales, como los documentales, se

obtuvieron por reducciones de penas a cambio de evidencias por las autoridades

brasileñas.

Al respecto, las autoridades cariocas ofrecieron a la PGR los testimonios y documentos

que muestran las operaciones de corrupción de Odebrecht en México, incluyendo las

declaraciones que señalaban cómo Lozoya recibió los sobornos. Primero mientras

coordinaba los asuntos internacionales de la campaña de Enrique Peña Nieto y

posteriormente como director general de Pemex. Mi pregunta es: ¿Seguimos igual?

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 105, vba

Finalizo. Asegurando que en Morena no descansaremos hasta que tengamos una

institución que garantice que la justicia estará al alcance de toda la población mexicana y

que habrá castigo para todos los responsables y cómplices de un delito. Lo bueno a todo

esto, es que ya queda poco para que ustedes se retiren de estos cargos, donde no han

hecho nada por nuestra población. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Adelante, licenciado Alberto

Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Para continuar un poco con el

tema de Odebrecht, que había sido de las últimas preguntas. Tenemos las declaraciones.

Como lo señalé, existen tres declaraciones de altos funcionarios de la empresa en Brasil.

Tenemos las declaraciones. Efectivamente se comprometió el gobierno, la Procuraduría

General de la República de Brasil. Si no mal recuerdo, en febrero de 2017 se firmó la

declaración de Brasilia, en donde todos los invitados por la PGR de Brasil suscribimos

un acuerdo donde se comprometía a entregar la información, como usted bien lo

comenta, diputado, de todos los datos, elementos para poder acreditar ese acto de posible

cohecho.

Seguimos en espera de las autoridades brasileñas de que nos los entreguen a pesar de las

11 asistencias jurídicas que se las hemos venido requiriendo. Si nos permitieron realizar

diligencias para las declaraciones de estos tres funcionarios en Brasil. Tenemos esas

declaraciones, sin embargo, el resto de la información ellos se han comprometido, tanto

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 106, vba

en un documento, como la declaración de Brasil ha suscrito en la capital de Brasil en

febrero de 2017, no nos ha llegado y hemos estado insistiendo para que nos llegue.

Sin esa información difícilmente vamos a tener elementos para sostener una audiencia

de vinculación y vamos a seguir insistiendo para que nos los entreguen. Y tenemos,

como se los señalé, las declaraciones que se han comentado. En el tema de Duarte -ya

para irnos de la última hacia la primera-, el monto de los 990 días multa no es, por

supuesto, un regalo de la Procuraduría General de la República, es lo que está

establecido como multa en el tipo penal. Los tipos penales por asociación delictuosa y

lavado de dinero establecen la pena privativa de libertad, en el caso de asociación, de

cinco a diez años, y de, si no mal recuerdo, de 300 a mil días multa.

El tema de operaciones con recursos de procedencia ilícita en términos relativos al

400bis, la pena privativa de la libertad es de 5 a 15 años y una multa de mil a 5 mil días

multa. El juez fue el que lo determinó, nosotros no propusimos en términos de la propia,

del Código Nacional, en términos de un juicio abreviado sin una reducción hasta de un

tercio de la pena mínima.

Nosotros, en términos del acuerdo, de un acuerdo de la Procuraduría General de la

República, no aceptamos ese mínimo que establece el propio precepto del Código

Nacional de Procedimientos Penales, nuestra normatividad interna dice que si es muy

próximo a la audiencia intermedia o al juicio oral, no podemos llegar a ese nivel, y lo

único que se hizo aquí en términos de nuestra normatividad interna, para reducírselo una

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 107, vba

décima parte, y en base a eso fue que se fijó tanto la pena de los 9 años, como los 990

días multa en términos del tipo penal.

El hecho delictivo que, insisto, fue denunciado por la Secretaría de Hacienda, era por un

desfalco de 486 millones de pesos aproximadamente, nosotros esos recursos y más se lo

entregamos al gobierno de Veracruz, y adicionalmente se pidió el decomiso de, y así se

sentenció, de inmuebles por casi 900 millones de pesos. El monto de lo denunciado 486,

casi mil 400 millones que se le han quitado a la red de esta asociación delictuosa del

señor Javier Duarte. Perdón por el tiempo, más adelante le contesto las otras preguntas.

Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Para formular la

réplica por parte del Grupo Parlamentario de Morena, le doy la palabra al diputado

Marco Antonio Median Pérez. Dos minutos.

El diputado Marco Antonio Median Pérez: Muchas gracias, diputada presidente.

Estamos hablando de una red delictuosa, así lo acaba de decir el licenciado Alberto Elías

-lo acaba de decir usted-, red delictuosa del señor Duarte. Entonces estamos hablando

de un asunto que no es solo menor, es un asunto muy grave.

Hay una convicción en el estado de Veracruz, de que esta situación es un acuerdo entre

el gobierno federal y el actual gobierno de Veracruz. Es un acuerdo de impunidad que se

estableció desde que se integró por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 108, vba

una situación de delito por 486 millones de pesos, cuando la Auditoría Superior de la

Federación había acreditado desvíos por 611 mil, millones de pesos.

Y la propia Procuraduría había ido a la Secretaría de Finanzas, usted lo digo ahora en la

comparecencia durante varias semanas, para investigar estos desvíos, y son, dice usted,

en estos desvíos no haya involucramiento de parte del señor Duarte. Entonces estamos

hablando de algo muy vergonzante por parte de las autoridades federales y también por

parte de las autoridades locales que tampoco coadyuvan a que se integre los delitos de

manera suficiente para que se castigue ejemplarmente a una persona, que ahora resulta

que va a estar en una situación muy cómoda dentro de tres años, disfrutando de bienes

mal habidos.

Ése es el tipo de Estado fallido, aquí en la PGR es el prototipo de la dependencia que

significa el Estado fallido y la justicia fallida, y la procuración de justicia fallida. Por

eso, en efecto, creo que no hacen falta reformas, hace falta sustituir prácticamente

todo...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le pedimos concluya,

diputado.

El diputado Marco Antonio Median Pérez: ...enredo institucional que se ha venido

desarrollando en esta materia, por parte del Estado, y que significa impunidad tras

impunidad, y agravio tras agravio. Y el último agravio es la respuesta que nos da usted,

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 109, vba

de reserva a los actos de investigación ministerial basados en un artículo que no

corresponda...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le pedimos concluya,

diputado, porque ya transcurrió su tiempo.

El diputado Marco Antonio Median Pérez: ...este agravio también es parte del

acuerdo de impunidad que se tiene con Javier Duarte. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Vamos a pasar a la última

ronda, y solamente recordarles, que en el formato que aprobamos los integrantes de esta

comisión, se quedó también, que al final de las tres rondas, los diputados y diputadas

pertenecientes a esa comisión pudieran hacer manifestaciones para hechos, hasta por un

minuto, y tengo ya registrada a la diputada María Elizabeth Díaz García, y al diputado

Rubén Cayetano García. Para que también lo tengamos en cuenta, por si hay algún

diputado o diputada que quiera incorporarse a esta lista, lo hagan saber en el transcurso

de la última ronda. Le voy a dar la palabra a la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña,

del Grupo Parlamentario del PRD, para que formule sus preguntas.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Gracias. Sin lugar a dudas, que el caso de

Ayotzinapa, y el de Tlatlaya son de los más paradigmáticos en torno a los derechos

humanos, de los cuales, pediría el que me pudiera dar respuesta en torno a la pregunta

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 110, vba

que le formulé con antelación, que tiene que ver con la Comisión de la Verdad, en el

caso de Iguala.

Y en el caso de Tlatlaya, el Juez 14o. Distrito de Amparo en Materia Penal emitió una

sentencia en la cual determina que la PGR no realizó la investigación del caso, con

exhaustividad y eficiencia, ordenando la realización de diversas diligencias --entre

comillas- "para esclarecer de inmediato el caso, y fincar responsabilidades, incluyendo

la cadena de mando involucrada en la ilegal orden de abatir delincuentes en horas de

oscuridad" -se cierran las comillas-.

Esta decisión del juez tiene fundamento en que no fueron llevadas a cabo las diligencias

ordenadas previamente --entre comillas- "que algunas de las que sí se realizaron, no son

pertinentes ni idóneas. Que no se analizaron pruebas provenientes, tanto del expediente,

como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de las propias declaraciones de

los militares involucrados, y que no se ordenó recabar unas pruebas ni fortalecer la

acción penal.

"Por estas circunstancias, a la fecha no hay ninguna persona rindiendo cuentas ante la

justicia, al no haber ofrecido las pruebas suficientes para señalar individualmente a los

responsables, a pesar de que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos

acreditó que entre 12 y 15 de las víctimas fueron ejecutadas arbitrariamente. Que no se

ha establecido con precisión, el número de víctimas de ejecución, y que no se ha

castigado a nadie, por la alteración de la escena..."

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 111, vba

En estas circunstancias, me permito preguntarles, ¿cuáles han sido las diligencias que ha

sido realizadas de la fecha de la sentencia, hasta ahora, y cuál es el estatus de la

investigación? ¿O es que la PGR decidió recurrir la sentencia perpetuando con ello la

impunidad, en uno de los casos más graves de violaciones a los derechos humanos que

se hayan producido en nuestro país?

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Adelante,

licenciado.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias, nuevamente, diputada

Verónica. Y como me lo permitió y me lo señaló, voy a empezar con la primera

respuesta, a la anterior pregunta que me dio tiempo poderle contestar.

Nosotros no estamos en contra de una Comisión de la Verdad, nosotros siempre vamos a

estar en pro de una justicia, en pro de la verdad y de la transparencia, como Procuraduría

General de la República. Lamentamos profundamente los hechos sucedidos, lamentamos

todo lo que están viviendo las víctimas indirectas, los padres de familia.

En lo que no estamos de acuerdo es en la forma en que la constituye este tribunal

colegiado de Tamaulipas, en donde violenta diversos preceptos constitucionales, como

el artículo 21 constitucional, donde le establece la propia Constitución el ejercicio

exclusivo al Ministerio Público de la investigación y persecución de los delitos, violenta

el artículo 40 de división de poderes.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 112, vba

Y, en ese sentido, nosotros lo que queremos -y hemos estado aceptando parte de la

resolución. Hay que entender, la resolución que emite este tercer tribunal deriva de un

auto de formal prisión por delincuencia organizada que no tenía que ver esa formal

prisión con los hechos de los estudiantes. Venía derivada esa investigación de un

desglose de la carpeta principal para poder seguir investigando delincuencia organizada.

Y por eso se consigna y por eso se libra la orden de aprehensión.

Evidentemente, del expediente que llega al colegiado, vienen algunos de los elementos

iniciales de la investigación relacionada con los lamentables hechos. Y en base a eso hay

un desbordamiento por parte del tribunal de la litis planteada, porque era en base a la

formal prisión de delincuencia organizada y va más allá. Y, en se sentido, es en lo que

no estamos de acuerdo y por eso hicimos toda una estrategia de orden jurídico para

efecto de que llegue a la Corte, y la Corte sea quien lo resuelve. Y la Corte ya asumió

competencia al establecer que es un posible incumplimiento.

Y en esa base, y en términos de una resolución del propio pleno de la Corte, en un caso

similar de la Procuraduría General de la República, similar en el tema de

desbordamiento de un colegiado, que va más allá de la litis, para que establezca si se

puede cumplir o no. Si la autoridad suprema, la Suprema Corte, en pleno determina que

se tiene que cumplir, cumpliremos. Pero, por lo pronto, consideramos que se violenta y

estamos a favor de cualquier comisión que establezca la verdad y la justicia. Eso

respecto a primer tema.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 113, vba

Respecto al segundo tema, respecto a Tlatlaya, efectivamente nosotros estamos

trabajando en la investigación, no está concluida, en base a lo que determinó una

sentencia de amparo. Hemos practicado varias diligencias. No podría decirles cuáles son

estas y cuáles están pendientes, pero lo que sí le puedo decir es que van a estar

relacionadas con declaraciones de los militares.

Nosotros en su momento, en 2014, se ejerció acción penal en contra de siete elementos

militares acusados por cometer abuso de autoridad, ejercicio indebido del servicio

público, homicidio clasificado, encubrimiento y alteración ilícita del lugar. Dictaron el

auto de formal prisión en contra de estos siete elementos militares. Ellos se

inconformaron, en la apelación lo ganan.

Afortunadamente las víctimas, ¿sí?, porque nosotros estamos impedidos en muchas

ocasiones a promover un juicio de amparo, ellos promueven un juicio de amparo y está

todavía por resolverse el tema. Pero seguimos trabajando en todas las líneas que nos

sujetó en términos una sentencia al amparo. Y gracias, y perdón por excederme en el

tiempo. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Adelante, diputada

Verónica.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Sí. Gracias. Entiendo las respuestas y el

rigor con que se atiende, por lo que usted nos comenta, pero con todo y eso la

ciudadanía espera más de sus instituciones. Es decir, la Procuraduría debería ser garante

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 114, vba

en la medida de todos sus alcances para desdibujar esta idea que hay entre las

ciudadanas y los ciudadanos de que de repente las instituciones pueden ser omisas o

pueden ser cómplices o inclusive utilizarse políticamente.

Los índices de impunidad en nuestro país ascienden al 90 por ciento. Esa es nuestra

realidad. Y concluiré diciendo que resulta imprescindible la acción conjunta del Estado

mexicano. Esta administración está de salida, pero hacemos votos para que en lo que le

reste de tiempo haga lo conducente para cumplir con su responsabilidad. Y también

hacemos votos para que, en consonancia con lo que ha venido solicitando las distintas

organizaciones de la sociedad civil, podamos tener una fiscalía en el futuro autónoma y

muy fortalecida. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le doy la palara al diputado

Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: Gracias, presidenta. Voy a aprovechar

esta tercera intervención del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hacer

énfasis en otro tema muy importante. A mediados del año pasado un importante grupo

de defensores de derechos humanos, periodistas, activistas de anticorrupción de México

fueron afectados por un programa de espionaje que se supone fue adquirido por el

gobierno mexicano para investigar a grupos criminales y cárteles de drogas.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 115, vba

Sin embargo, el indebidamente Programa Pegasus, se dirigió a espiar a personas

comprometidas con las mejores causas de nuestro país. Esta situación generó un

escándalo a nivel nacional e internacional, por lo que autoridades mexicanas, incluso

llegaron a pedir cooperación en la investigación a los Estados Unidos, pero según el

New York Times, oficiales estadounidenses de alto rango dijeron que después de

analizar la solicitud decidieron no involucrarse al estar dudosos de que el gobierno

federal realmente quisiera resolver el caso, ya que indagarlo a fondo podría

comprometer a algunos de sus funcionarios más importantes.

Un estudio publicado a finales de septiembre del presente año, por parte del laboratorio

interdisciplinario canadiense Citizen Lab, que se especializa en política estratégica y en

el compromiso legal de las tecnologías de la información señala que tres operadores del

Sistema Pegasus, aún mantienen actividad en México, esto a pesar de la extensa

evidencia sobre el abuso de dicho sistema por parte del gobierno para espiar a la

sociedad civil mexicana.

Según el análisis posterior al escándalo, dos cuentas del sistema fueron canceladas, dos

se mantuvieron activas y una más se creó en septiembre del año pasado. Estas tres

cuentas, presuntamente, sirvieron para infectar dispositivos electrónicos en México, por

medio de direcciones de IP, registradas en compañías mexicanas como Telmex,

Megacable, Total Play, Comunicaciones Axtel o Televisión Internacional, Cablevisión y

Aleta, entre otros.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 116, vba

Para junio 2017, tres dependencias federales mexicanas habían llegado a gastar 80

millones de dólares en programas de espionaje, que lejos de monitorear actividades

criminales, se utilizaron para espiar a periodistas incomodos del gobierno, abogados que

investigaban el caso de Ayotzinapa, representantes de víctimas y representantes de

víctimas de abusos sexuales, cometidos por la política, entre otros.

Es decir que, en este gobierno, el estar al lado de la justicia y de los demás

desfavorecidos, puede llegar a convertirse en una pesadilla que le cuesta al erario

público cientos de millones de pesos. Por tanto, señor subprocurador le pregunto:

¿Existe un compromiso de la Procuraduría General de la República para investigar a

fondo el espionaje de que fueron víctimas periodistas defensores de los derechos

humanos y representantes de la sociedad civil de nuestro país?

¿Existe algún avance que permita presumir que el delito de intervención ilegal de

comunicaciones de que fueron objetos ciudadanos no quedará impune y por último,

considera usted que antes de concluir su gestión, como encargado del despacho la PGR,

habrá consignado ante la justicia por este delito? Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Adelante,

licenciado Alberto Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Gracias, diputada presidente. Muchas gracias,

diputado Juan Carlos Villareal.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 117, vba

Nosotros tenemos evidentemente una investigación relacionada con esta investigación

de supuestos caso de espionaje por el sistema o el software Pegasus, que generaba

ciertos mowers para espionaje. La denuncia la iniciamos el 21 de junio del año pasado

derivado de o que salió en diversos medios de comunicación, al día siguiente 9 personas

presentaron su denuncia.

Estas personas no entregaron su telefonía, no entregaron el teléfono supuestamente

infectado, lo que sí dieron fue una autorización para poder obtener las sábanas de las

llamadas, donde se puede identificar que existía determinados mensajes en el tiempo que

ellos señalaban, sin que pudiéramos determinar en la ausencia del teléfono, practicar una

forencia al propio aparato y poder determinar en qué tipo de mensaje se había enviado o

habían recibido por parte de estos 9 denunciantes.

Efectivamente, se realizaron diversas por parte de la Procuraduría general de la

República, diversas asistencias internacionales, es correcto se hizo en Estados Unidos, a

Canadá para poder hacer entrevistas con la propia organización que comenta el diputado

Citizen Lab, y también se hizo a la organización internacional de telecomunicaciones

que forma parte de las Naciones Unidas y también a Israel.

De estas asistencias jurídicas, de una no hemos tenido información que es de Israel, de

las otras sí hemos tenido información, se pudo realizar y practicas las diligencias, las

entrevistas con la gente de Citizen Lab, en donde ellos nos determinaron y fue en

acompañamiento de la policía montada con fuente de investigación por parte de las

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 118, vba

autoridades competentes de Canadá y en presencia de ellos se hizo la diligencia, en

donde a grandes rasgos nos señalan:

1. Que no hicieron ninguna forencia a los equipos de telefonía que ellos recibieron por

parte de sus propietarios.

2. Que no era posible identificar si ese mensaje traía consigo los denominados "mauer",

que es al sistema virus que permitiría esa extracción de información o el tema de

espionaje. Y que en esa consideración estarían. Y así fue a grandes rasgos, entre otros

elementos, que si no mal recuerdo, de esa declaración con...

La Organización Internacional de Telecomunicaciones también ya nos dio respuesta.

Más o menos en el sentido, si no mal recuerdo, de que se requiere de los aparatos para

poder determinar esos elementos. Eso no quiere decir que no sigamos investigando en la

Procuraduría General de la República. Hemos estado haciendo los análisis, sobre todo y

en un tema... que ya no está el diputado Preciado... Pero nosotros en la potencialización

de la Agencia de Investigación Criminal creamos una Unidad de Ciberseguridad. Y a

partir de ahí hemos podido detectar esos mensajes que fueron señalados y determinados

dentro de las sábanas de llamadas... a qué antena de comunicación llegó ese mensaje.

Para poder empezar a ubicar en dónde posiblemente... quién era el usuario.

Hemos seguido avanzando. Y hemos avanzado con varias diligencias de los usuarios del

software dentro de la Procuraduría General de la República. Hemos investigado las

auditorías... también en la adquisición de ese software, y estamos trabajando. No le

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 119, vba

podría dar, diputado, desafortunadamente un plazo para poder determinar. Tenemos una

asistencia pendiente y seguimos investigando. Ante la ausencia de la telefonía, nos va a

requerir un mayor trabajo de investigación. No podría decirle en qué momento

podríamos tener integrada la carpeta... para poder decírselo en este momento. Muchas

gracias y otra vez disculpa por el tiempo.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputado Villarreal.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar: En contexto en México, un juez federal

puede autorizar la intervención de comunicaciones privadas cuando la autoridad

correspondiente demuestre un caso sólido. Autorización que no fue ni solicitada ni

mucho menos considerada en los casos de espionaje que estamos aludiendo.

Para el investigador y experto de ciberseguridad Adolfo Arreola, las prácticas de

ciberespionaje, más aún cuando son cometidas por el Estado, son un tema de

preocupación, puesto que violenta los derechos y libertades individuales, diluyendo la

separación entre las esferas de lo público, lo privado y lo íntimo. Utilizar la información

privada o íntima como arma para desprestigiar, chantajear y limitar el ejercicio de la

libre expresión es un acto que no podemos tolerar en ningún gobierno democrático y

abierto.

Es lamentable que la autoridad siga utilizando medios electrónicos de espionaje con

fines distintos al combate a la delincuencia. Reprobamos todos los hechos que aquí

hemos puesto en la mesa, de impunidad. Y sobre todo recalcamos el reto que tiene esta

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 120, vba

nueva conformación política, tanto en el Congreso como en el gobierno federal. Y queda

claro que debemos ir por un fiscal autónomo, un fiscal que sirva para hacer la justicia

tan anhelada de los mexicanos. Por sus respuestas, señor procurador, muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasamos ahora a la

intervención del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Le doy la palabra a la

diputada Ana Ruth García Grande.

La diputada Ana Ruth García Grande: Muy buenas tardes. Apreciar en lo que vale la

visita de don Alberto Elías. Un gusto conocerlo. Creo que, si algo hay que destacar es lo

robusto de sus respuestas en términos de su capacidad retentiva, cosa que en forma

personal quiero admirarle.

Hice una lista de diferentes temas que me hubiera gustado plantear. Definitivamente el

formato... lo dije y lo reitero... no da para mucho. Pero quiero decirle que estuve atenta

a la parte de su intervención inicial, donde expresó en un ejercicio de honestidad

obligada, la complejidad que vive la PGR y los retos que viene enfrentando.

Sobre todo, rescató también respecto a la inercia de mayor incidencia de delitos de alto

impacto, como en el caso de los homicidios dolosos en el país, que según cifras que

aportó la propia presidenta de la comisión, ha presentado el último año un incremento de

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 121, vba

30 por ciento, sin duda vinculado con el ambiente de violencia que se vive en la mayor

parte del país.

En ese sentido me gustaría conocer, don Alberto, cuantitativamente la eficiencia

terminal de la función de la Procuraduría en estos casos. Cuántos casos se registran y

cuántos terminan con una sentencia que castiga este tipo de actos antijurídicos. Y quiero

referirme al tema cuantitativo porque finalmente los temas de los delitos de homicidio

doloso tienen un apéndice que es, sin duda, muy lastimoso para nuestro México, que es

el caso de las víctimas colaterales, ciudadanos que han estado en un momento y una hora

inadecuada y que han sido privados de la vida.

Muchos de los casos en mi estado, se lo quiero decir en contra sentido a lo que expresó

antes mi compañero Alfredo. Yo no quiero hacer un reconocimiento a la delegación de

PGR en Baja California Sur, la verdad desde mi perspectiva, y se lo digo, he sido

litigante ante que diputada, deja mucho que desear la tarea, el trabajo del Ministerio

Público, porque muchos casos de víctimas colaterales cuando los deudos acuden a la

darle formalidad a la investigación, se han encontrado con expresiones del Ministerio

Público donde les dicen que ni le busquen tres pies al gato, que cuando son homicidios

derivados de actos de la delincuencia organizada, que ni se expongan a también perder

la vida, sino que lo dejen así y que le den sepultura a su familiar. Lo que a mí me parece

reprobable.

Y le quiero omitir el resto de preguntas que tengo, para darle voz a un caso especial que

me ha pedido mi compañera diputada de Chiapas, el caso de la señora Elodia Alfaro

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 122, vba

Vázquez. Una madre de familia que ha sido privada de la presencia de su hijo, un joven

de 21 años, estudiante del Tecnológico de Comitán, de primer semestre de ingeniería

industrial, que está desaparecido y que ha esta pobre ciudadana no había merecido que el

Ministerio Público de la Federación de su jurisdicción le tome siquiera la denuncia.

La verdad me parece muy deleznable, señor encargado del despacho PGR, que haya

abogados que asuman el cargo de Ministerio Público de la Federación cuando no tienen

la capacidad mínima para hacerlo, porque ese es un primer acto de corrupción. Se lo

digo porque Odebrecht...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputada.

La diputada Ana Ruth García Grande: Término presidenta. Odebrecht, Ayotzinapa,

Duarte, todo esto le duele a los mexicanos, pero se imagina usted la desgracia que es

para una madre perder a su hijo, más cuando su hijo no está involucrado en estos temas.

Le apreciaría sus opiniones.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada. Licenciado

Alberto Elías Beltrán, tiene la palabra.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. No me queda más que pedirle

dos disculpas. Uno por lo que ha sucedido en la delegación de Baja California Sur, por

esa falta de respeto. Como lo señalé, somos una institución de servicio y estamos para

servirle a todos los mexicanos y a todos los ciudadanos y también a los extranjeros que

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 123, vba

estén en nuestro territorio nacional y también a los mexicanos en el exterior a través del

sistema de agregadurías, y una disculpa.

Y también una disculpa a su compañera de Chiapas, porque no le hemos podido tomar

una denuncia. Voy a hablar con el delegado en Chiapas para que le tome, y también en

el caso de desaparición, como lo señalé con la nueva creación y en términos de la Ley

General, con el titular de la Fiscalía se desaparición forzada para que tome atención -

aquí está el subprocurador de control regional, está la subprocuradora de derechos

humanos que está dentro de su línea esa unidad de desapariciones, esa fiscalía-, para que

a la brevedad atiendan esto.

Y precisamente toda esta problemática de atención es parte de lo que hemos trabajado

con el nuevo modelo de procuración de justicia. Donde estamos potencializando de

manera muy importante, es un modelo de tres pisos, en donde estamos atendiendo en las

unidades de atención inmediata eso, que es lo que estamos potencializando. Donde este

el acompañamiento también de la Subprocuraduría de Derechos Humanos a través del

área de atención a víctimas para poderlos atender de manera inmediata.

Porque el nuevo sistema hay que entenderlo y es el cambio cultural. Hoy nuestro sistema

acusatorio el centro es la víctima y parecería que no lo estamos cumpliendo, y es parte

de lo que tenemos que hacer y trabajar mucho en la procuración de justicia.

No nada más en la Procuraduría General de la República, y ahora parte también de lo

que se ha venido trabajando en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia,

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 124, vba

donde tenemos que tener la mejor cara, al mejor servidor público en la barandilla para

poder atender de manera rápida y eficiente el dolor que tienen los mexicanos y

extranjeros, como también pudiera suceder en Chiapas.

Nuevamente una disculpa por parte de la Procuraduría por esos dos casos. Y de manera

inmediata vemos, y si nos pudiera dar los datos de esta persona que señala, Elodia

Alfaro Vázquez o de su compañera diputada en Chiapas, para podernos contactar. Y no

se preocupe, vamos a atender también el tema de su estado del delegado en Baja

California Sur, para que tengan mejor servicio de procuración de justicia. Lo que

tenemos que hacer en la procuración es mejorar los servicios de procuración de justicia,

es lo que tenemos que hacer, es lo que nos mandata la Constitución. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputada, por favor.

La diputada Ana Ruth García Grande: Si, muchas gracias. Con absoluto respeto,

decirle don Alberto, que no estoy preocupada, estoy enojada. Y quiero ocuparme, no le

voy a aceptar la disculpa, porque no es a mí a la que se la tiene que dar, sino es a la

propia gente.

Escuché también que usted dijo que hay una autoevaluación de PGR, donde ya tienen

una radiografía de lo que están fallando; lástima que no haya continuidad institucional,

porque la mitad de la resolución del problema es, efectivamente, detectar dónde estamos

fallando.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 125, vba

El asunto de fondo aquí es que es evidente que el Sistema de Justicia Penal no ha sido lo

eficaz que México hubiera querido; no solo un cambio de paradigma, sino de cultura. Y

entre ello, el análisis de atención a víctimas, que es letra muerta en nuestro país, que por

lo menos, en mi estado se utilizó con fines electoreros, y que verdaderamente, no le da

una garantía de justicia en lo que es suyo, es lamentable.

Me gustaría que en esa autoevaluación se hicieran precisiones para los protocolos de

actuación, en el caso de las desapariciones forzadas, porque no se puede tener un

término de 72 horas, para poder emitir alertas, cuando estos asuntos tienen que

resolverse, de suyo, de inmediato, porque en cuanto a la inmediatez hay más efecto

positivo en el resultado de la investigación.

Me quedo con muchos temas, vuelvo a insistir, este formato anacrónico, no nos lleva a

nada. Muchas gracias por estar acá.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasamos a continuación a la

participación de la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Partido Encuentro

Social, hasta por tres minutos.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

Bienvenido, licenciado Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho de PGR.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 126, vba

Compañeras y compañeros diputados, el robo de hidrocarburos, o el también llamado

huachicol, en los últimos cinco años se ha incrementado exponencialmente. Al respecto,

Pemex ha presentado más de 20 mil denuncias ante PGR, dentro de 2013 a 2017, lo que

dio un promedio de una perforación, cada 90 minutos.

Esto ha marcado el sexenio de Enrique Peño Nieto, ya que este delito grave ha tenido su

mayor crecimiento durante su mandato, destacando que este fenómeno delictivo ha

repuntado hasta un 790 por ciento, de acuerdo con lo que manifiesta Pemex.

Sin duda, se han realizado estrategias para combatir este delito, y también en el ámbito

legislativo se han presentado diversas iniciativas para tipificar como delito grave, el robo

de hidrocarburos. Al respecto, nuestro coordinador, Fernando Manzanilla, con el

respaldo de Encuentro Social, presentará una reforma constitucional sobre este tema, ya

que estamos a favor del Estado de derecho, y en contra de todo aquello que busque

alterarlo.

Con esto buscamos que el robo de hidrocarburos quede dentro del catálogo de los delitos

graves, así damos respuesta concreta para contrarrestar esta conducta que ha dejado

pérdidas millonarias al país, ha ocasionado accidentes, ha contaminado, y sobre todo, ha

ocasionado pérdidas humanas.

Es por ello, que al ser un delito que abarca y daña a diversas áreas de la sociedad,

tenemos que combatirlo desde éste ámbito de nuestra competencia. En este sentido, le

pido muy respetuosamente nos diga, ¿cuál es el acuerdo de colaboración que ha tenido

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 127, vba

la PGR con Pemex, con la Policía Federal, y con el Ejército? ¿Y qué avances han tenido

para combatir el robo de hidrocarburos? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada.

Adelante, licenciado Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Gracias, diputada Nancy Reséndiz, muchas

gracias por la pregunta.

Sí, efectivamente es un tema, la realidad es que los resultados, me gustaría que fueran

mucho mayores. Es un tema que se ha incrementado, es un tema que sí existen varias

propuestas de reforma al artículo 19 constitucional, para que sea considerado de prisión

preventiva oficiosa. Muchas de las autoridades nos han costado mucho trabajo en la

Procuraduría General de la República, cuando no se puede acreditar la delincuencia

organizada, que pueda ser como medida cautelar, la prisión preventiva justificada.

Las autoridades judiciales dicen: es que tiene arraigo. Entonces, ¿en la zona? Sí,

precisamente, sí tiene arraigo y es donde están las tomas clandestinas. No está yéndose

una persona de Hidalgo a Jalisco a hacer el robo de hidrocarburos, lo están haciendo en

su propio estado y con un fenómeno complejo, porque -cuando queremos hacer

operativos o realizan las Fuerzas Armadas, la policía federal algún operativo en una

zona donde tienen identificada alguna toma clandestina— la propia comunidad, mujeres,

niñas, niños y adolescentes son los que los defienden. Es un tema también en la que se

ha involucrado la sociedad. Y cuando llegamos a detener a alguien nos cuesta mucho

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 128, vba

trabajo el que se pueda conceder por ese concepto de arraigo una prisión preventiva

justificada, aunque lo hemos venido logrando.

Efectivamente nosotros tenemos una coordinación no nada más con Pemex, la tenemos

-como usted lo señaló- con la policía federal, con el propio Cisen, porque es un tema de

alta responsabilidad -son áreas estratégicas de seguridad nacional estas tomas-, con la

Semar y evidentemente con Sedena, Secretaría de Marina y de la Defensa Nacional.

Y quisiera darle unos datos de los que tenemos. Insisto, deberíamos tener -y

reconocemos— un mayor resultado. Pero se han consignado seis averiguaciones previas

en lo que va de este año a septiembre de 2018. Se ha ejercido acción penal, sin detenido,

a 30 personas. En el sistema acusatorio se han iniciado 102 carpetas, 28 con detenidos,

71 sin detenido. Se han detenido a 144 personas, estamos hablando de ese periodo. Se

han judicializado 42 carpetas de investigación 35 con detenido, 7 sin detenido, 137

personas judicializadas, realizando la imputación de 123.

Se han llevado 107 procesos. Se han emitido 19 sentencias condenatorias, 7 en juicio

oral, 2 en procedimiento abreviado, en contra de 35 personas. Se han ejecutado 36

órdenes de cateo para 89 domicilios. Se han asegurado más de 1 millón 390 mil litros de

hidrocarburo, 1 millón y medio de pesos, casi 1 millón de dólares, 272 vehículos

terrestres, 49 inmuebles, 27 armas de fuego, mil 500 o casi mil 500 cartuchos, 16

cargadores.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 129, vba

Se ha tenido también una gran cooperación y colaboración con los servicios periciales,

atendiendo casi 19 mil solicitudes en materia de análisis químico para determinar que la

sustancia es un hidrocarburo. Tenemos grandes acumulaciones de hidrocarburo en

diversas delegaciones, la principal es Puebla con 5 mil intervenciones, seguido de

Hidalgo con 2 mil 975, Guanajuato con mil 858, Veracruz con mil 500 y Tlaxcala con

mil.

Esas son las principales acciones, pero también –como comentaba hace rato– nuestra

estrategia no nada más es ir y atacar el punto de extracción, esas tomas clandestinas. Sí

es un punto, es una estrategia también vigilar las rutas con transporte de robo de

hidrocarburos o que transportan hidrocarburo robado.

Hay que atacar la cadena de valor. La cadena de valor está desde que está la extracción o

esa toma clandestina hasta quien lo consume. ¿Quiénes pueden ser? Ene número de

empresas, no cualquiera. Y hemos estado y hemos tenido casos de éxito para

involucrarlos en temas de robo de hidrocarburo, vinculados con delincuencia

organizada, pero también con lavado de dinero.

Y en la Procuraduría General de la República emitimos hace pocos meses un protocolo

de investigación paralela de investigaciones financieras. Esto también se tiene que atacar

desde el lado financiero. Y así lo hemos empezado a lograr dentro de la Subprocuraduría

de Delincuencia Organizada, en específico la unidad que ve robo de hidrocarburos, y la

Unidad Especializada de Análisis Financiero. Por el tiempo, una disculpa por no darle

mayor dato. Gracias.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 130, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputada Nancy

Claudia Reséndiz.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Gracias por sus respuestas,

procurador en funciones. Queda claro que el robo de hidrocarburos en los últimos años,

junto con el narcotráfico y la trata de personas, es uno de los delitos con más impacto en

el Estado mexicano. También queda claro que es una conducta que daña el medio

ambiente, la economía y pone en riesgo la salud y la vida de los ciudadanos.

Por ello, en Encuentro Social estamos convencidos que la estrategia para atacar de raíz

este delito debe ser de una manera conjunta. Nuestro grupo parlamentario, queremos un

país donde nuestro combustible sea de calidad y competitivo en el mercado extranjero.

Por ello, estamos de acuerdo con el presidente electo, Andrés Manuel López Obrador,

para erradicarlo, ya que es un delito que demerita la competencia leal entre

distribuidores, así como, la comercialización en el mercado, lo que pone en riesgo las

inversiones y el mismo proceso de flexibilización y apertura del sector, además, el robo

de hidrocarburos produce delitos fiscales que afectan directamente en los ingresos de la

hacienda pública ocasionando que se desestabilicen los ingresos de la nación.

Queremos un país con Estado de Derecho que tenga desarrollo y crecimiento

económico, por ello debemos conjuntamente combatir este delito. Es cuanto.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Gracias.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 131, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias, diputada

Nancy Claudia Reséndiz.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Tiene ahora el uso de la voz

hasta por tres minutos, la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario

del PRI, por favor.

La diputada Ximena Puente de la Mora: Muchas gracias, con su venía. Bienvenido,

nuevamente, licenciado Alberto Elías Beltrán, bienvenido a esta Cámara, a esta

comparecencia, también con su equipo de trabajo agradecemos la presencia de la

subprocuradora y los subprocuradores y también la atención de los medios de

comunicación para esta reunión.

La entrada en vigor del Sistema Penal Acusatorio en el 2016, se significó un cambio

trascendental en la operación de la procuración de justicia mexicana. Con ello el sistema

inquisitivo quedó atrás para integrar uno garantista que parte de la defensa y protección

de los derechos humanos, la igualdad entre las partes y para hacerse más eficacia y

eficiente.

El Código Nacional de Procedimientos Penales, estableció una nueva dinámica que

modificó el enfoque punitivo y represor del sistema penal para transitar a uno centrado

de la búsqueda de una justicia reparatoria.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 132, vba

A pesar de estos avances, esta transformación aún tiene importantes desafíos y para que

este sistema funcione de manera eficaz y eficiente es imperante que los operadores

jurídicos entiendan el naciente paradigma de la justicia.

Para ello, me parece indispensable que para recuperar esta confianza en las instituciones

definitivamente tiene que ver con la actuación de cada una y cada uno de los integrantes

de una institución espacialmente de un ente tan complejo como la Procuraduría General

de la República donde en muy contadas ocasiones se ha tenido un solo titular para una

administración.

En este sentido, me refiero a la importancia y trascendencia del Servicio Civil de

Carrera, ya había mencionado procurador, esta necesidad de potencializar las

capacidades de investigación, esta necesidad de una nueva visión y de cambiar los

procesos. Pero ¿dónde está también la capacitación y este nivel de concurso para lograr

una verdadera transparencia y una verdadera eficacia de cara a la sociedad de cada

integrante de la procuraduría?, me gustaría que nos ahondara un poco en este respecto,

en dónde van en este Servicio Civil de Carrera, ¿cuáles son los retos que ven?, sobre

todo para hacer seguimiento como Comisión de Justicia en esta Cámara.

Muy brevemente, también, mi segunda pregunta en días recientes el caso de abuso

sexual de menores en el kínder Marcelino de Champagnat, aquí en la Ciudad de México

despertó un gran interés y la preocupación de la comunidad educativa y de la sociedad

en general.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 133, vba

Es completamente comprensible que casos como estos nos quiten el sueño a padres y

madres de familia en toda la República que cada mañana dejamos a nuestros hijos en

instituciones educativas. ¿Cuál es la intervención de la PGR, en este caso?, si es que la

tiene, ¿Cuál sería su competencia en este caso?, y ¿Cómo podemos asegurarle a la

Ciudadanía que su institución está preparada para enfrentar casos de este tipo muy

sensibles para la sociedad?

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Muchas gracias. Le cedemos

el uso de la voz, licenciado Alberto Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Si me lo permite, diputada

Ximena Puente. El tema del abuso sexual en el kínder de la Ciudad de México. Sí,

evidentemente, nosotros tenemos toda la responsabilidad de la investigación, es un

kínder de la escuela de la SEP, de la Secretaría de Educación Pública Federal.

Primeramente, se inició la investigación por parte de la Procuraduría General de Justica

de la Ciudad de México, esto fue el 16 de octubre de este año, con motivo de la denuncia

formulada por algunos padres y madres de familia de niños y niñas de este kínder en

contra de una persona.

El 17 de febrero al día siguiente iniciamos en la Procuraduría General de la República

dentro de la subprocuraduría de Derechos Humanos, una carpeta de investigación en

contra de esta persona, también hay una incompetencia por parte de la Procuraría

General de Justicia de la Ciudad de México, se empiezan a hacer las investigaciones,

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 134, vba

cumpliendo los protocolos para el caso de la atención y toma de declaraciones,

entrevistas de los menores que sean debidamente videograbadas, estuvimos en

permanente contacto con las autoridades de Educación Pública Federal, con la Comisión

Ejecutiva de Atención a Víctimas, con el propio DIF, la Comisión Nacional de los

Derechos Humanos y evidentemente con la Procuraduría de la Ciudad de México.

A partir de eso y de las entrevistas pudimos obtener una orden de aprehensión. Se

judicializa. Y obtuvimos una denuncia. Y ésta fue solicitada el 18, estamos hablando del

día siguiente, el 18 de octubre. Se hace la solicitud de la orden de aprehensión y el día

19 nos las obsequian. Y compañía... y se ejecuta esta orden por parte de la Procuraduría,

en compañía de la Policía Federal. Y se presenta ante el juez correspondiente y es

vinculado a proceso.

Seguimos tomando las diversas declaraciones. Tenemos más de 25 denuncias

formuladas correspondientes a, lamentablemente, 26 víctimas menores. Cada vez que se

les enseñaba la fotografía de esta persona les sudaban las manos a las niñas. Ha habido

un acompañamiento muy importante. La realidad es que dentro de las... nomás se ha

hablado de defectos de la Procuraduría. Una de las grandes virtudes que tiene la

Procuraduría es el equipo de psicólogos que tiene. Y con ese gran acompañamiento

pudimos obtener de manera muy clara las declaraciones de estos menores abusados por

esta persona. Y seguimos investigando para ver si existen mayores personas que hayan

afectado a estos menores en el kínder.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 135, vba

Creo que sí. Decían que a lo mejor no había casos de éxito. Creo que éste es un caso de

éxito, en donde de manera muy expedita pudimos actuar. Creo que tenemos en esta

Fiscalía Especializada, Fevimtra, y el personal de psicólogos de la Subprocuraduría de

Derechos Humanos un área muy robusta. Y a la pregunta, diputada, creo que sí estamos

preparados. Y es una muestra este caso de que sí estamos preparados en la Procuraduría

General de la República para estos casos.

Respecto a los temas que también señalaba, pues sí, traemos una capacitación...

Tenemos un problema muy fuerte en el Servicio Profesional de Carrera tanto en

Ministerio Público, policías y peritos, potencializando a la Agencia de Investigación

Criminal. Se le dotó de una academia para su formación. Antes se capacitaba de la

misma forma a los Ministerios Públicos que a los policías. No lo entiendo por qué.

Tendría que ser una capacitación diferenciada. Sí, con un gran componente en ambas

carreras, o en las tres carreras, de respeto irrestricto a los derechos humanos, del Sistema

Penal Acusatorio. Pero si en ciertas especialidades... no tendrían por qué tener los

Ministerios Públicos clases de rapel. Ellos no son ese tipo de elemento... y desgastar

capacitaciones.

Entonces hemos potencializado. Estamos cambiando la visión de la capacitación a través

del servicio de carrera del Instituto de Formación Policial, Ministerial y Pericial. Y se

me acabó el tiempo. Una disculpa. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Diputada Ximena

Puente.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 136, vba

La diputada Ximena Puente de la Mora: Gracias. Dos breves comentarios. Muchas

gracias por los puntuales hechos que nos relata en atención del caso Marcelino de

Champagnat. Y bueno, recordarle a la sociedad la importancia de la cultura de denuncia.

El silencio es el principal aliado de la impunidad. Que nuestras instituciones están

preparadas, que sabemos que es un camino que recorrer. Y también que una parte

trascendental de la confianza en las instituciones es la actuación, insistimos, de cada una

y cada uno de sus integrantes.

En este caso no solamente es responsabilidad del propio titular de la Procuraduría

General de la República o del próximo fiscal general y de las próximas fiscalías

especializadas, sino responsabilidad también de cada una y cada uno de los integrantes.

Creo que tenemos un gran reto como Estado mexicano, un gran reto que seguramente la

Comisión de Justicia dará puntual seguimiento. Y bueno, agradecer las intervenciones.

Y también solicitar que la información que se ha pedido aquí también por escrito nos las

hagan llegar a todos los integrantes, para tener estos datos compartidos y poder ser más

precisos y asertivos en nuestras propuestas legislativas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Doy el uso de la palabra a la

diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 137, vba

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes a todos.

Bienvenidos. La actuación de la Procuraduría General de la República ha dejado mucho

que desear en diversos casos, que repercuten profundamente no sólo al país sino en las

entidades federativas. En lo que ha sido un contexto de corrupción y violencia asentadas

en los estados, el PAN ha denunciado tanto por las vías formales como en medios de

comunicación que se han solapado graves actos de corrupción en diversos estados. Entre

ellos destacan Veracruz, Chihuahua, Quintana Roo y Nayarit.

Casualmente son entidades donde existe la alternancia política en las que se han dado a

conocer actos de corrupción. En otros estados la presencia de la autoridad federal ha

sido insuficiente en términos proporcionales a la gravedad de los hechos criminales

suscitados. Tal es el caso de los estados de Guanajuato y Puebla, en los que la actividad

del robo y tráfico ilícito de hidrocarburos ha perseverado afectando a la población,

siendo un fenómeno criminal que tiene una tipología especial y formas de operación que

llegan a ser de una violencia desbordada.

Por lo anterior, es indispensable y urgente que la ciudadanía conozca cuales el

diagnóstico y la explicación que tiene que brindar el Ministerio Público Federal ante los

fenómenos señalados. Específicamente me referiré a tres preguntas. ¿Cuál fue el motivo

principal de la intervención de la PGR en el caso de la investigación de la Fiscalía de

Chihuahua, respecto a la triangulación de los recursos federales en los que se vieron

involucrados servidores públicos federales y líderes partidistas cuando los bienes

jurídicos tutelados por los delitos objeto de la investigación son del orden común?

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 138, vba

La segunda pregunta ¿Cuál fue la razón de la intervención de la PGR para exonerar a

Alejandro Gutiérrez, extesorero del PRI? Y tercera pregunta ¿Cuál es el estatus que

guarda la tramitación de la extradición del exgobernador César Duarte?

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias diputada. Le doy la

palabra al licenciado Alberto Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Diputada, muchas gracias por

las preguntas. Le comento. Empezamos con el tema del señor Alejandro Gutiérrez, que

fue la primera pregunta, las dos primeras se refieren al mismo caso. Nosotros no

intervenimos directamente para poder atraer la investigación de esa persona Alejandro

Gutiérrez. La Procuraduría no hace una facultad de atracción de la investigación, lo que

sucede es, la Fiscalía del estado judicializa, vincula a proceso a esta persona junto con

otros dos servidores públicos del estado, Tarín García y Villegas Madriles, están en dos

etapas. Primero judicializa, si no mal recuerdo, a Tarín y a este señor Villegas,

posteriormente judicializa a esta otra persona Alejandro Gutiérrez. Aunque es la misma

investigación traen, están separadas por los momentos en que se vinculan.

Y el señor Alejandro Gutiérrez a través de su defensa, no la Procuraduría, la defensa de

este señor, promueve un incidente de incompetencia por inhibitoria en un tribunal, ante

el Poder Judicial de la Federación. Después de que se lleva este incidente, la autoridad

judicial y llega hasta el amparo, y determina que la competencia es de la Procuraduría

General de la República. Por eso y contestando a la primera pregunta, nosotros no

tenemos ninguna injerencia, nosotros no hicimos una atracción como lo hemos hecho en

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 139, vba

otros casos donde sí se atrae o tampoco es un tema de incompetencia de la Fiscalía

General del Estado de Chihuahua. Es una determinación judicial que nos manda el

expediente en una etapa complementaria. Posteriormente, también sucede lo mismo con

la otra investigación complementaria del señor Tarín y del señor Villegas.

Con la información que nos llega en base a la investigación complementaria por parte de

las autoridades de Chihuahua, nosotros lo que empezamos a analizar es determinar el

grado de participación, porque el señor Aguirre estaba por un peculado agregado en

participación con estos dos personajes Tarín y el señor Villegas que están vinculados.

Y nosotros lo primero que hacemos es, primero, determinar si existe un daño o no, existe

un daño. Dentro de las diversas declaraciones que se toman, diversos requerimientos de

información que se generan ante la Auditoría Superior de la Federación, ante la

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también si no mal recuerdo a la Secretaría de

Hacienda o de Finanzas del estado de Chihuahua. Nos dicen que por ese monto que

había sido vinculado en un primer momento, no existía ninguna afectación y ningún

daño, y tampoco se puedo acreditar que esta persona recibiera los recursos.

Motivo por el cual se determinó, y se hizo la determinación de la Procuraduría General

del República. Sin embargo, en la determinación de la incompetencia por inhibitoria que

nos llega de los casos de los dos servidores públicos o ex servidores públicos más bien

del estado de Chihuahua, y ya ante las autoridades federales, hay una determinación que

dice que se tiene que reponer el procedimiento a la audiencia de vinculación. Y que es lo

que hace la Procuraduría, con todos los elementos y datos de prueba que había generado

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 140, vba

y que nos había llegado en base a la parte de la investigación complementaria, tanto de

la Fiscalía en su momento de Chihuahua y de la Procuraduría General de la República,

se les vinculó por peculado, ya no el peculado en términos del Código Penal del estado

de Chihuahua, sino con el Código Penal Federal, en términos legales por ser la autoridad

correspondiente, y por así determinarlo el Poder Judicial, la Procuraduría General de la

República.

Y en el caso de César, del exgobernador, creo que ya comenté rapidísima la parte de la

extradición. Son 15 solicitudes, una orden federal, 14 locales; la procuraduría solamente

tiene pendiente una de presentar, que nos la presentó la fiscalía hace dos, tres meses; 14

tomos que hay que traducir, estamos en el proceso de traducción, solamente nos queda

uno por presentar, que nos acaban de presentar dos o tres meses, la Fiscalía del Estado

de Chihuahua, y están ya varias de ellas, en su mayoría.

Creo que la que falta, dos de nosotros, son tres las que le hacen falta –si no mal

recuerdo—, cuatro, a la cancillería para presentarlas a las autoridades del otro país donde

se encuentra. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputada Lizbeth Mata.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. En relación a esta última respuesta sobre

la extradición del exgobernador César Duarte, es importante señalar que, en el caso del

otro Duarte, y en el caso de Borges, la extradición ha sido relativamente rápida. En el

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 141, vba

caso específico de César Duarte de Chihuahua, como usted bien lo señala, tiene 15

órdenes de aprehensión, no se ha podido judicializar.

Su excompañero o exjefe, Cervantes, manifestó que había concluido la investigación.

Hoy día nos manifiesta aquí, que la investigación no ha concluido, y a pesar de estas 15

órdenes de aprehensión, manifiestas por el estado de Chihuahua.

Es lamentable la falta, lo mucho que ha dejado a desear esta procuraduría, y la falta de

resultados en este tema en específico. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Pasaríamos a la última

intervención de esta ronda, de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo

Parlamentario de Morena. Adelante, diputada, hasta por tres minutos.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala: Un saludo al licenciado Alberto Elías,

encargado del despacho de la Procuraduría General de la República.

Yo diría que el principal aliado de la impunidad es una mala integración de un

expediente, y la falta de responsabilidad, por hacerlo mal. La Auditoría Superior de la

Federación, interpuso diversas denuncias derivadas de la revisión de las Cuentas

Públicas correspondientes a los años 2011-2015, en las que se detectó un

sobreendeudamiento, y un daño patrimonial al estado de Veracruz, considerable.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 142, vba

Estamos hablando de un endeudamiento de casi 100 mil millones de pesos. Con fecha

15 de abril de 2017, Javier Duarte fue detenido y extraditado por el Gobierno de la

República de Guatemala, derivado de diversas órdenes de aprehensión solicitadas por la

Procuraduría, por los delitos de delincuencia organizada, operaciones con recursos de

procedencia ilícita, lavado de dinero y defraudación fiscal.

Existen diversas irregularidades en el proceso penal en contra de Javier Duarte, por parte

de la PGR, por qué... en atender las denuncias que el Departamento Jurídico de la

Auditoría Superior de la Federación presentó en su contra, por presuntos desvíos de

diversas dependencias, durante su primer año de gobierno.

Dichas omisiones provocaron que no se pudiera comprobar el delito de delincuencia

organizada. Esta reclasificación de delitos permitió que se habilitara la figura de

determinación anticipada del procedimiento penal previsto en el artículo 20 de la

Constitución Federal de la República.

Esta vía permitió que el juez condenara a Duarte a nueve años de prisión y decretó el

decomiso de alrededor de 41 inmuebles relacionados con las operaciones ilícitas y al

pago de una multa de 60 mil pesos, lo que nos parece una burla a las víctimas silenciosas

del estado de Veracruz, al quebrantar el espíritu de la ley, al manejarse un proceso

endeble. Aquí las dudas surgen respecto de por qué la procuraduría aceptó su

procedimiento abreviado, pareciendo con ello, el defensor de oficio de Duarte.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 143, vba

, ,

Asimismo, se debe cuestionar a la procuraduría, de por qué no lograron articular una

acusación sólida, cuando no contaba con los medios de prueba suficiente del delito de

delincuencia organizada, y omitió denuncias de la Auditoría Superior de la Federación

que otorgaban medios de convicción para este delito.

Es negligente el actuar de la procuraduría, y lesiona gravemente el Estado de derecho, al

omitir su obligación constitucional de procurar justicia a los ciudadanos del estado de

Veracruz dejando impunes los graves delitos cometidos por Javier Duarte.

La procuraduría no pudo haber recuperado la reparación del daño total, al acusar por el

delito de peculado, por tratarse de un ilícito -ya termino-, por tratarse de un ilícito

donde se debe reintegrar los mismos montos de la afectación.

Y terminaría preguntándole directamente al encargado de despacho por qué se atrevió a

solicitar la extradición por delincuencia organizada y operación con recursos de

procedencia ilícita, y después no logró acreditarlos. ¿Y no le parece que hay una

responsabilidad de parte de usted justamente por no haber acreditado plenamente estos

delitos?

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Le doy la

palabra al licenciado Alberto Elías Beltrán.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Muchas gracias. Le contesto la última pregunta.

Sí, efectivamente llevé el procedimiento de extradición del señor Javier Duarte en base a

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 144, vba

una orden de aprehensión que se había obtenido en 2016, antes de que estuviera como

subprocurador y menos como encargado del despacho. No se podría hacer nada para

poderlo ajustar el tipo penal para una correcta acusación. El momento procesal oportuno

es precisamente en la acusación en términos del Código Nacional de Procedimientos

Penales, que fue lo que correspondió y fue lo que se realizó.

Y a mí sí me gustaría aclarar, pensaría todo mundo que los nueve años, los 990 días

multa que le fijó la autoridad judicial, en términos del tipo penal que está en el Código

Penal Federal, más el decomiso, ya se acabó la investigación del señor Javier Duarte.

Ese es solo un hecho que se investigó respecto al señor Duarte y que la investigación

continúa porque -siguen teniendo- existen órdenes de aprehensión pendientes de

ejecutar y diversos procedimientos de extradición.

Pero eso no quiere decir que se haya eliminado con esta sentencia, en un procedimiento

abreviado, de todas las demás denuncias que ha presentado la Auditoría Superior de la

Federación. Son cosas y casos distintos. ¿Sí?

Si en las diversas denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación, que

-como les comentaba- básicamente son alrededor de unas 68 denuncias, perdón, son

más denuncias, si 68 denuncias relacionadas con el tema de Veracruz de la Auditoría

Superior de la Federación, y de ellas han ya judicializado 4 y seguimos investigando, en

donde les había comentado que alrededor de 27 si no mal recuerdo son -sí, 27-

averiguaciones previas y el resto son carpetas de investigación, no por esa sentencia

significa que ya no se está investigando las denuncias que ha presentado la Auditoría

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 145, vba

Superior de la Federación relacionadas con diversos ejercicios o diversas cuentas

públicas del gobierno de Veracruz. Son cosas distintas.

Se sigue haciendo la investigación. Se han judicializado, de las 68, 4 carpetas de

investigación. Adicionalmente se han investigado otros temas que se tienen, son

alrededor de 109 carpetas relacionadas con Veracruz, no nada más sumando a otras

dependencias que han presentado denuncias vinculados con el tema de Veracruz.

Entonces, sí son cuestiones totalmente distintas. Entonces, no. Precisamente, ¿sí hay más

desfalco al gobierno de Veracruz, a los veracruzanos? Es correcto, por eso se han

judicializado cuatro carpetas más. Seguimos tratando de recuperar todo lo que se le ha

quitado a los veracruzanos, pero por supuesto que seguimos haciendo la investigación.

No es que todos, esas cantidades que denuncia la Auditoría Superior de la Federación, se

han concluido. Todas esas investigaciones se concluyeron con esta sentencia de un

procedimiento abreviado. Es de un tema, de un solo tema que correspondía al desfalco

por cuatrocientos ochenta y tantos millones por la compra de 21 parcelas en Campeche.

Eso es una investigación, como hay 68 más investigaciones respecto de diversos

posibles desfalcos o desvío de recursos en Veracruz. Son cuestiones distintas. Por eso en

un momento no se determinó una reparación del daño, porque ya estaba reparado por

esas 21 parcelas. El resto se sigue investigando y se siguen integrando con las

dificultades que, como ya se señaló, muchas de ellas en la parte de las 27 averiguaciones

previas tenemos una dificultad de con quién vamos a ir a solicitar de manera legal con la

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 146, vba

interpretación de la Primera Sala de la Suprema Corte a qué autoridad vamos, si no hay

una autoridad que se haya determinado.

En la pate del resto, pues –como lo hemos señalado– a partir del convenio que se celebró

de cooperación con la Auditoría Superior de la Federación y lo que hemos venido

trabajando, y -como se señaló- que fuimos a Veracruz con la Secretaría de Hacienda de

Veracruz, la de Finanzas, la Auditoría, hemos podido regularizar mucho de estas

carpetas que son las que se han venido judicializando y seguimos trabajando de la mano

con la Auditoría Superior de la Federación. Y hemos ofrecido criterios de oportunidad

para buscar el nivel más alto en todo esto denunciado por la Auditoría. Muchas gracias.

Y una disculpa por el tiempo.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias. Para formular la

réplica por parte del Grupo Parlamentario de Morena, hará uso de la palabra Rubén

Terán Águila.

El diputado Rubén Terán Águila: Licenciado Alberto Elías, la verdad es que ha sido

muy noble esta comparecencia por falta de información que tenemos los diputados. Está

reunión de trabajo, así denominada.

Entiendo que no todo es su responsabilidad, porque como bien dijo, llegó y mucha de la

investigación ya estaba conformada y obviamente, como bien lo comentó, y como

abogado entiendo, que hay términos importantes y que definen a final de cuentas una

investigación.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 147, vba

Pero yo le preguntaría, señor encargado, dígame usted a quién corrió al darse cuenta de

la ineficacia de muchos de los colaboradores de las porquerías que armaron porque es el

término. Realmente está en la cárcel la gente que no tiene dinero, están en la cárcel

quienes no tienen padrino político. Esa es la realidad de este país y usted, en verdad lo

lamento, porque estuve estudiando su carrera profesional, lamento que haya llegado a

PGR y lamento que pase a la historia como un encajado que no llegó a resolver

prácticamente nada. Usted y su equipo, porque esa es la realidad.

Imagínese lo que dirán los padres de los niños que murieron de cáncer con estas

argumentaciones suyas, comprendo que no es una sola cuestión, licenciado; pero quiero

decirle algo, no tememos a las investigaciones de la Auditoría, a las denuncias, tememos

a la capacidad de la integración de las mismas de ustedes. De manera afortunada cambia

este gobierno, de manera afortunada para todos.

En verdad quiero decirle que pasamos a la historia no resolviendo lo de Tlatlaya, no

resolviendo lo de Atenco, no resolviendo lo de Ayotzinapa, no resolviendo lo de los

gobernadores corruptos. Así es como pasamos a la historia con este sexenio. Esa es la

realidad.

Lo lamento por usted, porque tomó un cargo que desde mi punto de vista, no debió

haber tomado o por ética profesional, tuvo que haber desistido de ese encargo, señor

licenciado.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 148, vba

Lamento mucho, en verdad, esta reunión de trabajo que hubiera sido más fructífera en

otros momentos con mayor información. Lo único que alabo es que estamos a pocos

días de que hagamos una nueva forma de gobierno. No descartamos también que en esa

comisión especial pidamos...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Tiempo.

El diputado Rubén Terán Águila: Concluyo presidenta, pidamos también se juzgue a

los funcionarios que no hicieron bien su trabajo, porque también son responsables, son

servidores públicos, son funcionarios públicos y, por supuesto, que tiene

responsabilidades. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Ha concluido las fases de las

rondas conforme al acuerdo y conforme al mismo han solicitado el uso de la palabra

para rectificación de hechos los siguientes diputados:

La diputada María Elizabeth García García, del Grupo Parlamentario de Morena; El

diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena; el diputado

Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI. El diputado Rubén Terán

Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena; la diputada María Teresa López Pérez, del

Grupo Parlamentario de Morena; el diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 149, vba

Parlamentario de Morena y la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo

Parlamentario del PRI.

En consecuencia, tiene la palabra para rectificación de hechos la diputada María

Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena. El formato, diputados que

nos dimos y que acordamos en la comisión fue que estás rectificaciones de hechos se

dieron justamente para privilegiar la participación de las diputadas y los diputados en

este ejercicio. Sin embargo, también acordamos que por el número permisible de

diputados pues ésta fuera por un minuto.

Entonces rogándoles que pudieran ser puntuales con sus intervenciones para respetar lo

que nosotros mismos acordamos en el formato que hicimos público. Le doy la palabra a

la diputada María Elizabeth Díaz García.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Buenas tardes a todas y a todos. Queda

claro y demostrado que en este país no existe la justicia, ha existido la impunidad y la

simulación.

Licenciado Alberto Díaz, de acuerdo con las cifras del Sistema Nacional de Seguridad

Pública de la Secretaría de Gobernación, de enero a julio de 2018, se cometieron 469

feminicidios en el país. Y, por lo tanto, le pido que informe a esta comisión cuántos de

esos 469 casos están siendo investigados por la Procuraduría que usted dirige. También

en cuántos casos de niñas y mujeres desaparecidas o con reporte de extravío, en cuya

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 150, vba

búsqueda se haya aplicado el Protocolo Alba o haya intervenido la Procuraduría que

usted dirige, se ha logrado su localización de octubre de 2017 a octubre de 2018.

Termino. Cuántos casos de desaparición están ligados a la trata, al tráfico de órganos o a

la... ilegal. Porque si no hay justicia, mucho menos hay justicia para las mujeres y para

las niñas violadas, víctimas de feminicidio y de trata. Gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Tiene el

uso de la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de

Morena.

El diputado Rubén Cayetano García: Gracias, presidenta. Encargado de la

Procuraduría, ya me habían dicho que además de fantoche era usted prepotente. Yo le

hice una puntual petición... No me interpelen, por favor, porque me restan mi tiempo...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Adelante. Nada más pedirles

que con respeto.

El diputado Rubén Cayetano García: Con respeto. Yo le hice una puntual petición.

Usted sabe muy bien, de acuerdo con nuestra programación, que tiene el derecho de

rendirme un informe por escrito. Sin embargo, me interpela. Nada más le aclaro que con

todo respeto para los Ministerios Públicos, nosotros no somos Ministerio Público,

nosotros somos parte, como Comisión de Justicia, de una soberanía. Entonces le pido

respeto, porque nosotros tenemos la última palabra en este tipo de ejercicio republicano.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 151, vba

Resumo en cuantas. El caso Duarte, con que acusó la Secretaría de Hacienda, el

gobierno de Veracruz, y ustedes investigaron, y juzgó el Poder Judicial. Todos

corruptos. Y por eso es que este caso fracasó, se les cayó, se les fue. Por eso es, por la

corrupción. Y solicitamos nosotros obviamente que se actúe en consecuencia contra los

malos servidores públicos...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Nada más para terminar, diputada presidenta.

Le voy a recomendar un libro. Se llama *El jurista* y *el simulador del derecho*, porque se

la llevó usted en pura justificación y en puras disculpas...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Concluya, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García: Es de Burgoa Orihuela, de Editorial Porrúa.

Porque es usted un extraordinario simulador del derecho. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Diputado. Pasamos ahora al

turno para hechos de la diputada María Teresa... Perdón, del diputado Rubén Ignacio

Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta. Gracias a todos.

Primero agradezco sus respuestas, subprocurador. Sé que algunas de las preguntas no

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 152, vba

estaban relacionadas con el área de la competencia de ustedes, pero agradezco.

Reconozco la disminución de delitos en mi entidad, 85 por ciento menos homicidios.

Creo que ahí la PGR fue... sus distintos delegados que tuvimos ahí fueron muy

importantes.

También fue importante conocer algunos datos que la opinión pública no rescata sobre

temas. El caso de Odebrecht, pues uno ve lo que hacen otras entidades, otros países,

pero no saben el costo de los arreglos a los cuales están llegando allá. Creo que fue muy

importante.

Y la última cosa es que creo que queda para todos nosotros que la ley pone limitantes a

la actuación en los tipos delictivos, en los procedimientos. Creo que va a ser sano para

nosotros revisar esos tipos delictivos si es que queremos corresponder a la exigencia que

hoy nos hace la autoridad. Pero entiendo obviamente la limitante que le ponen al

Ministerio Público. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Les

informo también que ha declinado su participación el diputado Rubén Terán Aguilar. Y,

en consecuencia, le doy la palabra a la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo

Parlamentario de Morena.

La diputada María Teresa López Pérez: Muy buenas tardes a todos. Yo nada más

quiero comentar en este momento que tengo que realmente me siento avergonzada de

ver cómo está nuestro país en cuanto a justicia. Aquí más parece que estamos de luto, en

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 153, vba

un dolor. Si nos vemos, casi todos estamos de negro, no sé por qué será. Pero, la verdad,

duele que nuestro país esté tan deteriorado en cuanto a justicia.

No solamente en este nivel de justicia que estamos aquí abordando sino en general.

Nuestro país está realmente descompuesto, deteriorado, violado en cuanto a la justicia.

Yo solamente quiero señalar que entre todo lo que se tocó aquí de injusticia que estamos

viviendo, quizá faltó tomar una más: todas las agonías, todas. Inclusive tengo un cuñado

desaparecido desde hace cinco años, en Jalisco, y a mi hermana realmente le dijo el jefe

de policía de Guadalajara: "Señora, ya no siga buscando, porque tiene dos hijos más.

Aquí no tenemos más que tantas patrullas, 20, y no nos alcanzan para todo el estado y

para ir a recorrer a ver dónde quedó su esposo".

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Le pedimos que concluya,

diputada.

La diputada María Teresa López Pérez: Con esto quiero concluir y quiero decirles

solamente que en cuanto a justicia de este gobierno de Peña Nieto están reprobados.

Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Le doy la

palabra al diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Edgar Guzmán Valdez: Muy buenas tardes, licenciado Alberto Elías

Beltrán. De acuerdo con el reporte de incidencia delictiva del fuero federal por entidad

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 154, vba

federativa 2012-2018, de enero a diciembre de 2012 el estado de Puebla, de donde soy

representante, se cometieron 234 delitos contra la salud, y además, mil 167 delitos

tipificados en el Código Penal Federal, lo que da un total de mil 401 delitos reportados.

Sin embargo, para 2018, que aún no concluye, la estadística arrojada por el gobierno es

de enero a septiembre. Además de delitos a la salud, los delitos federales arrojaron un

total de 3 mil 822, lo que implica un crecimiento de 172 por ciento en delitos federales.

Mi pregunta es: el tiempo que le queda al frente de esta institución, que afortunadamente

ya es poco, ¿cuáles serán las medidas que usted tomará para reducir el delito y su

reincidencia en materia federal? ¿Cuáles tomó y por qué estos son los resultados?

Ya no queremos más Duartes, nunca más otro caso como Ayotzinapa. No más

feminicidios, no más impunidad. Exigimos justicia. En sus manos estuvo la gran

oportunidad de devolvernos la confianza respecto a la impartición de justicia, pero

mientras eso pasa, todos los casos no resueltos o mal resueltos quedarán inscritos en el

muro de la ignominia y la impunidad. Y este gobierno...

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Concluya, diputado.

El diputado Edgar Guzmán Valdez: ... pasará a la historia, la cual será la encargada de

juzgar su actuar. Concluyo. En Morena tenemos confianza en que la nueva

administración federal permita una auténtica autonomía a la Fiscalía General de la

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 155, vba

República y contrarreste los índices delictivos señalados por el propio gobierno federal

en turno. Es cuanto.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Le doy la

palabra a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del

PRI.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Sí. Licenciado Alberto Elías,

agradecerle la apertura y la disposición que ha mostrado usted para responder todos los

cuestionamientos que hemos estado realizando durante esta reunión de trabajo.

Asimismo, rogarle, como lo hizo la diputada Jimena, que la información que se ha

solicitado nos la puedan enviar a todos y cada uno de nosotros, de los miembros, puesto

que nos va a servir mucho para desde el Grupo Parlamentario del Partido

Revolucionario Institucional, impulsar la Fiscalía, por supuesto autónoma, y tratar de

fortalecer aún más todo el tema del nuevo sistema de justicia.

Particularmente, de las reformas que ustedes ya tengan detectadas que requiere el

Código Nacional de Procedimientos Penales y las diversas leyes por las cuales ustedes

se rigen. Le agradecemos muchísimo su apertura y muchas gracias por estar aquí.

El funcionario Alberto Elías Beltrán: Al contrario, muchas gracias.

Primera reunión ordinaria

Miércoles 31 de octubre de 2018 Turno 1, hoja 156, vba

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputada. Le doy la

palabra al diputado David Orihuela, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado David Orihuela Nava: Muy buenas tardes, de nueva cuenta. Encargado

del despacho, nada más hacer un comentario específico sobre un tema de la tala

clandestina. Yo vengo de un municipio del estado de México, que se llama Ocuilan.

Están acabando con nuestros bosques, y esto afecta ecológicamente todo nuestro

ecosistema.

Yo estoy trabajando en una iniciativa de ley de reforma al artículo o 419 del Código

Penal Federal, y sí quisiera que me dijera por escrito, qué se ha hecho hasta el momento,

para combatir este delito de la tala clandestina, para trabajar más en forma sobre esta

iniciativa que estoy trabajando ya, en estos momentos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Gracias, diputado. Agotadas

las intervenciones de los señores y señoras diputadas, solamente me resta señalar, que

efectivamente, nos faltó información. Vamos a reiterar, porque fue un acuerdo de la

Comisión de Justicia, la petición de que se nos dé información en el caso específico del

exgobernador de Veracruz, Duarte.

Y también, aquí han quedado algunas preguntas sobre la mesa, que por el tiempo y el

formato no ha sido posible de contestar y por lo que también le encargamos al encargado

de despacho de la Procuraduría General de la República, se las haga llegar a los

diputados que las formularon, y a esta comisión.

Primera reunión ordinaria Miércoles 31 de octubre de 2018

Turno 1, hoja 157, vba

Creo que es algo muy importante en el momento justo en el que está iniciando esta

legislatura, y que no solamente tiene que ver con un ejercicio válido de rendición de

cuentas, sino también tener un panorama de cómo termina este sexenio en procuración

de justicia, y cuáles son los retos que tenemos por delante, en materia legislativa.

La presidenta diputada Ma. del Pilar Ortega Martínez: Agotada la lista de

intervenciones, esta Presidencia da por concluida la reunión de trabajo con el ciudadano

Alberto Elías Beltrán, encargado de despacho de la Procuraduría General de la

República ante esta soberanía, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 93 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Agradecemos, a todos, su asistencia, y se levanta esta reunión. Muchas gracias, muchas

gracias.

---000---